



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA



**ELABORACIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
PUBLICA MEDIANTE EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN
PÚBLICA (SNIP) Y EL SISTEMA NACIONAL DE
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES
(INVIERTE.PE)**

INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

PRESENTADO POR:

Bach. SAMUEL CALATAYUD COILA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO ECONOMISTA

PUNO – PERU

2019



DEDICATORIA

- ✓ A mis padres (German Calatayud y Flavia Coila), ya que son mi pilar fundamental y apoyo en mi formación académica, me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño. Y todo ello de manera desinteresada y lleno de amor.

- ✓ A mis hermanos (Luz Marina, Luz Hilda y Oscar) que han sido un apoyo y lucha para alcanzar mis metas.

- ✓ A mis sobrinos que por medio de su alegría me motivaron a seguir adelante.

- ✓ A todas las personas que hicieron posible este trabajo.



AGRADECIMIENTOS

- ✓ A mis padres, hermano y hermanas porque sin su apoyo esto no hubiera sido posible, en especial a mi madre que en cada etapa de mi vida ha sido mi pilar y siempre ha estado a mi lado, quien me ha brindado su apoyo incondicional en las buenas y en las malas, en todo momento.

- ✓ A mi padre por sus consejos que han sido una guía.

- ✓ A los docentes de la facultad de ingeniería económica que me transmitieron todos sus conocimientos y virtudes.

- ✓ Gracias por la educación que me han brindado, por lo que hoy logro y lo que hoy soy es gracias a ellos.



INDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

INDICE GENERAL

INDICE DE TABLAS

INDICE DE FIGURAS

INDICE DE GRAFICOS

INDICE DE FOTOGRAFIAS

INDICE DE ACRONIMOS

RESUMEN15

ABSTRACT17

INTRODUCCION.....19

CAPITULO I

1. REPORTE DE ACTIVIDAD PROFESIONAL20

1.1.Planteamiento tecnico de experiencia profesional.....20

1.2.Objetivos del informe tecnico.....20

1.3.Justificación.....21

1.4.Vinculación de aspectos teóricos con la experiencia profesional.....24

CAPITULO II

2. DESCRIPCION DE LA INSTITUCION MOTIVO DE ESTUDIO28

2.1.Descripcion de la entidad.....28

2.2.Ubicación geografica28

2.3.Atractivos turísticos29

2.4.Accesibilidad29

2.5.Características físicas31

2.6.Características demográficas32

2.7.Características de la población referencial32

2.8.Aspectos sociales:33

2.9.Características socioeconomicas34

2.10.Indice de desarrollo humano (IDH)36

2.11.Nivel de ingresos:.....37

2.12.Servicios básicos37

2.13.Organización interna de la municipalidad44



2.14.Misión, Visión y Valores	45
-------------------------------------	----

CAPITULO III

3. EXPOSICION ANALITICA DEL INFORME PROFESIONAL	46
3.1.Desempeño profesional.....	46
3.2.Cargos, cronología y funciones desempeñadas	46
3.3.Niveles de estudios de preinversión mínimos	51
3.4.Descripción de las actividades realizadas.....	52
3.5.Modelo estudio de pre inversión a nivel de perfil – anexo SNIP 05.	53
3.6.Procedimiento para la elaboracion de proyectos de inversion publica a nivel de invierte pe.	66
3.7.Lista de proyectos elaborados por año	82
3.8.Sistema de registros de proyectos con el sistema nacional de inversión pública (SNIP)	85
3.9. Procedimiento para la inscripción en el banco de proyectos	85
3.10. Opciones del banco de proyectos para unidad formuladora	89
3.11. Formato N° 04: ficha snip 04 A – perfil simplificado.....	114
3.12. Formato N° 04: ficha snip 04 B – perfil simplificado.....	114
3.13. Ingresar datos de: perfil simplificado – pip menor.....	114
3.14. Ficha de registro del invierte.pe.....	133
3.15. Que es la unidad productora de servicios.....	134
3.16. Cambio de contraseña	137
3.17. Consulta de inversiones.....	137
3.18. Registro de notas del proyecto.....	139
3.19. Registro de unidad ejecutora presupuestal (uep) en el marco de un cofinanciamiento.	141
3.20. Registro del formato N° 01	144
3.21. Cronograma y productos	160
3.22. Criterios y viabilidad	168
3.23. Evaluación final.....	171



CAPITULO IV

4. CONTRIBUCION PROFESIONAL A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES/PROFESIONALES	174
4.1.Limitaciones para el desempeño de las funciones	175
4.2.Propuestas para superar las dificultades encontradas	176

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	178
VI. BIBLIOGRAFÍA	181



INDICE DE TABLAS

Cuadro N° 01: Límites del distrito de Huata	29
Cuadro N° 02: Coordenadas del distrito	29
Cuadro N° 03: Población del CENSO 2007	32
Cuadro N° 04: Población, superficie y densidad poblacional de los censos 2007 según distritos de la provincia de Puno	33
Cuadro N° 05: Actividad económica según rama	34
Cuadro N° 06: IDH Macro región Sur	36
Cuadro N° 07: Población con conexión y abastecimiento de agua.....	38
Cuadro N° 08: Población con servicios de desagüe.....	38
Cuadro N° 09: Población con servicios de alumbrado eléctrico	39
Cuadro N° 10: Pisos de las viviendas	40
Cuadro N° 11: Paredes de las viviendas	40
Cuadro N° 12: Nivel educativo Huata	41
Cuadro N° 13: Población con seguro de salud	42
Cuadro N° 15: Vías de acceso a la capital de Distrito: Huata	43



INDICE DE FIGURAS

Figura 01: Ingreso al portal del MEF	87
Figura 02: Acceso a la Intranet del Banco de Proyectos	87
Figura 03: Cambio de contraseña.....	89
Figura 04: Opciones del Banco de Proyectos para Unidad Formuladora	90
Figura 05: Responsabilidad funcional	91
Figura 06: Búsqueda de PIPs similares registrados	91
Figura 07: Resultados de la búsqueda: 1 o más coincidencias – nombres	92
Figura 08: Resultados de la búsqueda: 1 o más coincidencias - cadena y localización	93
Figura 09: Resultados de la búsqueda: 0 coincidencias	94
Figura 10: Identificación de un PIP	95
Figura 11: PIP competencia municipal exclusiva.....	97
Figura 12: PIP perteneciente a un Programa de inversión	98
Figura 13: PIP perteneciente a un conglomerado autorizado.....	98
Figura 14: Identificación de un PIP	99
Figura 15: Listas de selección de unidad ejecutora	100
Figura 16: Estudios de un PIP	101
Figura 17: Justificación de un PIP	102
Figura 18: Alternativas de un PIP	103
Figura 19: Componentes de PIP para alternativa recomendada.....	106
Figura 20: Operación y mantenimiento, fuente de financiamiento.....	108
Figura 21: Operación y mantenimiento, modalidad de ejecución prevista	109
Figura 22: Matriz de Marco Lógico.....	110
Figura 23: Observaciones de la UF – asignación de viabilidad.....	110
Figura 24: Registro de Documentos Físicos de Entrada – Salida.....	111
Figura 25: Selección de documentos electrónicos	111
Figura 26: Carga de documento electrónico – opción SI	112
Figura 27: Carga de documento electrónico – opción NO	113
Figura 28: Entrega de código SNIP al PIP	113
Figura 29: Ingreso de PIP Menor	115
Figura 30: Localización Geográfica de la Unidad ejecutora.....	118



Figura 31: Ingreso de PIP Menor	118
Figura 32: Ingreso de PIP menor: alternativas de solución	120
Figura 33: Ingreso de PIP Menor	122
Figura 34: Ingreso de PIP Menor: Cronograma de Ejecución	125
Figura 35: Ingreso de PIP menor: sostenibilidad	125
Figura 36: Garantía de operación y mantenimiento PIP menor	126
Figura 37: Medidas de mitigación de desastres	127
Figura 38: Impacto ambiental	128
Figura 39: Temas complementarios.....	128
Figura 40: Ingreso de PIP menor: registro de documentos de E/S	129
Figura 41: Selección de documentos electrónicos	129
Figura 42: Carga de documento electrónico – opción SI	130
Figura 43: Carga de documento electrónico – opción NO.....	131
Figura 44: Entrega de código SNIP a PIP menor.....	131
Figura 44: Entrega de código SNIP a PIP menor.....	132
Figura 45: Fase del ciclo de inversiones.....	133
Figura N° 46: Pantalla principal del banco de inversiones.	135
Figura N° 47: Acceso a la intranet del banco de inversiones.....	135
Figura N° 48: Inconvenientes en el ingreso al Banco de Inversiones	136
Figura N° 49: Tiempo restante.....	136
Figura N° 50: Interfaz del banco de inversiones.....	137
Figura N° 51: Opción “Cambiar contraseña”.....	137
Figura N° 52: Opción de Registro de proyectos de inversión (PI)	138
Figura N° 53: Consulta de inversiones	139
Figura N° 54: Ícono de registro de notas.....	139
Figura N° 55: Opción “Notas adicionales”	140
Figura N° 56: Agregar nota	140
Figura N° 57: Lista de notas registradas.....	141
Figura N° 58: Ícono de registro de notas.....	141
Figura N° 59: Opción “Ejecutora presupuestal”	142
Figura N° 60: Botón “Buscar ejecutora”	142
Figura N° 61: Datos de la UEP	143
Figura N° 62: Datos de confirmación de la selección de la UEP	143
Figura N° 63: Opción para registrar proyectos de inversión.....	144



Figura N° 64: Lista de proyectos de inversión programados	145
Figura N° 65: Opción para registrar una inversión en el marco de la RCC	145
Figura N° 66: Registro de Formato N° 01	146
Figura N° 67: Datos de la unidad formuladora	147
Figura N° 68: Datos de la unidad ejecutora de inversiones	147
Figura N° 69: Datos de la unidad ejecutora presupuestal.....	147
Figura N° 70: Datos de la unidad ejecutora presupuestal.....	148
Figura N° 71: Datos confirmación de la selección de la unidad ejecutora presupuestal	148
Figura N° 72: Lista de selección de la función	149
Figura N° 73: Lista de selección de la división funcional.....	149
Figura N° 74: Lista de selección del grupo funcional	150
Figura N° 75: Lista de selección del sector responsable	150
Figura N° 76: Lista de selección de la tipología	150
Figura N° 77: Lista de selección del servicio.....	151
Figura N° 78: Código de proyecto de inversión	151
Figura N° 79: Convenio.....	151
Figura N° 80: Localización	151
Figura N° 81: Registro de la localización.....	152
Figura N° 82: Naturaleza de la intervención	152
Figura N° 83: Objeto de la intervención.....	153
Figura N° 84: Nombre del proyecto	153
Figura N° 85: Datos de la unidad productora.....	154
Figura N° 86: Ámbito de influencia	154
Figura N° 87: Registro del ámbito de influencia	155
Figura N° 88: Tipos de documentos técnicos según líneas de corte.....	156
Figura N° 89: Documento técnico	156
Figura N° 90: Pertenencia a programa de inversión	157
Figura N° 91: Pertenencia a un conglomerado	157
Figura N° 92: Reconstrucción	157
Figura N° 93: Objetivo de la intervención	158
Figura N° 94: Nombre del indicador	158
Figura N° 95: Unidad de medida del indicador	158
Figura N° 96: Fuentes de Información	159



Figura N° 97: Beneficiarios directos	159
Figura N° 98: Unidad de medida de los beneficiarios directos.....	159
Figura N° 99: Alternativas de proyectos de inversión.....	160
Figura N° 100: Balance de oferta y demanda	161
Figura N° 101: Metas físicas, costos y plazos.....	162
Figura N° 102: Tipo de ítem	162
Figura N° 103: Unidad física	163
Figura N° 104: Tamaño	163
Figura N° 105: Costo de mercado, fechas de expediente técnico y ejecución.....	164
Figura N° 106: Tipo de periodo	164
Figura N° 107: Cronograma de inversión	165
Figura N° 108: Costo de inversión financiada con recursos públicos	165
Figura N° 109: Cronograma de metas físicas	166
Figura N° 110: Costo de inversión de las alternativas.....	166
Figura N° 111: Operación y mantenimiento	167
Figura N° 112: Criterios de decisión de inversión.....	168
Figura N° 113: Análisis de sostenibilidad	169
Figura N° 114: Medidas de reducción de riesgo.....	169
Figura N° 115: Costo de reducción de riesgo	169
Figura N° 116: Modalidad de ejecución.....	170
Figura N° 117: Fuente de financiamiento	170
Figura N° 118: Mensaje de confirmación	171
Figura N° 119: Exportar formato N° 01	171
Figura N° 120: Adjuntar documentos técnicos	172
Figura N° 121: Subida de Documentos	172
Figura N° 122: Resultado de la formulación y evaluación	173
Figura N° 123: Mensaje de confirmación	173



INDICE DE GRAFICOS

Grafico N° 01: Ubicación del Distrito de Huata	30
Grafico N° 02: Población del distrito de Huata - CENSO 2007	32
Grafico N° 03: Densidad Poblacional.....	33
Grafico N° 04: Ocupación principal	34
Grafico N° 05: Saneamiento desagüe	38
Grafico N° 06: Servicio de electricidad	39
Grafico N° 07: Nivel educativo Huata	41
Grafico N° 08: Población con seguro de sal	42



INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía N° 1: Principales actividades económicas en el distrito: Agricultura	35
Fotografía N° 2: Principales actividades económicas en el distrito: Ganadería	35
Fotografía N° 04: Electrificación en el distrito de Huata	39
Fotografía N° 5: Material de las viviendas en paredes y techos	40
Fotografía N° 6: Acceso al distrito de Huata	43



INDICE DE ACRONIMOS

MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
DGIP	Dirección General de Inversión Pública
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
INVIERTE PE	Sistema Nacional de Invierte Perú
OPI	Oficina de Programación e Inversiones
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
UF	Unidad Formuladora
DGPMI	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del
MEF.	
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público del MEF.
PEIP	Proyectos Especiales de Inversión Pública autorizados de acuerdo al
	Decreto de Urgencia N° 021-2020 y su Reglamento.



RESUMEN

El presente informe profesional contiene datos importantes y necesarios sobre la elaboración y registro de Proyectos de Inversión Pública PIP a nivel del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE PE), estas actividades se desarrollaron en el área de Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Huata – Puno.

El presente informe se encuentra distribuido de la siguiente manera: el capítulo I, de este informe brinda información necesaria acerca del planteamiento técnico de experiencia profesional, objetivo y vinculación de aspectos teóricos con la experiencia profesional, en el capítulo II, se muestra la descripción de la entidad, ubicación geográfica, atractivos turísticos, los accesos, las características físicas, características demográficas, características de la población referencial, los aspectos sociales, las características socioeconómicas, los Índices de Desarrollo Humano, los niveles de ingreso, servicios básicos, la estructura orgánica, misión, visión del Distrito de Huata que es objeto del presente informe.

En el capítulo III, se detallan las actividades y el desempeño profesional en el área, los cargos y funciones desempeñadas con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) así como el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE PE), se presentan los contenidos mínimos para la elaboración de Proyecto de Inversión Pública PIP a través del modelo estudio de pre inversión a nivel de perfil anexo SNIP N° 05, así también como el procedimiento para la elaboración de Proyectos de Inversión Pública PIP a través del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE PE), contenido mínimo del estudio de



preinversión a nivel de perfil – anexo N° 01.

Se presenta la lista de proyectos elaborados y registrados por un periodo de 3 años que está comprendido entre el 2015, 2016 y 2017 tiempo en el que desarrolle las actividades que se me asignaron en la Municipalidad Distrital de Huata.

El presente capítulo también muestra el procedimiento para la inscripción de Proyectos de Inversión Pública PIP en el Sistema de Registros de Proyectos con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para el formato N° 03 a nivel de perfil, así también como para el formato N° 04 a nivel de perfil simplificado, por otra lado tenemos el procedimiento para la inscripción de proyectos a través del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE PE) en el cual ambos muestran el proceso y los marcos conceptuales los cuales nos ayudaran a realizar un adecuado procedimiento.



ABSTRACT

This professional report contains important and necessary data on the preparation and registration of PIP Public Investment Projects at the level of the National Public Investment System (SNIP) and the National System for Multi-year Programming and Investment Management (INVIERTE PE), these activities are developed in the area of the Formulating Unit of the District Municipality of Huata - Puno.

This report is distributed as follows: Chapter I, of this report provides necessary information about the technical approach of professional experience, objective and linking theoretical aspects with professional experience, in Chapter II, the description of the entity, geographic location, tourist attractions, accesses, physical characteristics, demographic characteristics, characteristics of the reference population, social aspects, socioeconomic characteristics, Human Development Indices, income levels, basic services, organic structure, mission, vision of the Huata District that is the subject of this report.

In chapter III, the activities and professional performance in the area, the positions and functions performed with the National Public Investment System (SNIP) as well as the National System for Multi-year Programming and Investment Management (INVIERTE PE) are detailed. present the minimum contents for the elaboration of the PIP Public Investment Project through the pre-investment study model at the annex profile SNIP N ° 05, as well as the procedure for the elaboration of PIP Public Investment Projects through the National System of Multi-year Programming and Investment Management (INVEST PE), minimum content of the pre-investment study at the profile level - Annex N ° 01.



The list of projects prepared and registered for a period of 3 years is presented that is between 2015, 2016 and 2017, time in which I develop the activities assigned to me in the District Municipality of Huata.

This chapter also shows the procedure for the registration of PIP Public Investment Projects in the Project Registry System with the National Public Investment System (SNIP) for format N ° 03 at the profile level, as well as for the format N ° 04 at the level of simplified profile, on the other hand we have the procedure for the registration of projects through the National System of Multi-year Programming and Investment Management (INVIERTE PE) in which both show the process and the conceptual frameworks which we They will help to carry out an adequate procedure.



INTRODUCCIÓN

Al iniciar los trabajos profesionales en la Municipalidad Distrital de Huata y en el área de unidad formuladora, se me asignaron las principales funciones del área, las herramientas que se utilizan, el ambiente de trabajo y las unidades con las que trabaja el área de unidad formuladora de manera directa, a la vez pasar de un entorno teórico a uno práctico, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante los diez semestres académicos en la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano Puno - UNAP.

Para ello se utilizó la observación directa, aclarando inquietudes a través de las preguntas, y participando de manera directa en las principales funciones del área de unidad formuladora; así como consultando a las diferentes áreas como son la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural (DIDUR) y buscando información en el internet, para poder ampliar los términos a utilizar, sistemas adecuados con lo que se pueda realizar de una manera efectiva los trabajos encomendados.

Es así que, en el momento apropiado, cuando tenga que realizar los trabajos encomendados, tengan una visión más clara de las funciones y responsabilidades que tenga que cumplir como responsable de la oficina de unidad formuladora. También para tener una perspectiva muy amplia acerca de cuál importante es dicha unidad para la entidad y como puede influir en los objetivos alcanzados en un periodo de tiempo. Motivo por el cual, expongo a continuación en detalle, el recorrido que se realizó durante el periodo de trabajo del cual obtuvimos respuestas a nuestros interrogantes.



CAPITULO I

1. REPORTE DE ACTIVIDAD PROFESIONAL

1.1. Planteamiento tecnico de experiencia profesional.

Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley. Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un período de cuatro (4) años. Pueden ser reelegidos o no. Su mandato es revocable e irrenunciable, conforme a ley, conforme se ha establecido en el artículo 194° de la constitución política del Perú.

Con respecto al planteamiento técnico de la experiencia profesional, se basa en el análisis de las labores efectuadas en la formulación de los estudios de pre- inversión de los Proyectos de Inversión Pública (PIP), por lo que se menciona a la unidad formuladora de la Municipalidad Distrital de Huata – Puno.

1.2. Objetivos del informe tecnico.

Objetivo General.

Presentar y demostrar que la implementación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y/o Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE PE). en los gobiernos locales, es un instrumento de gran relevancia ha permitido mejorar la calidad de la inversión de los limitados recursos públicos, buscando crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de la entidad, ya que es la misma población la que demanda mayor presencia



del estado por esta zona, con los bienes y/o se servicios públicos que pudiera promover a través del gobierno local.

Objetivos Específicos.

- a) Realizar un trabajo descriptivo de la organización, funcionamiento y de la operatividad en la oficina de la unidad formuladora (UF) de la Municipalidad Distrital de Huata.
- b) Describir el perfil socioeconómico, el proceso de selección y formulación de los PIP que el informe de experiencia laboral busca presentar.
- c) Demostrar que la adecuada formulación de los estudios de preinversión, evaluación de los estudios de preinversión y el correcto asesoramiento técnico a los proyectistas ha permitido mejorar la calidad de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Huata.

1.3. Justificación.

El presente informe técnico de experiencia profesional, ha sido elaborado con la finalidad de demostrar que ante la puesta en marcha de un adecuado cumplimiento de la normativa del SNIP y/o INVIERTE PE, en cuanto a su aplicación en la gestión del gobierno local, evidenciándose con la inversión de obras y de servicios públicos que buscan mejorar la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Huata.

Debido a ello se sugirió al órgano resolutivo (alcalde) de la institución por el cumplimiento de la normativa del SNIP y/o INVIERTE PE, a fin de garantizar la sostenibilidad de los Proyectos de inversión pública y por ende de la mejora en la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Huata.



Ello ha generado un conflicto entre “mantener el objetivo general v/s. Las intervenciones políticas”, en donde la tendencia en la actualidad es de optar más por el segundo, ambos deberían ser complementarios, puesto que la inversión pública responde a prioridades que se derivan de un Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL) en un nivel de territorio, pero esto no es solo un proceso técnico; definir la inversión pública para el desarrollo territorial es sobre todo un proceso socio- político de gestión, un proceso de acuerdo y toma de decisiones, entre los principales actores del territorio a planificar (gobierno y sociedad), cuyos resultados se asientan y formalizan en un documento con fuerza legal que llamamos PDCL.

El Plan de Desarrollo a Nivel Local (en este caso), se orienta a lograr una visión a futuro, la cual constituye la imagen, objetivo que guiará todo el proceso de la gestión.

Al elaborar el plan de desarrollo se concertará, además de una visión común, la identificación de un conjunto de factores positivos y negativos del interno y del entorno, que permitirá realizar un análisis estratégico.

El plan también diseñará objetivos estratégicos, que son las grandes apuestas que orientan a alcanzar la visión de desarrollo.

Los objetivos reflejan el aprovechamiento de una o más oportunidades, el desarrollo de una o más fortalezas, la superación de una o más debilidades.

Sin embargo, para alcanzar un objetivo del PDCL, la gestión municipal deberá diseñar una ruta o **estrategia** que permita ir atendiendo necesidades, carencias o problemas que limitan el logro del objetivo.



Por lo general la estrategia del PDCL no siempre esta explícita, pero se traducirá de manera concreta en un conjunto de intervenciones lógicas, ordenadas en el tiempo, que permitan ir resolviendo la problemática encontrada o permite generar servicios de calidad a la ciudadanía.

Estas intervenciones constituyen los “Proyectos de Inversión Pública”.

Los Proyectos, entonces, no nacen de la imaginación de las autoridades o actores sociales (dirigentes vecinales, vecinos, etc.), sino son parte del análisis estratégico realizado en el momento de elaborar el PDCL, y estos se priorizan cada año en los presupuestos participativos celebrados por el gobierno local con participación de la sociedad civil y entidades públicas del Distrito de Huata.

La inversión pública que se realiza en cada Región, Provincia y Distrito del País, además de servir para dar respuesta a las necesidades priorizadas por los actores locales, debe ser concertada con las autoridades distritales, provinciales y/o regionales, a fin de que la inversión pública provincial y/o Regional, no duplique esfuerzos y gastos, en inversiones similares que interfieran con las competencias de ese nivel de gobierno local.

Se muestra con claridad cuál es la situación normativa y operativa de las funciones de la UF y la OPI institucional en su aplicación del SNIP y/o INVIERTE PE, para la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Huata, respectivamente.

Este informe se constituye en material de consulta para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Económica y para aquellas personas interesadas; para lo cual, su diseño de presentación facilita su lectura, análisis e interpretación.



1.4. Vinculación de aspectos teóricos con la experiencia profesional.

Uno de los objetivos de la Escuela Profesional de Ingeniería Economía de la Universidad Nacional del Altiplano, es buscar la formación integral de sus estudiantes, para que puedan desempeñarse con acierto en el campo profesional y responder a las exigencias que una Institución demanda, ante un mundo globalizado, formación integral, que se traduce no sólo en los conocimientos teóricos recibidos, sino también en el entrenamiento adecuado que se brinda antes de egresar de las aulas, lo cual permite alternar el desempeño de funciones y/o labores tanto en entidades del sector público como en lo privado. Resultado de estos hechos es, las vinculaciones de los aspectos teóricos con la experiencia profesional son directamente proporcionales; además, los campos de aplicación de la profesión son diversos: en lo público, en lo comercial, en lo industrial, instituciones del sistema financiero bancario y no bancario, ONG y empresas privadas en general.

Ahora, en un distrito tan urgido por crear infraestructura básica, tales como vías urbanas, caminos vecinales, veredas peatonales, puentes, agua potable, alcantarillado e infraestructura educativa entre otras necesidades de la población, es indispensable acelerar la inversión, esto siempre y cuando haya una coordinación estrecha, esto acorde a la ley de bases de descentralización, ninguna persona o autoridad puede ejercer las funciones específicas que son de competencia municipal exclusiva, su ejercicio constituye usurpación de funciones.

Los organismos públicos de nivel nacional o regional que presupuesten obras de alcance Local, están obligados a convenir su ejecución con las municipalidades respectivas.



Lo ideal es articular mecanismos para atraer la iniciativa privada a estas actividades. Pero como esto no siempre es viable, es necesario que la inversión pública cubra estos objetivos sociales que constituyen un requisito para promover el progreso de las personas y mejorar la calidad de vida de la población.

En este sentido, un problema es que la inversión pública no solo es escasa en función de todas las necesidades que existen si no que lamentablemente, los pocos recursos que se destinan a estos fines con frecuencia no se invierten bien, pues esto no se hace de acuerdo a un orden de prioridad que responda a criterios técnicos.

Si los recursos con los que contara el gobierno local fueran infinitos, no habría ningún problema para satisfacer las ilimitadas necesidades sociales, incluyendo las relacionadas con la infraestructura pública.

Como proyectos sociales y privados, evidentemente esto no es así, es indispensable establecer en el interior del estado, un sistema que permita que el dinero sea bien utilizado, es decir que verifique que las iniciativas de inversión de los diferentes organismos públicos constituyan buenas decisiones, por lo que actualmente la localidad de Huata cuenta con este sistema, y es el (SNIP) ahora (INVIERTE PE).

Mi formación en asignaturas básicas y de formación profesional, me permite mediante conceptos adquiridos hacer análisis de manera permanente y tener un panorama de la situación normativa y practica del SNIP y/o INVIERTE PE, esto con la finalidad de cumplir con nuestras proyecciones.



En ese sentido mi experiencia profesional está vinculada con una institución pública de gobierno local, el cual se desarrolló en la oficina de UF del Distrito de Huata, donde he aplicado aspectos teóricos tanto de las áreas básicas como de formación profesional, ellas son:

Áreas Básicas

- a) **Administración y Gestión.-** Mediante la aplicación de conceptos fundamentales de la administración para la toma de decisiones.
- b) **Economía.-** Concepto de pobreza, mercado, Factores y agentes económicos, etc.
- c) **Sociología.-** Estudio y análisis del comportamiento de la sociedad.
- d) **Estadísticas.-** Estadística General, que me permite comparar datos históricos para proyectar resultados a futuro.
- e) **Estudio de Mercado.-** Análisis de la demanda y oferta del mercado.
- f) **Matemática Financiera.-** Cómo herramienta que apoyan el cálculo financiero.
- g) **Contabilidad.-** Elaboración del flujo de fondo o costos incrementales del proyecto.

Áreas de Formación

- a) **Economía General.-** Permite el análisis de la situación económica en la sociedad.
- b) **Economía Financiera.-** Para la interpretación de los estados financieros e interpretación de los diferentes ratios.
- c) **Planificación.** - Que me permita elaborar un plan operativo a fin de buscar la



consecución de los logros estipulados y demostrar nuestras capacidades dentro del campo profesional.

- d) **Formulación y Evaluación de Proyectos.-** Trabajo de grupo interdisciplinario, en el que interviene la estadística, investigación de mercados, investigación de operaciones, ingeniería de proyectos, contabilidad, finanzas, ingeniería económica y otras, cuyo resultado es el establecimiento de la viabilidad técnica, económica y social.

Los cursos de economía que se imparte en la escuela profesional de Ingeniería Económica, tienen relación directa con el trabajo desarrollado. Así mismo es necesario precisar que, las relaciones humanas y la psicología, materias estudiadas en la formación académica del Ingeniero Economista, son de gran utilidad en el campo profesional, porque desde el trabajo que se realiza, tanto para la priorización de los PIP en el presupuesto participativo, como para la formulación y la evaluación de los PIP, se trata con grupos humanos, a fin de sensibilizar, concientizar y capacitar, que el SNIP y/o INVIERTE PE, busca mejorar la calidad de la inversión pública en el país, generando mejores servicios de los bienes públicos, del estado para mejorar la calidad de vida de la población.



CAPITULO II

2. DESCRIPCION DE LA INSTITUCION MOTIVO DE ESTUDIO

2.1. Descripción de la entidad

El Distrito de Huata fue creado el 22 de agosto de 1921. según los censos 2007 su población es de 6682 habitantes no específica su delimitación distrital, señalando que considerara sus límites actuales, sin embargo, menciona los centros que comprende: las parcialidades o comunidades, 1°Collana 2°Collana, Faon, Yasin y Capi los uros (actual los uros de san pedro de capi). Categorización de centro poblado capital la localidad de Huata, capital distrital es reconocido como pueblo por la misma ley (N°467).

2.2. Ubicación geográfica

Departamento	:	Puno
Provincia	:	Puno
Distrito	:	Huata
Capital	:	Huata
Alcalde	:	Sr. Feliciano Sumerente Curo
Dirección	:	JR. Lima N° 119 - Plaza de Armas

El distrito de Huata se encuentra ubicado en la región de la sierra, departamento y provincia de puno, a 36 kilómetros de la capital y provincia de puno; entre sus colindantes se tiene por:

Cuadro N° 01: Límites del distrito de Huata

DESCRIPCIÓN	DISTRITO
Norte	Distrito de Caracoto
Sur	Distrito de Paucarcolla y el Lago Titicaca
Este	Distrito de Coata y el Lago Titicaca
Oeste	Distrito de Caracoto

Fuente: Elaboración propia.

Georreferencias; el estudio tiene las siguientes coordenadas:

Cuadro N° 02: Coordenadas del distrito

DESCRIPCIÓN	COORDENADAS
Latitud Sur	15°36'54''
Longitud Oeste	69°58'18''
Coordenadas UTM	E 395457.65m
	S 8273314.39m

Fuente: Elaboración propia.

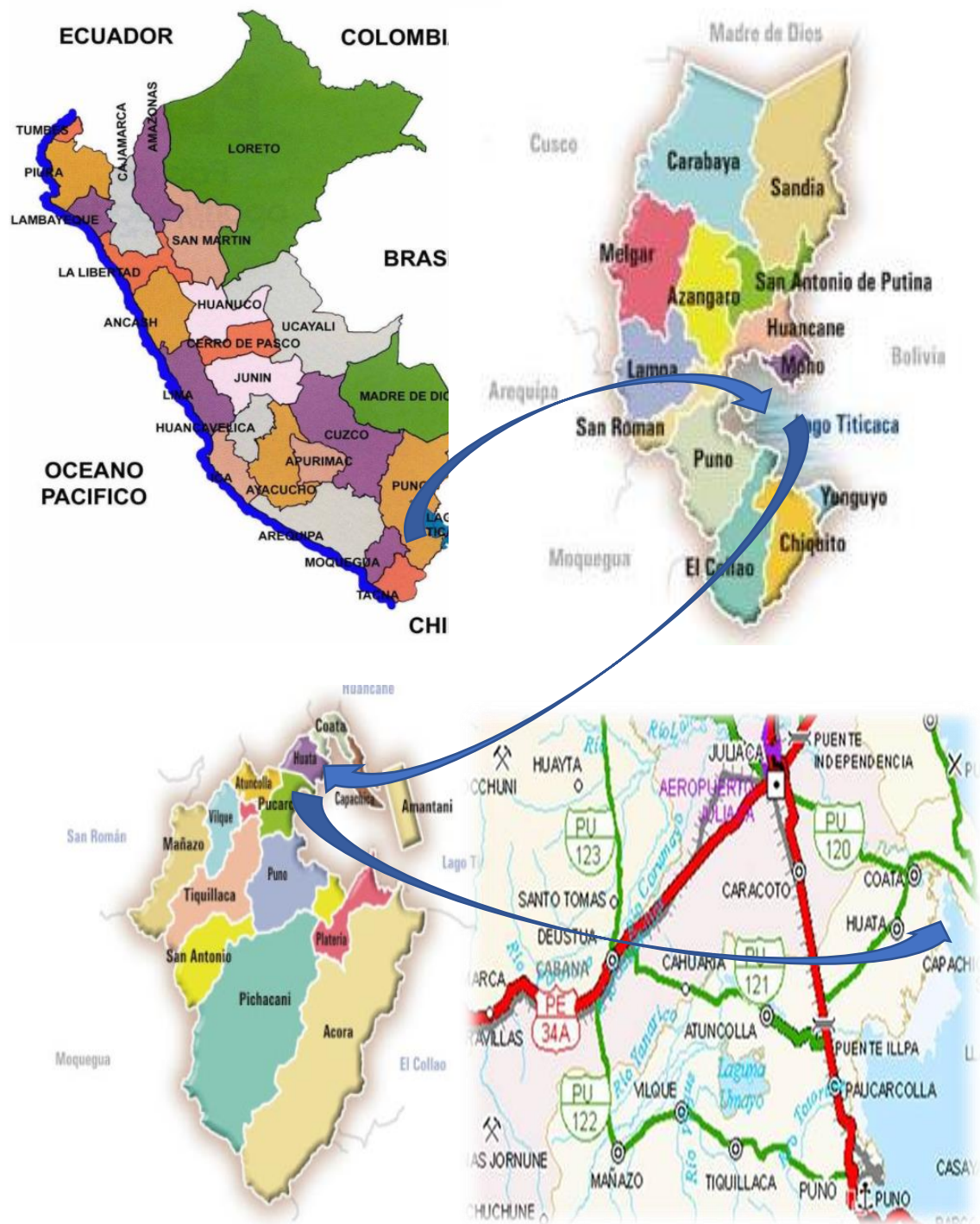
2.3. Atractivos turísticos

Se halla situado a orillas del lago sagrado de los incas a 3.880 metros sobre el nivel del mar, se encuentra en la región de la sierra, a 15°36'54" de latitud sur, 69°58'18" de longitud oeste, al nor este de la ciudad de Puno, su clima es frío y seco ventoso, caen fuertes lluvias en verano y heladas en invierno, su superficie tiene aproximadamente 130.37. una de las fiestas más grandes y de mayor importancia que se celebra en el distrito es el 24 de junio "San Juan" patrón del pueblo, y el carnaval en toda la semana y su cacharpari, viernes y domingo fechas en las que se llevan a cabo pequeñas ferias comerciales de compra y venta de productos.

2.4. Accesibilidad

El acceso a la localidad de Huata se da por medio de las vías que son: la vía que proviene de la ciudad de Juliaca por el Noroeste (Vía Juliaca – Chincherpampa - Huata), y la vía que proviene de la ciudad de Puno por el Suroeste (Vía Puno – Illpa – Huata) y la vía que proviene de las localidades de Capachica y Coata.

Grafico N° 01: Ubicación del Distrito de Huata



Fuente: Elaboración propia.



2.5. Características físicas

Relieve de la localidad de Huata:

El Distrito de Huata, está en el área caracterizado por un relieve con pendientes regularmente elevadas; otro rasgo característico es la erosión profunda efectuada por las aguas de escorrentía, fenómenos que han originado valles en época de verano y extensos campos de pastizales secos como el ichu o chilligua. Respecto a la localidad de Huata el relieve del suelo es accidentado, con una menor proporción semiplano sobre todo en las cercanías del Lago.

Clima:

En general el clima del departamento de Puno y del Distrito de Huata es frío y seco, al ubicarse a orillas del lago, el clima es temperado por la influencia del lago. Las precipitaciones pluviales son anuales y duran generalmente entre los meses de diciembre a abril, aunque suelen variar en ciclos anuales, originando inundaciones y sequías, generalmente las precipitaciones son menores a 700 mm. La temperatura es muy digna, con marcadas diferencias entre los meses de junio y noviembre y con oscilaciones entre una temperatura promedio máxima de 21 °C y una mínima de -22 °C.

Topografía:

De acuerdo a los planos topográficos el plano más bajo es el que está en los contornos del Titicaca cuyas riberas están a 3,815 m.s.n.m., desde donde empieza a elevarse en un plano inclinado suave alcanzando rápidamente altitudes graduales hasta los 3,827 y los 4,000 m.s.n.m. que puede ser considerado el límite máximo.

2.6. Características demográficas

Aspectos demográficos

El desplazamiento de la población en general en el departamento de Puno se ha experimentado migraciones de gran parte de la zona rural hacia la zona urbana. En la localidad de Huata se ha identificado que la mayoría de la población son emigrantes de las diferentes comunidades y sectores del distrito de Huata las mismas que provienen de zonas rurales y por lo tanto los estudiantes en la zona urbana son de padres provenientes del área rural por lo que se muestra un análisis de la situación socioeconómico en el ámbito regional y distrital.

2.7. Características de la población referencial

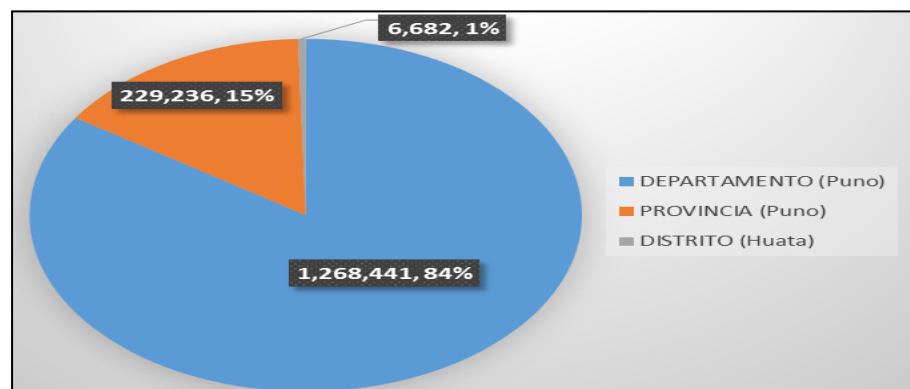
La población según el censo realizado el año 2007 el departamento de Puno contaba con 1'268,441 habitantes; en la provincia de Puno es de 229,236 habitantes y en el Distrito de Huata es de 6682 habitantes, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 03: Población del CENSO 2007

DESCRIPCIÓN/LUGAR	Departamento de Puno	Provincia de Puno	Distrito Huata
N° de habitantes 2007	1'268,441	229,236	6682

Fuente: Censo 2007 XI de Población

Grafico N° 02: Población del distrito de Huata - CENSO 2007



Fuente: Censo 2007 XI de Población

2.8. Aspectos sociales

Densidad de la Población

La densidad poblacional es un indicador del grado de concentración de la población que se obtiene interrelacionando el número de habitantes con la superficie territorial; vale decir que es un indicador que vincula el número de habitantes y el área territorial que ocupa.

En el cuadro siguiente, se presenta cifras sobre la evolución reciente de la densidad poblacional en sus divisiones político – administrativas de la provincia de Puno y el Distrito de Huata.

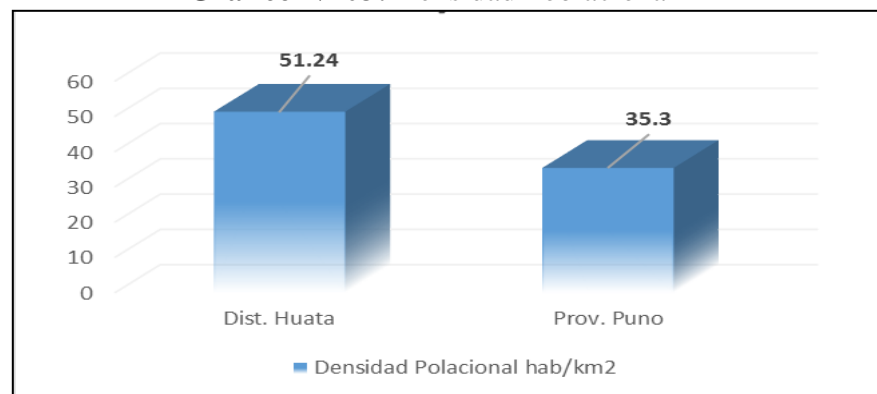
Debemos resaltar que a nivel de distritos de la provincia de Puno; existen diferentes densidades poblacionales debido a la superficie que cuenta cada distrito y al crecimiento poblacional, sin dejar de lado el grado de desarrollo de cada distrito.

Cuadro N° 04: Población, superficie y densidad poblacional de los censos 2007 según distritos de la provincia de Puno

DISTRITO	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB./Km ²)
	2007	Km ²	2007
Provincia Puno	229,236	6494.72 Km ²	35.3
Distrito Huata	6682	130.4 Km ²	51.24

Fuente: Elaborado en Base a Censos Nacionales 2007 INEI.

Grafico N° 03: Densidad Poblacional



Fuente: Censo 2007 XI de Población - VI de Vivienda – INEI.

2.9. Características socioeconómicas

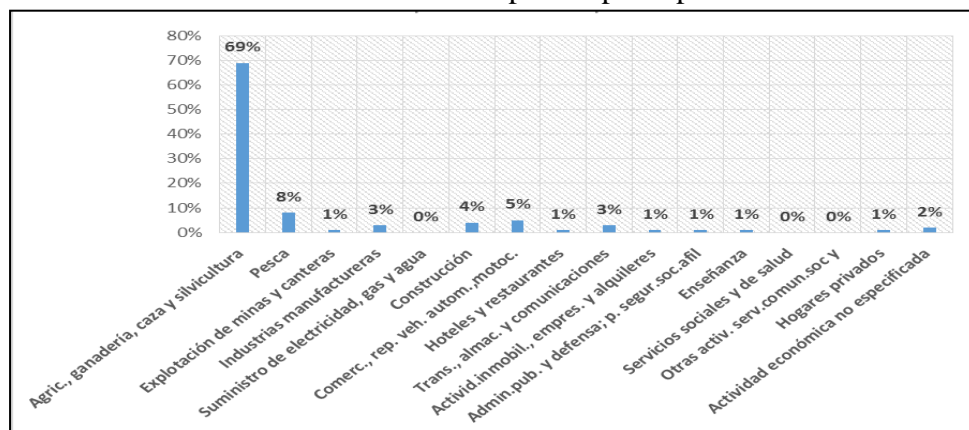
Según el cuadro siguiente podemos observar que gran parte de la población se dedica trabajos de Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (69%), como segunda actividad u ocupación principal se tiene la pesca que abarca el 8% de la población de Distrito de Huata, por lo que podemos afirmar que casi las cuatro quintas partes de la población (77%) se dedica a la agricultura, ganadería y a la pesca.

Cuadro N° 05: Actividad económica según rama

ACTIVIDAD	TOTAL	%
	2476	100%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1713	69%
Pesca	199	8%
Explotación de minas y canteras	28	1%
Industrias manufactureras	65	3%
Suministro de electricidad, gas y agua	1	0%
Construcción	102	4%
Comercio. rep. veh. autom.,motoc.	128	5%
Hoteles y restaurantes	23	1%
Trans., almac. y comunicaciones	64	3%
Activid.inmobil., empres. y alquileres	21	1%
Admin.pub. y defensa; p. segur.soc.afil	17	1%
Enseñanza	31	1%
Servicios sociales y de salud	6	0%
Otras activ. serv.comun.soc y	8	0%
Hogares privados	18	1%
Actividad económica no especificada	52	2%

Fuente: MTPE – En encuesta de Hogares Especializada de Niveles de Empleo.

Gráfico N° 04: Ocupación principal



Fuente: MTPE – En encuesta de Hogares Especializada de Niveles de Empleo.

Fotografía N° 01: Principales actividades económicas en el distrito: Agricultura



Fotografía N° 02: Principales actividades económicas en el distrito: Ganadería



2.10. Índice de desarrollo humano (IDH)

Es la medición de los logros promedio de un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano:

1. Una vida longeva y sana, medida por las esperanzas de vida al nacer;
2. El conocimiento, medido por la tasa de analfabetismo adulto (con una ponderación de dos tercios) y la tasa de matrícula total combinada de primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio);
3. Un nivel de vida decente, medido por el Producto Interior Bruto per cápita.

El PNUD clasifica los países en tres grupos:

- ✓ País/Región de desarrollo humano elevado ($IDH \geq 0,8$)
- ✓ País/Región de desarrollo humano medio ($0,5 \leq IDH < 0,8$)
- ✓ País/Región de desarrollo humano bajo ($IDH < 0,5$)

Cuadro N° 06: IDH Macro región Sur

Departamento	IDH 2012
Puno	0,3942
Cusco	0,4434
Tacna	0,5553
Madre de Dios	0,5582
Arequipa	0,5781
Moquegua	0,6215

En el cuadro anterior se puede observar que Puno es la región con menor índice de desarrollo Humano de la zona Sur del país, por lo que podemos afirmar que existe dificultades en salud, educación y acceso a servicios básicos, tal como se detalla en los párrafos posterior, y el Distrito de Huata se encuentra de bajo de 0.4 lo que significa que su IDH es bajo.



2.11. Nivel de ingresos:

Actividad Productiva

La actividad predominante es la actividad agropecuaria (agrícola y ganadera); el Distrito de Huata se caracteriza por la crianza del ganado ovino, alpaca y vacuno, asimismo productos como son: carne roja, lana, fibra, piel, queso y en menores cantidades chuño y avena. Su comercialización está dirigida para mercados locales.

Comercio.

En el caso del sector comercial, es una de las principales actividades que se realiza en la localidad de Huata puesto que es la tercera actividad importante con el 5% de participación de la población en los diferentes mercados de abastos de las ciudades de Puno y Juliaca.

Turismo

La afluencia de turistas a la localidad de Huata ocurre durante todo el año y con mayor frecuencia y grandes cantidades los meses de fiestas patronales, religiosas y aniversarios para presenciar las danzas coloridas en trajes de luces, mestizas y danzas autóctonas de las diferentes zonas de la región.

2.12. Servicios básicos

Saneamiento agua

En la actualidad, la población según el Censo XI de poblacional y VI de vivienda del 2007, según el plan de desarrollo concertado de 2009 – 2021; el 68,7% de los hogares del Distrito de Huata cuentan con pozos, en el sector rural se provee a través de bombas manuales y el resto de acequias y/o manantiales sin previo tratamiento siendo deficiente este servicio.

Cuadro N° 07: Población con conexión y abastecimiento de agua

POBLACIÓN CON AGUA		Viviendas particulares	%
TOTAL, VIVIENDAS		1943	
TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	Red pública dentro de la vivienda (agua potable)	4	0,2%
	Pilón de uso público (agua potable)	12	0,6%
	Pozo	1334	68,7%
	Río, acequia, manantial o similar	153	7,9%
	Vecino	205	10,6%
	otro	235	12,1%

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007 XI de Población - VI de Vivienda.

Saneamiento Desagüe

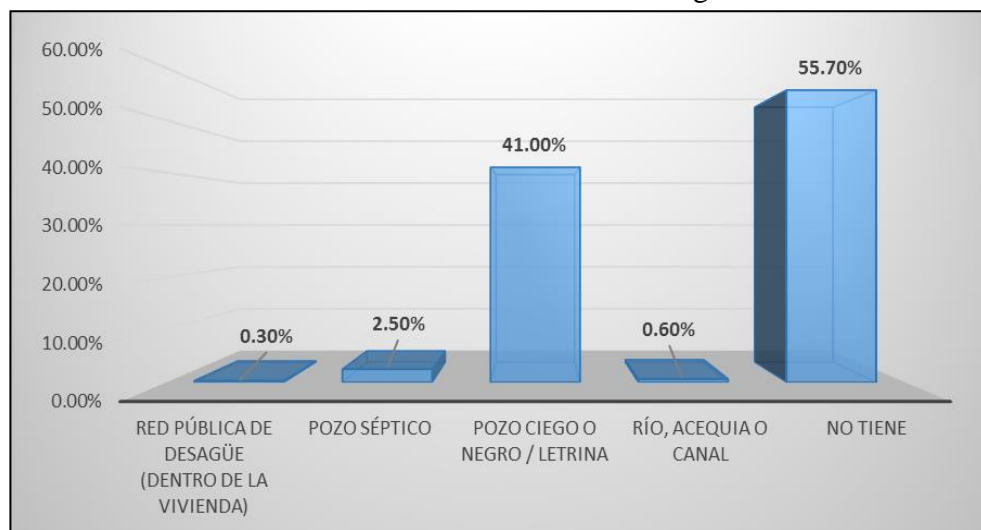
En lo que respecta al servicio de desagüe no se cuenta con el servicio de ninguna de las formas en un 55.7% solo el 0.3% de la población cuenta con el servicio de desagüe dentro de la vivienda tal como muestra el siguiente cuadro.

Cuadro N° 08: Población con servicios de desagüe

TOTAL, VIVIENDAS CON SERVICIO DE DESAGÜE		1943	%
SERVICIO HIGIÉNICO	red pública de desagüe (dentro de la vivienda)	6	0,3%
	pozo séptico	48	2,5%
	pozo ciego o negro / letrina	796	41,0%
	río, acequia o canal	11	0,6%
	no tiene	1082	55,7%

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007 XI de Población - VI de Vivienda.

Gráfico N° 05: Saneamiento desagüe



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007 XI de Población - VI de Vivienda.

Electrificación

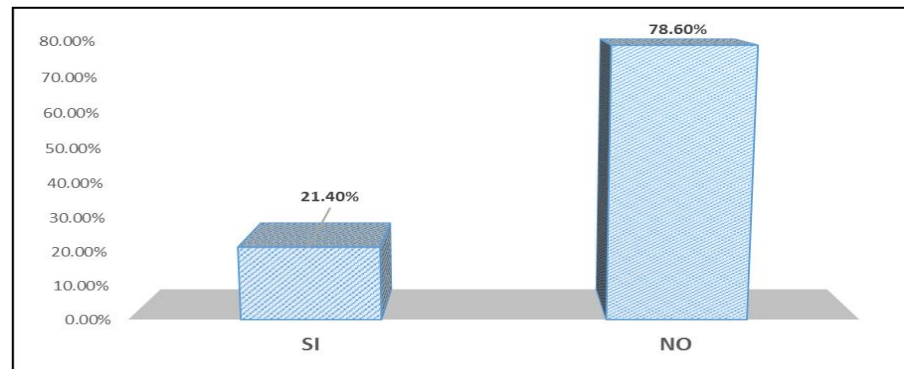
En la actualidad, solo el 21.4% de las viviendas cuentan con alumbrado eléctrico, por lo que el 78.6% de las viviendas no cuentan con el servicio de energía eléctrica del ámbito del Distrito de Huata.

Cuadro N° 09: Población con servicios de alumbrado eléctrico

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISPONE DE ALUMBRADO ELÉCTRICO	
		SI	NO
Distrito Huata	1943	416	1527
Porcentaje	100%	21.40%	78.60%

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007 XI de Población - VI de Vivienda.

Grafico N° 06: Servicio de electricidad



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007 XI de Población - VI de Vivienda.

Fotografía N° 03: Electrificación en el distrito de Huata



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007 XI de Población - VI de Vivienda.

Material predominante en los pisos y paredes de las viviendas

El material con mayor predominio en los pisos de las viviendas del Distrito de Huata son tierra en un 92.3%, pisos de cemento 2.4%, pisos de madera 0.6% y el 4.7% de las viviendas poseen un piso de otro material.

Respecto a las paredes exteriores de las viviendas en el Distrito de Huata, el 90.5% de las viviendas tienen paredes de adobe o tapia y el 6.7% otro material, asimismo solo el 2% de las viviendas poseen paredes de ladrillo o bloque de cemento.

Cuadro N° 10: Pisos de las viviendas

TOTAL, VIVIENDAS		1943	%
Material predominante en los pisos de la vivienda	Tierra	1793	92,3%
	Cemento	47	2,4%
	Madera (pona, tor-nillo, etc.)	11	0,6%
	Otro material	92	4,7%

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007 XI de Población - VI de Vivienda.

Cuadro N° 11: Paredes de las viviendas

TOTAL, VIVIENDAS		1943	%
Material predominante en las paredes exteriores de la vivienda	Ladrillo o bloque de cemento	39	2,0%
	Adobe o tapia	1759	90,5%
	Estera	1	0,1%
	Piedra con barro	13	0,7%
	Piedra o sillar con cal o cemento	1	0,1%
	Otro material	130	6,7%

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007 XI de Población - VI de Vivienda.

Fotografía N° 04: Material de las viviendas en paredes y techos



Fuente: Elaboración propia

Educación

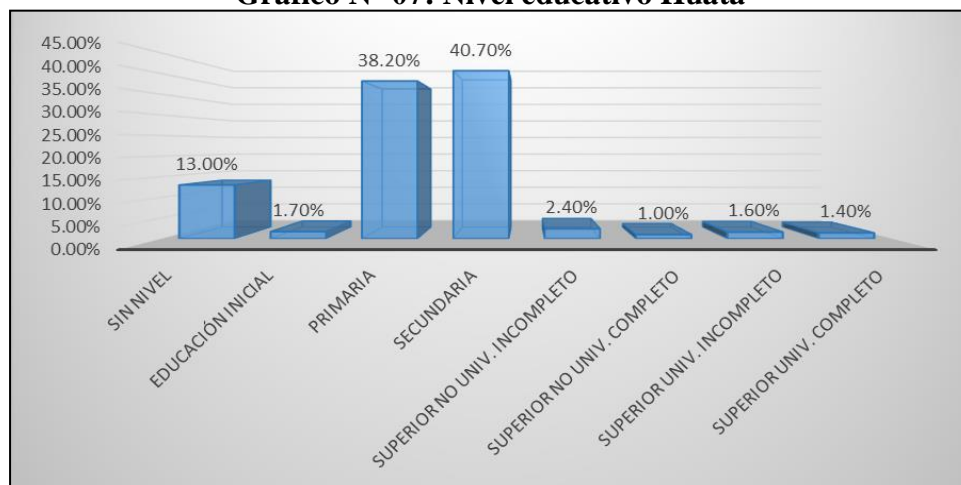
Según el siguiente cuadro solo el 40% de la población mayor de 3 años cuenta con educación secundaria completa, asimismo el 38% de la población tiene estudios de primaria completa. Asimismo, solo el 1.4% de la población de Huata cuenta con estudios universitarios completos.

Cuadro N° 12: Nivel educativo Huata

DISTRITO HUATA	6390	%
Sin nivel	828	13,0%
Educación inicial	110	1,7%
Primaria	2443	38,2%
Secundaria	2602	40,7%
Superior no Univ. incompleto	152	2,4%
Superior no Univ. completo	65	1,0%
Superior Univ. incompleto	101	1,6%
Superior Univ. completo	89	1,4%

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007 XI de Población - VI de Vivienda.

Grafico N° 07: Nivel educativo Huata



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007 XI de Población - VI de Vivienda.

Salud

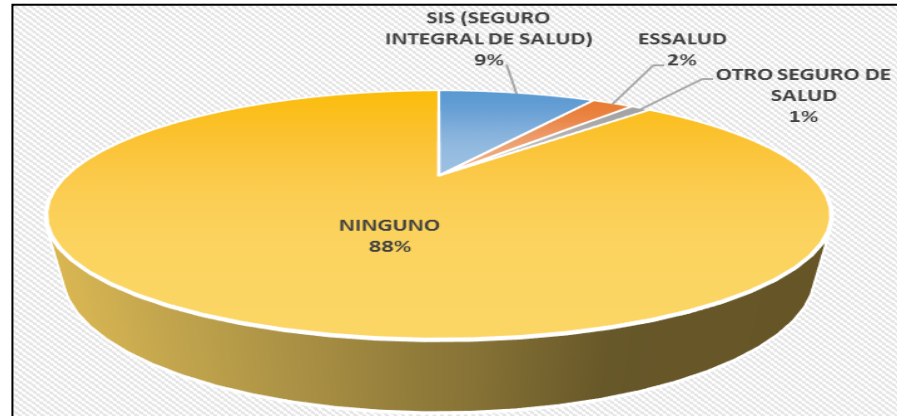
Los pobladores del Distrito de Huata en su mayoría no cuentan con un servicio de seguro de salud (87.8%) tal como muestra el siguiente cuadro, solo el 8.8% de la población cuenta con seguro integral de salud.

Cuadro N° 13: Población con seguro de salud

TOTAL, DE HABITANTES DE HUATA		6682	%
AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD	SIS (seguro integral de salud)	591	8,8%
	Es salud	153	2,3%
	Otro seguro de salud	75	1,1%
	Ninguno	5864	87,8%

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007 XI de Población - VI de Vivienda.

Grafico N° 08: Población con seguro de salud



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007 XI de Población - VI de Vivienda.

Identificación de peligros

En cuanto al análisis de los peligros naturales en la zona de ejecución del proyecto, a continuación se muestra la identificación de los peligros naturales como sigue:

Cuadro N° 14: Peligros identificados

Peligros		Sismo	Lluvias intensas	Heladas	Inundaciones	Fuertes vientos	Sequias	Otros
SI			X	X	X	X	X	X
NO		X						
frecuencia	bajo				X			X
	medio		X	X		X	X	
	alto							
Intensidad	bajo			X			X	X
	medio		X		X	X		
	Alto							

Fuente: Elaboración propia.

Los peligros naturales que con mayor probabilidad podrían ocurrir en la zona del

proyecto son: heladas, lluvias intensas, pequeñas inundaciones y vientos fuertes. Las lluvias intensas que provocarían pequeñas inundaciones en algunas áreas y vientos, dificultarían la construcción de la infraestructura, generando el retraso en la ejecución de la obra; así como afectarían en la etapa de operación del proyecto al deteriorar la infraestructura, por lo que se debe diseñar la infraestructura para evitar la acumulación y estancamiento de las aguas pluviales. Las bajas temperaturas, heladas perjudicarían el normal funcionamiento de la maquinaria destinada a la construcción de la obra, por lo que será necesario el uso de anticongelantes para los motores o hacer previsiones del caso.

Características de accesibilidad

El Distrito de Huata tiene varias vías de acceso, a continuación, se detallan las vías que permiten el acceso:

Cuadro N° 15: Vías de acceso a la capital de Distrito: Huata

N°	Detalle de las Vías de acceso
1	Vía Carretera Juliaca – Coata - Huata
2	Vía Carretera Juliaca – Caracoto – Huata
3	Vía Carretera Juliaca – Huata - Chincherpampa
4	Vía Carretera Puno – Paucarcolla - Huata

Fuente: Elaboración propia.

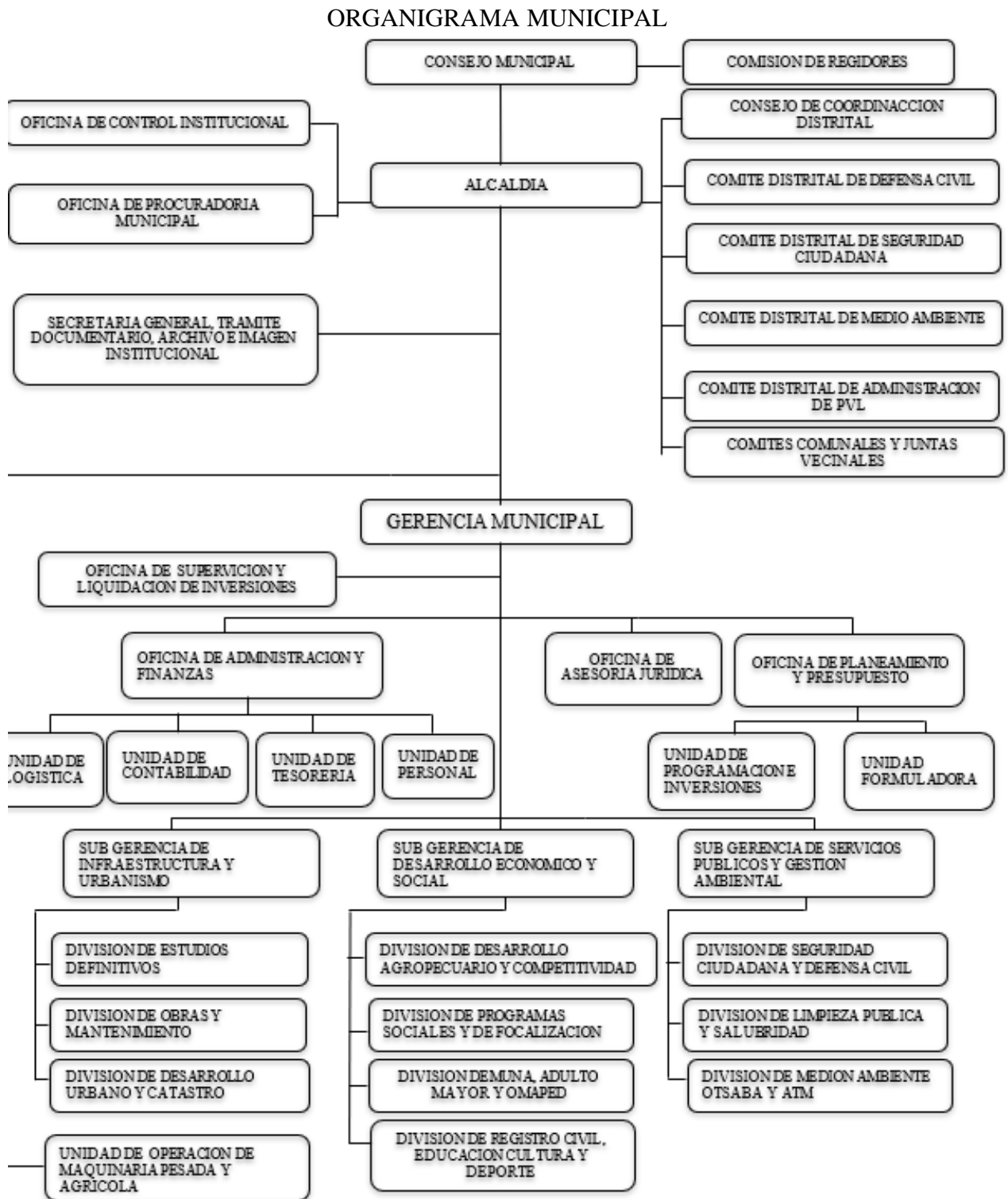
Fotografía N° 05: Acceso al distrito de Huata



Fuente: Elaboración propia

2.13. Organización interna de la municipalidad

ESTRUCTURA ORGÁNICA Para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad Distrital de Huata cuenta con la Estructura Orgánica siguiente.



2.14. Misión, Visión y Valores

MISIÓN

La misión de la municipalidad distrital de huata es brindar servicios de salud, calidad y transparencia además de gobernar, conducir y liderar el desarrollo sostenible, integral y el desarrollo humano, mediante acciones de concertaciones institucional y de participación de la sociedad civil organizada.

VISIÓN

La visión de la Municipalidad Distrital de Huata es la de ser líder que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con gestión eficiente, transparente y participativa con creciente igualdad de oportunidades generando ciudades abiertas, seguras, sostenibles, ordenadas, modernas y limpias.

VALORES

- a) **Honestidad.-** que los funcionarios de la municipalidad desempeñen sus funciones honestamente en un clima de rectitud esmero y confianza.
- b) **Compromiso.-** autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.
- c) **Responsabilidad.-** en Huata los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las propias decisiones y respondiendo a ellas.
- d) **Transparencia.-** proceder con veracidad e información abierta y oportuna.
- e) **Ética.-** en cada decisión que tomen los funcionarios de la municipalidad será una expresión de ética, como parte de los cimientos de conducta moral que cada uno exterioriza.
- f) **Respeto.-** predomina el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno así como del medio ambiente y el entorno social.



CAPITULO III

3. EXPOSICION ANALITICA DEL INFORME PROFESIONAL

3.1. Desempeño profesional

Área del desempeño profesional

De acuerdo al presente informe de titulación, en cuanto a la aplicación y manejo de los instrumentos básicos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y/o Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE PE), se puede acreditar una experiencia laboral mayor a tres (03) años en las áreas afines a mi carrera profesional como son la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública (PIP), por lo que de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos Art. 67°.- inciso d), se cumple con los requerimientos exigidos.

Se identifican las zonas y ámbitos geográficos en donde se cumplió con la aplicación del sistema nacional de inversión pública SNIP e INVIERTE PE, las cuales son:

a) **Municipalidad Distrital de Huata**

En donde se viene prestando los servicios de Responsable de la Unidad Formuladora de la municipalidad distrital de Huata, desde 02 de enero del 2105 hasta la actualidad, un periodo de 3 años consecutivos y 8 meses.

b) **Municipalidad Distrital de Limbani**

En donde se viene prestando los servicios, también como responsable de la Oficina de la Unidad Formuladora, desempeñando como responsable de dicha oficina desde 01 de diciembre del 2017, hasta la actualidad.

3.2. Cargos, cronología y funciones desempeñadas

Cargos y cronología

Responsable de la Unidad Formuladora municipalidad Distrital de Huata.



Fecha: 02 de enero del 2015 hasta la actualidad.

Responsable de la Unidad Formuladora municipalidad Distrital de Limbani

Fecha: 01 de diciembre del 2017 hasta la actualidad.

Funciones desempeñadas

Las funciones a continuación son las descritas, funciones del Formador de la UF, razón del presente informe técnico de experiencia laboral:

Las Funciones como responsable de la UF, se enmarcan dentro del Art.9.1 (Funciones y Responsabilidades de la Oficina de UF) de la Directiva General del SNIP N° 001-2011-EF/68.01, por lo que se tiene:

- a. Elabora y suscribe los estudios de preinversión y los registra en el Banco de Proyectos.
- b. Elabora los términos de referencia cuando se contrate la elaboración de los estudios de preinversión, siendo responsable por el contenido de dichos estudios. Asimismo, elabora el plan de trabajo cuando la elaboración de los estudios de preinversión la realice la propia UF. Para tales efectos, deberá tener en cuenta las Pautas de los términos de referencia o planes de trabajo para la elaboración de estudios de preinversión (Anexo SNIP-23).
- c. Durante la fase de preinversión, las UF pondrán a disposición de la DGPM y de los demás órganos del SNIP toda la información referente al PIP, en caso éstos la soliciten.
- d. En el caso de las UF de los Gobiernos Regionales y Locales, solamente pueden formular proyectos que se enmarquen en las competencias de su nivel de Gobierno.
- e. Realizar las coordinaciones y consultas necesarias con la entidad respectiva para evitar la duplicación de proyectos, como requisito previo a la remisión del estudio para la evaluación de la Oficina de Programación e Inversiones.



- f.** Formular los proyectos a ser financiados y/o ejecutados por terceros con sus propios recursos o por Gobiernos Locales no sujetos al SNIP. En este caso, la UF correspondiente es aquella que pertenece a la Entidad sujeta al SNIP que asumirá los gastos de operación y mantenimiento del PIP.
- g.** Informar a su OPI institucional de los proyectos presentados a evaluación ante la OPI responsable de la función en la que se enmarca el PIP, en los casos que corresponda.

Las Responsabilidades de la UF, se enmarcan dentro del Art. 9.2 (La UF, en el ejercicio de sus funciones,) de la Directiva General del SNIP N° 001- 2011-EF/68.01, por lo que se tiene:

- a.** Considerar, en la elaboración de los estudios, los Parámetros y Normas Técnicas para Formulación (Anexo SNIP-09), así como los Parámetros de Evaluación (Anexo SNIP-10).
- b.** No fraccionar proyectos, para lo cual debe tener en cuenta la definición de PIP contenida en la presente Directiva y demás normas del SNIP.
- c.** Cuando el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento está a cargo de una entidad distinta a la que pertenece la Unidad Formuladora del PIP, solicitar la opinión favorable de dichas entidades antes de remitir el Perfil para su evaluación, independientemente del nivel de estudio con el que se pueda declarar la viabilidad.
- d.** Levantar las observaciones o recomendaciones planteadas por la OPI o por la DGPM, según sea el caso.
- e.** Mantener actualizada la información registrada en el Banco de Proyectos.



- f. Verificar que se cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente o se cuenta con los arreglos institucionales respectivos para la implementación del PIP, cuando corresponda, a efectos de asegurar la sostenibilidad del PIP.
- g. En el caso de los GR y GL, verificar que la localización geográfica del PIP corresponda a su circunscripción territorial, salvo que se trate de un PIP de alcance intermunicipal o de influencia interregional.

Es la Unidad orgánica de una entidad o empresa sujeta al SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES - INVIERTE.PE (SNPMGI) designada por el OR.

Funciones de la uf con el invierte pe

- a. Las UF deben remitir toda la información que requiera la OPMI relativas a las inversiones a su cargo con independencia de la etapa en que se encuentren. Asimismo, coordinan con la OPMI la información que ésta requiera para la elaboración de del PMI, siendo la veracidad de la información responsabilidad de la UF.
- b. Responsable de la Fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de inversión
- c. Aprueba la ejecución de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación
- d. Declara la viabilidad de los Proyectos de Inversión y registra las variaciones en ejecución cuando los proyectos de inversión no cambien la concepción técnica y dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudios de preinversión
- e. En caso de proyectos con endeudamiento, la DGPMI y la OPMI determinan la UF responsable de la formulación y evaluación del Proyecto



- f. La UF bajo responsabilidad no podrán registrar inversiones que constituyan gastos de carácter permanente
- g. La UF bajo responsabilidad no podrán registrar inversiones para servicios o infraestructuras que hayan sido objeto de dichas inversiones, en un periodo de tres (03) años, contados desde que se culminó la ejecución.

Labores diarias en el Aplicativo Informático de la UF, a continuación, se describen las labores diarias que el Formulador realiza al momento de registrar un proyector en el aplicativo del Banco de Proyectos:

Entrada al Portal del Ministerio de Economía y Finanzas Las maneras o formas de ingresar al Portal del Ministerio de economía y Finanzas, es mediante 2 formas:

1ra. Forma.- a través de la página web: www.mef.gob.pe

2da. Forma.- a través del Google, escribiendo **Portal del MEF** y dando click en el enlace **Ministerio de Economía y Finanzas**.

Por lo que en cualquiera de las 2 formas descritas se ingresará a la Página- Portal del Ministerio de Economía y Finanzas, y se tendrá la siguiente ventana:

La preinversión tiene como objetivo evaluar la conveniencia de realizar un PIP en particular, es decir, exige contar con los estudios que sustenten que es socialmente rentable, sostenible y concordante con los lineamientos de política establecida por las autoridades correspondientes. Estos criterios sustentan su declaración de viabilidad, requisito indispensable para iniciar su ejecución.

Los estudios de preinversión se deben basar en un diagnóstico del área de influencia del PIP, del servicio sobre el cual se intervendría, así como de los grupos involucrados en todo el ciclo. Con sustento en el diagnóstico se definirá el problema a



solucionar, sus causas y sus efectos; sobre esta base, se plantea el PIP y las alternativas de solución.

Es necesario conocer la brecha de servicios que atenderá el PIP, que será el punto de referencia para dimensionar los recursos y estimar los costos de inversión, operación y mantenimiento. Finalmente, se estimarán los flujos de beneficios y costos sociales para definir su rentabilidad social.

Es importante, así mismo, demostrar la sostenibilidad en la provisión de los servicios objeto de intervención.

Es importante mencionar que no todos los proyectos requieren el mismo nivel de análisis técnico en la fase de Preinversión: a mayor magnitud de inversión, mayores serán los riesgos de pérdida de recursos y, consecuentemente, es mayor la necesidad de información y estudios técnicos que reduzcan la incertidumbre en la toma de decisiones.

3.3. Niveles de estudios de preinversión mínimos

Los niveles de estudios de Preinversión mínimos que deberá tener un proyecto para poder ser declarado viable son los siguientes:

MONTO DE UN PROYECTO	ESTUDIOS REQUERIDOS
Hasta S./ 1'200,000	Perfil simplificado
Mayor a S./ 1'200,000 Hasta S./ 10'000,000.00	Perfil
Mayor a S./ 10'000,000.00	Factibilidad

La Unidad Formuladora (UF) es la responsable de formular los estudios de Preinversión del proyecto y puede ser cualquier oficina o entidad del sector público (Ministerios, Gobiernos Nacionales, Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales) que sea designada formalmente en la entidad y registrada por la Oficina de Programación de Inversiones correspondiente.



Los PIP son registrados por la UF en el Banco de Proyectos del SNIP, utilizando un formato estándar. De acuerdo con las competencias de las OPI, el Banco asignará automáticamente a la responsable de su evaluación; dicha OPI es la que declarará la viabilidad al PIP si cumple con los criterios establecidos. La DGPM declara la viabilidad de los PIP que son financiados con endeudamiento público.

El Banco de Proyectos es una herramienta informática que permite almacenar, actualizar, publicar y consultar información resumida, relevante y estandarizada de los proyectos en su fase de pre inversión.

3.4. Descripción de las actividades realizadas

Al iniciar, los trabajos profesionales en la Municipalidad distrital de Huata, en el área de unidad formuladora, fueron necesarios recordar que todos los procesos y enseñanzas aprendidas en la facultad de ingeniería económica y principalmente en las asignaturas de proyectos de inversión pública, las cuales están basados en las directivas, anexos y formatos que están normados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Contenidos mínimos para la elaboración de un pip

- ✓ La UF elabora los estudios de pre inversión del PIP sobre la base de los Contenidos Mínimos para Estudios de Pre inversión (Anexos SNIP-05, SNIP06, SNIP-07 y SNIP-08).
- ✓ Considera los Parámetros y Normas Técnicas para Formulación (Anexo SNIP 09), los Parámetros de Evaluación (Anexo SNIP-10).
- ✓ Está prohibido el fraccionamiento de un PIP, bajo responsabilidad de la UF que formula y registra la intervención en el Banco de Proyectos, y del órgano que lo



declara viable, de ser el caso.

3.5. Modelo estudio de pre inversión a nivel de perfil – anexo SNIP 05.

3.5.1. Contenido mínimo general del estudio de preinversión a nivel de perfil de un proyecto de inversión pública.

3.5.2. Resumen ejecutivo

Tanto la Unidad Formuladora como la Oficina de Programación e Inversiones, deben tener presente que el Resumen Ejecutivo es el documento que evidenciará las condiciones en las cuales es declarado viable el proyecto y será suscrito por ambas partes.

El Resumen Ejecutivo debe ser un documento que refleje, de manera concisa, las principales características del PIP y los resultados del estudio a nivel de perfil.

El contenido será el siguiente:

- a) información general:** Nombre del PIP, la localización (incluir mapa). La institucionalidad, especificando la UF, la UE propuesta, el Órgano Técnico y el Operador.
- b) Planteamiento del proyecto:** Se señalarán los objetivos y medios fundamentales del Proyecto. Se detallarán las alternativas de solución que han sido evaluadas, precisándose las acciones que se incluyen en cada una. Si la alternativa de solución es única se sustentará el resultado.
- c) Determinación de la brecha oferta y demanda:** Se incluirá la tabla de balance de oferta y demanda proyectado en el horizonte de evaluación del PIP. Se precisará el enfoque metodológico, los parámetros y supuestos utilizados para las estimaciones y proyecciones de la demanda y la oferta. Se precisará el número de beneficiarios directos del proyecto.



- d) **Análisis técnico del PIP:** Se presentará las alternativas de localización, tamaño y tecnología que se hayan evaluado, indicando los factores que se han considerado para su definición y el sustento de la selección. De ser el caso, sustentar por qué no se han considerado alternativas técnicas.
- e) **Costos del PIP:** Incluir una tabla con el cronograma de los costos de inversión a precios de mercado desagregados por medios fundamentales o componentes. Sustentar de manera concisa la información utilizada para la estimación de los costos. Incluir tabla del cronograma de los costos de operación y mantenimiento, así como los costos de reposición cuando corresponda. Sustentar de manera concisa la información utilizada para la estimación de los costos. Se precisará el costo de inversión por beneficiario
- f) **Evaluación Social:** Señalar de manera concisa los beneficios y costos sociales del PIP, la metodología, parámetros y supuestos asumidos para su estimación. Precisar los indicadores de rentabilidad social y mostrar el ranking de alternativas de acuerdo al criterio de decisión elegido (VAN social o costo-eficacia). Señalar las variables a las cuales es más sensible el proyecto y los rangos de variación que afectarían la rentabilidad social o la selección de alternativas.
- g) **Sostenibilidad del PIP:** Señalar los riesgos que se han identificado en relación con las sostenibilidad del proyecto y las medidas que se han adoptado. Mostrar el porcentaje de cobertura del financiamiento de los costos de operación y mantenimiento, a partir de las diferentes fuentes de ingresos que el proyecto es capaz de generar, según sea el caso.
- h) **Impacto ambiental:** Precisar los principales impactos negativos, medidas de mitigación y control a implementar. Indicar los resultados de la clasificación



que ha realizado la Autoridad Ambiental Competente.

- i) **Gestión del Proyecto:** Precisar la organización que se adoptará y la asignación de responsabilidades y recursos para la ejecución del proyecto y su posterior operación y mantenimiento.
- j) **Marco Lógico:** Incluir el marco lógico de la alternativa seleccionada, a nivel de propósito, componentes y fines directos, precisando los indicadores y metas.

3.5.3. Aspectos Generales

a) **Nombre del Proyecto y localización:**

Para definir el nombre, considerar las naturalezas de intervención, los bienes y/o servicios sobre los cuales se intervendrá y la localización. Incluir mapas y croquis de la localización específica. Los mapas deben ser georreferenciados con coordenadas UTM WGS 84; señalar, si existe, código UBIGEO de centro poblado.

b) **Institucionalidad:**

Identificación de la Unidad Formuladora, la Unidad Ejecutora propuesta y el órgano técnico de la Entidad que se encargará de coordinar o ejecutar los aspectos técnicos del PIP en la fase de ejecución. Así mismo, indicar quién se hará cargo de la operación y mantenimiento del proyecto.

c) **Marco de referencia:**

Presentar antecedentes e hitos relevantes del PIP. Sustentar la pertinencia del PIP, sobre la base del análisis de cómo se enmarca, entre otros, en los lineamientos de política nacional, sectorial-funcional, la normatividad vigente, los Planes de Desarrollo Concertado y el Programa Multianual de Inversión Pública, en el contexto nacional, regional, y/o local, según



corresponda. Señalar con qué instrumento (legal o de gestión) se ha asignado la prioridad al PIP.

3.5.4. Identificación

- a) **Diagnostico:** Se incluirá información cuantitativa, cualitativa, material gráfico, fotográfico, entre otros, que sustente el análisis, interpretación y medición de la situación actual, los factores que la explican y las tendencias a futuro.
- b) **Área de estudio y área de influencia:** Definir el área de estudio y el área de influencia; analizar, entre otras, las características físicas, económicas, accesibilidad, disponibilidad de servicios e insumos, que influirán en el diseño técnico del proyecto (localización, tamaño, tecnología), en la demanda o en los costos. Identificar los peligros que pueden afectar a la Unidad Productora (UP), si existe, y al proyecto, así como las dimensiones ambientales que se esté afectando o se pudiera afectar.
- c) **La Unidad Productora de bienes o servicios en los que intervendrá el PIP:**
El diagnóstico debe permitir identificar las restricciones que están impidiendo que la UP provea los bienes y servicios, en la cantidad demanda y con los estándares de calidad y eficiencia establecidos, así como las posibilidades reales de optimizar la oferta existente; para ello, se analizará y evaluará, entre otros:
 - 1.- los procesos y factores de producción (recursos humanos, infraestructura, equipamiento, entre otros), teniendo presente las normas y estándares técnicos pertinentes;
 - 2.- los niveles de producción;
 - 3.- las capacidades de gestión;



- 4.- la percepción de los usuarios respecto a los servicios que reciben
- 5.- la exposición y vulnerabilidad de la UP frente a los peligros identificados en el diagnóstico del área de estudio; y,
- 6.- los impactos ambientales que se estuviesen generando.

d) Los involucrados en el PIP: Identificar los grupos sociales involucrados en el proyecto, así como las entidades que apoyarían en su ejecución y posterior operación y mantenimiento; analizar sus percepciones sobre el problema, sus expectativas e intereses en relación con la solución del problema, sus fortalezas, así como su participación en el Ciclo del Proyecto. Incluir Matriz resumen. Especial atención tendrá el diagnóstico de la población afectada por el problema y su participación en el proceso; de este grupo se analizará los aspectos demográficos, económicos, sociales, culturales, además de los problemas y efectos que perciben. Sobre esta base se planteará, entre otros:

- 1.- el problema central;
- 2.- la demanda
- 3.- las estrategias de provisión de los bienes y servicios.

De acuerdo con la tipología del PIP, considerar en el diagnóstico, entre otros, los enfoques de género, interculturalidad, estilos de vida, costumbres, patrones culturales, condiciones especiales como discapacidad, situaciones de riesgo de desastres o de contaminación ambiental, a efectos de tomarlos en cuenta para el diseño del PIP. Igualmente, es importante que se analice los grupos que pueden ser o sentirse afectados con la ejecución del PIP, o podrían oponerse; sobre esta base, se plantearán las medidas para reducir el riesgo de conflictos sociales con tales grupos.



- e) **Definición del problema, sus causas y efectos:** Especificar con precisión el problema central identificado, el mismo que será planteado sobre la base del diagnóstico de involucrados. Analizar y determinar las principales causas que lo generan, así como los efectos que éste ocasiona, sustentándolos con evidencias basadas en el diagnóstico realizado, tanto de la UP como de la población afectada por el problema; de ser el caso, incluir los resultados del análisis de vulnerabilidad de la UP. Sistematizar el análisis en el árbol de causas-problema-efectos.

- f) **Planteamiento del proyecto:** Especificar el objetivo central o propósito del proyecto, así como los objetivos específicos o medios (de primer orden y fundamentales), los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con las intervenciones previstas. Sistematizar el análisis en el árbol de medios-objetivo-fines. Plantear las alternativas de solución del problema, sobre la base del análisis de las acciones que concretarán los medios fundamentales. Dichas alternativas deberán tener relación con el objetivo central, ser técnicamente posibles, pertinentes y comparables.

3.5.5. Formulacion

- a) **Definición del horizonte de evaluación del proyecto:** Conforme con el Anexo SNIP 10 Parámetros para Evaluación.

Determinación de la brecha oferta – demanda:

Análisis de la demanda: Estimar y proyectar, de acuerdo con la tipología de PIP,

la población demandante y la demanda en la situación “sin proyecto” y, de corresponder, en la situación “con proyecto”, del o los servicios que se proveerán en la fase de postinversión. Se sustentará el enfoque metodológico, los parámetros y supuestos utilizados; la información provendrá del diagnóstico de involucrados.

Análisis de la oferta: Determinar la oferta en la situación “sin proyecto” y, de ser el caso, la oferta “optimizada” en función a las capacidades de los factores de producción; efectuar las proyecciones de la oferta. Se sustentará el enfoque metodológico, los parámetros y supuestos utilizados; la información provendrá del diagnóstico de la UP.

Determinación de la brecha: sobre la base de la comparación de la demanda proyectada (en la situación sin proyecto o con proyecto, según corresponda) y la oferta optimizada o la oferta “sin proyecto” cuando no haya sido posible optimizarla.

b) Análisis técnico de las alternativas.

Aspectos técnicos: para cada alternativa de solución definida en el numeral 3.3, efectuar el análisis de la localización, tecnología de producción o de construcción, tamaño óptimo. Para este análisis se deberá considerar los factores que inciden en la selección de dichas variables y los establecidos en las normas técnicas emitidas por los sectores, según la tipología de PIP, así como las relacionadas con la gestión del riesgo de desastres y los impactos ambientales. Resultado de este análisis se puede identificar alternativas técnicas, que serán evaluadas para seleccionar la mejor.

Metas de productos: teniendo en consideración la brecha oferta-demanda y el análisis técnico señalado en el párrafo anterior establecer las metas concretas de



productos que se generarán en la fase de inversión, incluyendo las relacionadas con la gestión del riesgo de desastres y la mitigación de los impactos ambientales negativos.

Requerimientos de recursos: identificar y cuantificar los recursos que se utilizarán en la fase de inversión y para la operación y mantenimiento. Para ello, considerar las metas de productos y la brecha oferta-demanda. Sólo para los casos en que el proyecto se declare viable a nivel de perfil, se deberá precisar lo siguiente:

En el caso de la inversión en infraestructura se deberá estimar las metas físicas (unidades, dimensiones, volumen) y especificar las principales características de la topografía del terreno, tipo de suelos, nivel de sismicidad en el área, disponibilidad de materiales en la zona o condiciones para su traslado a la obra, etc. Hay que considerar las normas técnicas y los estándares correspondientes al tipo de PIP, así como a los usuarios o público con condiciones especiales, tal como las personas con discapacidad.

En el caso de inversión en equipamiento, se deberá precisar los equipos, la cantidad, las características técnicas básicas e incluir cotizaciones.

En el caso de inversión en capital humano o mejoras en procesos o en gestión de la entidad, estimar los requerimientos de los especialistas que intervendrán (perfil y número).

En el caso de que el proyecto contemple intervenciones en mejoras tecnológicas, analizar: o Vigencia tecnológica; o Posibilidades de contar con capacitación a operadores, usuarios, asistencia técnica durante la operación y mantenimiento; o Disponibilidad de



recursos humanos especializados para su operación;

Respecto a los requerimientos de recursos para la fase de postinversión, precisar las características, cantidades y periodo de uso. Presentar el calendario de reposiciones de los activos durante el horizonte de evaluación del proyecto.

c) **Costos a Precios de Mercado**

Costos de inversión: estimar los costos de inversión para cada alternativa, sobre la base de los requerimientos de recursos definidos en el numeral anterior y la aplicación de costos por unidad de medida de producto; la metodología de cálculo y los costos aplicados serán sustentados. Considerar todos los costos en los que se tenga que incurrir en la fase de inversión; incluyendo los asociados con las medidas de reducción de riesgos y con la mitigación de los impactos ambientales negativos, así como los de estudios, licencias, certificaciones, autorizaciones, de corresponder. Sólo para los casos en que el proyecto se declare viable a nivel de perfil, se deberá precisar lo siguiente:

En el caso de inversión en infraestructura, se deberá considerar información a nivel de anteproyecto de ingeniería.

En el caso de inversión en equipamiento, se deberá precisar las características técnicas específicas e incluir cotizaciones.

En el caso de inversión en capital humano o mejoras institucionales, estimar los costos de los especialistas que intervendrán.

Costos de reposición: Especificar el flujo de requerimientos de reposiciones o reemplazo de activos durante la fase de post-inversión del proyecto y estimar los costos correspondientes.

Costos de Operación y Mantenimiento: estimar los costos detallados de



operación y mantenimiento incrementales sobre la base de la comparación de los costos en la situación “sin proyecto” y en la situación “con proyecto”. Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de costos incrementales a precios de mercado.

3.5.6. Evaluación

a) Evaluación Social

Beneficios Sociales: Identificar, cuantificar y valorar (cuando corresponda) los efectos positivos o beneficios atribuibles al proyecto sobre los usuarios del servicio, así como las potenciales externalidades positivas; los beneficios guardarán coherencia con los fines directos e indirectos del PIP y, de ser el caso, con los asociados con la gestión del riesgo de desastres (costos evitados, beneficios no perdidos). Elaborar los flujos incrementales, sobre la base de la comparación de los beneficios en la situación “sin proyecto” y la situación “con proyecto”.

Costos Sociales: Estimar los costos sociales sobre la base de los costos a precios de mercado, para lo cual se utilizará los factores de corrección publicados en el Anexo SNIP 10; tener presente los costos sociales que no estén incluidos en los flujos de costos a precios de mercado (como son las potenciales externalidades negativas), así como los asociados con la gestión del riesgo de desastres y los impactos ambientales negativos. Elaborar los flujos incrementales sobre la base de la comparación de los flujos de costos en la situación “sin proyecto” y la situación “con proyecto”



b) Indicadores de rentabilidad social del Proyecto.

Análisis de sensibilidad:

- (i) Determinar cuáles son las variables cuyas variaciones pueden afectar la condición de rentabilidad social del proyecto, su sostenibilidad financiera (cuando corresponda) o la selección de alternativas;
- (ii) definir y sustentar los rangos de variación de dichas variables que afectarían la condición de rentabilidad social o la selección de alternativas.

Evaluación privada: Se evaluará la rentabilidad económica y financiera del PIP, cuando hay posibilidad de una Asociación Público Privada o cuando el proyecto corresponda a una empresa del Sector Público no Financiero.

c) Análisis de Sostenibilidad:

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el proyecto generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil. Entre los factores que se deben considerar están:

- (i) la disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento, según fuente de financiamiento;
- (ii) los arreglos institucionales requeridos en las fases de inversión y postinversión;
- (iii) la capacidad de gestión del operador;
- (iv) el no uso o uso ineficiente de los productos y/o servicios
- (v) conflictos sociales;
- (vi) la capacidad y disposición a pagar de los usuarios; y, (vii) los riesgos de desastres.



Cuando los usuarios deban pagar una cuota, tarifa, tasa o similar por la prestación del servicio, se realizará el análisis para determinar el monto y elaborará el flujo de caja (ingresos y gastos). Se debe hacer explícito qué proporción de los costos de operación y mantenimiento se podrá cubrir con tales ingresos.

d) Impacto ambiental:

Considerar lo dispuesto en la Directiva para la Concordancia entre el SEIA y el SNIP aprobada con Resolución Ministerial 052-2012-MINAM.

e) Gestión del Proyecto.

Para la fase de ejecución.

- (i) Plantear la organización que se adoptará;
- (ii) especificar la Unidad Ejecutora y el Órgano Técnico designado que coordinará la ejecución de todos los componentes del proyecto y/o se encargará de los aspectos técnicos, sustentando las capacidades y la designación, respectivamente;
- (iii) detallar la programación de las actividades previstas para el logro de las metas del proyecto, estableciendo la secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios;
- (iv) señalar la modalidad de ejecución del PIP, sustentando los criterios aplicados para la selección;
- (v) precisar las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno la ejecución y la eficiente ejecución.

Para la fase de post inversión.

Financiamiento:

Plantear la estructura de financiamiento de la inversión, operación y



mantenimiento, especificando las fuentes de financiamiento y su participación relativa y, de ser el caso, los rubros de costos a los que se aplicará.

f) Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada:

Se presentará la matriz del marco lógico de la alternativa seleccionada, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores en el año base y esperados, a efectos del seguimiento y evaluación ex post.

3.5.7. Conclusiones y Recomendaciones

- ✓ Si el PIP va ser declarado viable con este nivel de estudio, señalar la alternativa seleccionada explicitando los criterios que se han considerado para ello. Recomendar las siguientes acciones a realizar en relación al Ciclo del Proyecto, así como dar cuenta de las medidas que deben adoptarse para gestionar el riesgo de variaciones de las variables críticas que puedan afectar la viabilidad del proyecto, conforme a lo detectado en el análisis de sensibilidad.
- ✓ Si el PIP requiere del estudio a nivel de factibilidad para la declaración de viabilidad, desarrollar lo siguiente:

La fundamentación de los resultados del proceso de evaluación de las alternativas y las razones por las cuales se descartaron el resto de alternativas planteadas, así como los riesgos que la decisión de inversión implica en términos de las variables que resultaron críticas para el proyecto de acuerdo con el análisis de sensibilidad. Descripción de la alternativa seleccionada a ser desarrollada en el estudio de factibilidad.

Los temas, variables o aspectos técnicos que ameritan ser profundizados en el estudio de factibilidad para la obtención de su viabilidad, así como la información adicional o complementaria necesaria para terminar de definir la alternativa seleccionada



en sus aspectos de diseño, ejecución y funcionamiento, de tal modo de asegurar el máximo impacto posible del PIP.

Un criterio para fundamentar qué variables y/o aspectos deberán ser profundizados en el siguiente nivel de estudio es el resultado del análisis de sensibilidad, el cual permitirá identificar aquellas que afectan sustancialmente los indicadores de evaluación social de la alternativa de solución seleccionada o la selección de la alternativa.

Recomendar las siguientes acciones a realizar en relación al Ciclo de Proyecto.

3.5.8. Anexos

Incluir como anexos la información que sustente o detalle los temas analizados en el perfil.

3.6. Procedimiento para la elaboración de proyectos de inversión pública a nivel de inversión pe.

3.6.1. Contenido mínimo del estudio de pre inversión a nivel de perfil – anexo N° 01.

El presente contenido mínimo será aplicable para la elaboración de los estudios de preinversión de los proyectos de alta complejidad cuyos montos de inversión a precios de mercado fluctúen entre 750 UIT y 407 000 UIT o para proyectos que en la fecha de su formulación, la tipología a la que pertenecen no haya sido estandarizada por el sector del Gobierno Nacional funcionalmente competente.

El nivel o grado de desarrollo de la información que se deberá emplear para la elaboración del estudio de preinversión a nivel de perfil dependerá de la escala de inversión del proyecto, de la complejidad del proceso productivo del bien o servicio sobre



el cual se intervendrá, la disponibilidad de normas técnicas sectoriales que regulen su diseño técnico, la experiencia acumulada, sistematizada y disponible sobre la factibilidad técnica y económica de los proyectos de la tipología bajo análisis, entre otros.

Sobre los conceptos relacionados con el rango de precisión y confiabilidad en la estimación de los costos del proyecto que están involucrados en los párrafos anteriores, es necesario precisar lo siguiente:

a) Ingeniería conceptual

En este nivel se establecen en términos globales los requerimientos del proyecto, para lo cual se estudia, de acuerdo con el tipo de bien o servicio a entregar, la capacidad a instalar, los procesos de producción del bien o servicio, los requerimientos de recursos en las fases de ejecución y funcionamiento. Se incluye una descripción de las instalaciones, diagramas de distribución del espacio, diagrama de procesos básicos, de instalación de equipos, así como estudios preliminares de tamaño, localización y tecnología.

b) Ingeniería básica

Se determinan con mayor precisión los requerimientos de recursos para las fases de ejecución (infraestructura, equipamiento, instalaciones, entre otros) y funcionamiento (insumos, materiales, personal, entre otros) del proyecto, se definen con mayor profundidad los aspectos técnicos como tamaño, localización, así como el anteproyecto y tecnología para la alternativa seleccionada. Lo anterior, puede requerir el desarrollo de estudios de base, como estudios topográficos, estudios geotécnicos, estudios hidrológicos, etc. La ingeniería básica debe ser una sólida base para la ingeniería de detalle.



c) **Ingeniería de detalle**

Se realizan todos los planos definitivos (planos ubicables) y se definen todas las especificaciones técnicas.

En la fase de Formulación y Evaluación, el uso de la ingeniería conceptual está asociado fundamentalmente al análisis de proyectos de pequeña y mediana escala de inversión, mientras que la ingeniería básica se emplea para el análisis de proyectos de una mayor escala de inversión para la mejor alternativa de solución. La ingeniería de detalle se desarrolla en la fase de Ejecución del proyecto.

A continuación, se detalla el contenido mínimo que se empleará en la elaboración de un estudio de perfil:

3.6.2. Resumen ejecutivo

Síntesis del estudio. Este resumen debe reflejar la información empleada y los resultados más relevantes del proceso de elaboración del estudio de Preinversión. En el apéndice se incluye orientaciones al respecto.

La Unidad Formuladora, debe tener presente que el Resumen Ejecutivo es el documento que evidenciará las condiciones en las cuales es declarado viable el proyecto.

El Resumen Ejecutivo debe ser un documento que refleje, de manera concisa, las principales características del proyecto y los resultados del estudio a nivel de perfil. El contenido será el siguiente:

A. Información general del proyecto:

Nombre del proyecto, deberá contener la naturaleza y el objeto de la intervención, así como la localización.



Unidad Formuladora (UF), Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) recomendada, localización geográfica (incluida la georreferenciación), duración de la ejecución, fecha estimada de inicio de la ejecución, e inversión total del proyecto.

Señalar el servicio público con brecha identificada y priorizada relacionada con el proyecto, así como el indicador de producto asociado a dicha brecha, según la Programación Multianual de Inversiones al cual corresponda.

B. Planteamiento del proyecto:

Se señalarán los objetivos y medios fundamentales del proyecto. Se detallarán las alternativas de solución que han sido evaluadas, precisándose las acciones que se incluyen en cada una. Si la alternativa de solución es única se sustentará el resultado.

C. Determinación de la brecha oferta y demanda:

Se incluirá la tabla de balance de oferta y demanda proyectado en el horizonte de evaluación del Proyecto. Se precisará el enfoque metodológico, los parámetros y supuestos utilizados para las estimaciones y proyecciones de la demanda y la oferta. Se precisará el número de beneficiarios directos del proyecto.

D. Análisis técnico del Proyecto:

Se presentará las alternativas de localización, tamaño y tecnología que se hayan evaluado, indicando los factores que se han considerado para su definición y el sustento de la selección. De ser el caso, sustentar por qué no se ha considerado más de una alternativa técnica.

E. Costos del Proyecto:

Incluir una tabla con el cronograma de los costos de inversión a precios de mercado desagregados por componentes. Sustentar de manera concisa la información utilizada para la estimación de los costos. Incluir tabla del cronograma de los costos de



operación y mantenimiento, así como los costos de reposición cuando corresponda. Sustentar de manera concisa la información utilizada para la estimación de los costos. Se precisará el costo de inversión por beneficiario.

F. Evaluación Social:

Señalar de manera concisa los beneficios y costos sociales del Proyecto, la metodología, parámetros y supuestos asumidos para su estimación. Precisar los indicadores de rentabilidad social y presentar el ranking de alternativas de acuerdo al criterio de decisión elegido (VAN social o costo-eficacia). Señalar las variables a las cuales es más sensible el proyecto y los rangos de variación que afectarían la rentabilidad social o la selección de alternativas.

G. Sostenibilidad del Proyecto:

Señalar los riesgos que se han identificado en relación con las sostenibilidades del proyecto y las medidas que se han adoptado. Mostrar el porcentaje de cobertura del financiamiento de los costos de operación y mantenimiento, a partir de las diferentes fuentes de ingresos que el proyecto es capaz de generar, según sea el caso.

I. Gestión del Proyecto:

Precisar la organización que se adoptará y la asignación de responsabilidades y recursos para la ejecución del proyecto y su posterior operación y mantenimiento.

J. Marco Lógico:

Incluir el marco lógico de la alternativa seleccionada, a nivel de propósito, componentes y fines directos, precisando los indicadores y metas.



3.6.3. Identificación

a) Diagnóstico

Se incluirá información cuantitativa, cualitativa, material gráfico, fotográfico, entre otros, que sustente el análisis, interpretación y medición de la situación actual negativa que se busca intervenir con el proyecto, los factores que influyen en su evolución y las tendencias a futuro si no se ejecuta el proyecto.

b) Área de estudio:

Definir el área geográfica donde se debe analizar, entre otras, las características físicas, económicas, accesibilidad, disponibilidad de servicios e insumos, que influirán en el diseño técnico del proyecto (localización, tamaño, tecnología), en la demanda o en los costos. Identificar los peligros que pueden afectar a la Unidad Productora (UP), si existe, y al proyecto, así como las dimensiones ambientales que se esté afectando o se pudiera afectar. Como resultado de este análisis se deberá haber identificado los límites relevantes (geográfico, administrativo, entre otros) para contextualizar el análisis del problema que se buscará resolver con el proyecto y su potencial emplazamiento.

c) La Unidad Productora de bienes y/o servicios (UP) en los que intervendrá el proyecto:

Identificar las restricciones que están impidiendo que la UP provea los bienes y servicios, en la cantidad demandada y de acuerdo con los niveles de servicio, así como las posibilidades reales de optimizar la oferta existente; para ello, se analizará y evaluará, entre otros:

- (i) los procesos y factores de producción (recursos humanos, infraestructura, equipamiento, entre otros), teniendo presente las normas técnicas y estándares de calidad;
- (ii) los niveles de producción;
- (iii) las capacidades de gestión;



(iv) la percepción de los usuarios respecto a los servicios que reciben

(v) la exposición y vulnerabilidad de la UP frente a los peligros identificados en el diagnóstico del área de estudio, así como los efectos del cambio climático; y,

(vi) los impactos ambientales que se estuviesen generando.

Es importante que como resultado de este análisis quede establecido qué elemento (s) de la función de producción del servicio público (infraestructura, equipamiento, recursos humanos, procesos, normas, tecnologías, etc.) es lo que afecta negativamente la forma actual en que se entrega el servicio público.

d) Los involucrados en el proyecto:

Identificar los grupos sociales involucrados en el proyecto, así como las entidades que apoyarían en su ejecución y posterior operación y mantenimiento; analizar sus percepciones sobre el problema, sus expectativas e intereses en relación con la solución del problema, sus fortalezas, así como su participación en el Ciclo de Inversión. Especial atención tendrá el diagnóstico de la población afectada por el problema que se busca resolver con el proyecto (que define el área de influencia) y su participación en el proceso; de este grupo se analizará los aspectos demográficos, económicos, sociales, culturales, además de los problemas y efectos que perciben. En caso no existiese el servicio, deben describirse las formas alternativas que utiliza la población afectada para obtenerlo. Sobre esta base se planteará, entre otros:

(i) el problema central;

(ii) la demanda

(iii) las estrategias de provisión de los bienes y servicios.

De acuerdo con la tipología del proyecto, considerar en el diagnóstico, entre otros, los enfoques de género, interculturalidad, estilos de vida, costumbres, patrones culturales,



condiciones especiales como discapacidad, situaciones de riesgo en el contexto de cambio climático o de contaminación ambiental, a efectos de tomarlos en cuenta para el diseño del proyecto. Igualmente, es importante que se analice los grupos que pueden ser o sentirse afectados con la ejecución del proyecto, o podrían oponerse; sobre esta base, se plantearán las medidas para reducir el riesgo de conflictos sociales con tales grupos.

e) Definición del problema, sus causas y efectos

Especificar con precisión el problema central identificado, el mismo que será planteado sobre la base del diagnóstico de involucrados. Analizar y determinar las principales causas que lo generan, así como los efectos que éste ocasiona, sustentándolos con evidencias⁶ basadas en el diagnóstico realizado, tanto de la UP como de la población afectada por el problema; de ser el caso, incluir los resultados del análisis de vulnerabilidad de la UP. Sistematizar el análisis en el árbol de causas-problema efectos.

f) Definición de los objetivos del proyecto

Especificar el objetivo central o propósito del proyecto, así como los objetivos específicos o medios (de primer orden y fundamentales), los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con las intervenciones previstas. Sistematizar el análisis en el árbol de medios-objetivo-fines. Plantear las alternativas de solución del problema, sobre la base del análisis de las acciones que concretarán los medios fundamentales. Dichas alternativas deberán tener relación con el objetivo central, ser técnicamente posibles, pertinentes y comparables.

3.6.4. Formulación

a) Definición del horizonte de evaluación del proyecto

b) Estudio de mercado del servicio público

c) Análisis de la demanda



Estimar y proyectar, de acuerdo con la tipología del proyecto, la población demandante y la demanda en la situación “sin proyecto” y, de corresponder, en la situación “con proyecto”, del bien o los servicios que se proveerán en la fase de funcionamiento. Se sustentará el enfoque metodológico, los parámetros y supuestos utilizados; la información provendrá del diagnóstico de involucrados.

Si la UF considera mayor información por la complejidad del proyecto, se recomienda utilizar información primaria, de lo contrario bastará usar información secundaria.

d) Análisis de la oferta

Determinar la oferta en la situación “sin proyecto” y, de ser el caso, la oferta “optimizada” en función a las capacidades de los factores de producción; efectuar las proyecciones de la oferta. Se sustentará el enfoque metodológico, los parámetros y supuestos utilizados; la información provendrá del diagnóstico de la UP.

e) Determinación de la brecha

Sobre la base de la comparación de la demanda proyectada (en la situación sin proyecto o con proyecto, según corresponda) y la oferta optimizada o la oferta “sin proyecto” cuando no haya sido posible optimizarla.

f) Análisis técnico de las alternativas

g) Estudio técnico

Basándose en el planteamiento de las alternativas, en el conocimiento de la población objetivo a ser atendida por el proyecto y en el déficit o brecha de oferta del servicio público a ser cubierto, se debe avanzar en la configuración técnica de tales alternativas propuestas. Ello conlleva el desarrollo de aspectos físicos-técnicos interdependientes: la localización, el tamaño y la tecnología de producción o de construcción. Los elementos técnicos derivarán en requerimientos de recursos para

inversión y para operar y mantener el proyecto. Para este análisis se deberá considerar los factores que inciden en la selección de dichas variables y los establecidos en las normas técnicas emitidas por los Sectores, según la tipología del proyecto, así como las relacionadas con la gestión del riesgo en contexto de cambio climático y los impactos ambientales. Resultado de este análisis se puede identificar alternativas técnicas, que serán evaluadas para seleccionar la mejor en sus aspectos de diseño, ejecución y funcionamiento, de tal modo de asegurar que la intervención cumpla con los niveles de servicio y estándares de calidad establecidos por el Sector competente del Gobierno Nacional.

h) Metas de productos

Teniendo en consideración la brecha oferta-demanda y el estudio técnico señalado en el párrafo anterior establecer las metas concretas de productos que se generarán en la fase de ejecución, incluyendo las relacionadas con la gestión del riesgo en el contexto de cambio climático y la mitigación de los impactos ambientales negativos. 3.4. Costos a precios de mercado:

i) Identificación y medición de los requerimientos de recursos.

Identificar y cuantificar los recursos que se utilizarán en la fase de ejecución y para la operación y mantenimiento. Para ello, considerar las metas de productos y la brecha oferta-demanda.

j) Valorización de los costos a precios de mercado.

Costos de inversión

Estimar los costos de inversión para cada alternativa, sobre la base de los requerimientos de recursos definidos en el numeral anterior y la aplicación de costos por unidad de medida de producto; la metodología de estimación de los costos aplicados será sustentados. Considerar todos los costos en los que se tenga que incurrir en la fase de



ejecución; incluyendo los asociados con las medidas de reducción de riesgos en contexto de cambio climático y con la mitigación de los impactos ambientales negativos, así como los de estudios, licencias, certificaciones, autorizaciones, expropiaciones, liberación de interferencias, de corresponder.

Costos de reposición

Especificar el flujo de requerimientos de reposiciones o reemplazo de activos durante la fase de funcionamiento del proyecto y estimar los costos correspondientes.

Costos de Operación y Mantenimiento

Estimar los costos detallados de operación y mantenimiento incrementales sobre la base de la comparación de los costos en la situación “sin proyecto” y en la situación “con proyecto”. Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de costos incrementales a precios de mercado. Los costos de operación y mantenimiento deben sustentarse con el diseño operacional cumpliendo las normas de seguridad y los estándares de calidad sectoriales.

3.6.5. Evaluación

a) Evaluación Social

Beneficios Sociales

Identificar, cuantificar y valorar (cuando corresponda) los efectos positivos o beneficios atribuibles al proyecto sobre los usuarios del servicio, así como las potenciales externalidades positivas; los beneficios guardarán coherencia con los fines directos e indirectos del proyecto y, de ser el caso, con los asociados con la gestión del riesgo en contexto de cambio climático (costos evitados, beneficios no perdidos). Elaborar los flujos incrementales, sobre la base de la comparación de los beneficios en la situación “sin proyecto” y la situación “con proyecto”.



Costos Sociales

Estimar los costos sociales sobre la base de los costos a precios de mercado, para lo cual se utilizará los factores de corrección publicados por la DGPMI; tener presente los costos sociales que no estén incluidos en los flujos de costos a precios de mercado (como son las potenciales externalidades negativas), así como los asociados con la gestión del riesgo en contexto de cambio climático y los impactos ambientales negativos. Elaborar los flujos incrementales sobre la base de la comparación de los flujos de costos en la situación “sin proyecto” y la situación “con proyecto”.

b) Estimar los indicadores de rentabilidad social del proyecto de acuerdo con la metodología aplicable al tipo de proyecto

Efectuar el análisis de sensibilidad para

(i) determinar cuáles son las variables (como la demanda, costos de los principales insumos, tarifas o precios cobrados a los usuarios, entre otros), cuyas variaciones pueden afectar la condición de rentabilidad social del proyecto, su sostenibilidad financiera (cuando corresponda) o la selección de alternativas;

(ii) definir y sustentar los rangos de variación de dichas variables que afectarían la condición de rentabilidad social o la selección de alternativas.

Evaluación privada

La evaluación privada deberá efectuarse para aquellos proyectos de inversión que tienen un potencial de generación de ingresos monetarios (por ejemplo, a través del cobro de peajes, tarifas, tasas, cuotas, entre otros) por la prestación del servicio público sujeto de intervención. Contempla el análisis de flujos de caja (ingresos y egresos) desde el punto de vista de la institución (entidad o empresa pública) responsable de la ejecución y operación del proyecto, con el objeto de determinar su grado de auto sostenibilidad y/o



hasta qué punto tendrá que ser financiado con recursos públicos, sujeto a que el proyecto sea socialmente rentable. Los resultados de este análisis deberán complementar el análisis integral de la sostenibilidad del proyecto.

c) Análisis de Sostenibilidad

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el proyecto generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil. Entre los factores que se deben considerar están:

- (i) la disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento, según fuente de financiamiento;
- (ii) los arreglos institucionales requeridos en las fases de ejecución y funcionamiento;
- (iii) la capacidad de gestión del operador;
- (iv) el no uso o uso ineficiente de los productos y/o servicios
- (v) conflictos sociales;
- (vi) la capacidad y disposición a pagar de los usuarios; y,
- (vii) los riesgos en contexto de cambio climático. Cuando los usuarios deban pagar una cuota, tarifa, tasa o similar por la prestación del servicio, se realizará el análisis para determinar el monto y elaborará el flujo de caja (acorde con lo señalado en el numeral 4.2). Se debe hacer explícito qué proporción de los costos de operación y mantenimiento se podrá cubrir con tales ingresos.

d) Gestión del Proyecto

Para la fase de ejecución:

- (i) plantear la organización que se adoptará;



(ii) especificar la Unidad Ejecutora de Inversiones designado que coordinará la ejecución de todos los componentes del proyecto y/o se encargará de los aspectos técnicos, sustentando las capacidades y la designación, respectivamente;

(iii) detallar la programación de las actividades previstas para el logro de las metas del proyecto, estableciendo la secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios;

(iv) señalar la modalidad de ejecución del proyecto, sustentando los criterios aplicados para la selección;

(v) precisar las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno la ejecución y la eficiente ejecución.

Para la fase de funcionamiento:

(i) detallar quién se hará cargo de la operación y mantenimiento y la organización que se adoptará;

(ii) definir los recursos e instrumentos que se requerirán para la adecuada gestión de la UP;

(iii) precisar las condiciones previas relevantes para el inicio oportuno de la operación.

Financiamiento:

Plantear la estructura de financiamiento de la inversión, operación y mantenimiento, especificando las fuentes de financiamiento y su participación relativa y, de ser el caso, los rubros de costos a los que se aplicará.

e) Estimación del impacto ambiental

Identificar y analizar los impactos positivos o negativos que el proyecto puede generar sobre el ambiente, los cuales se pueden traducir en externalidades positivas o



negativas que pueden influir en la rentabilidad social del proyecto. Como resultado de este análisis, se podrán plantear medidas de gestión ambiental, concerniente a acciones de prevención, corrección y mitigación, de corresponder, acorde con las regulaciones ambientales que sean pertinentes para la fase de Formulación y Evaluación del proyecto.

f) Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada

Se presentará la matriz del marco lógico de la alternativa seleccionada, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores en el año base y esperados, a efectos del seguimiento y evaluación ex post.

3.6.6. Conclusiones

Se debe indicar el resultado del proceso de formulación y evaluación del proyecto (viable o no viable) y detallar los principales argumentos que sustentan dicho resultado, en términos de lo siguiente:

Cumplimiento de los tres atributos que definen la condición de viabilidad de un proyecto, en caso el proyecto resulte viable. Si el resultado es no viable, indicar qué atributo o atributos no se logró cumplir. Emitir un juicio técnico sobre la calidad y la pertinencia del grado de profundización de la información empleada para la elaboración del estudio de Preinversión, así como la consistencia y coherencia de los supuestos establecidos, las fuentes de información, las normas técnicas, los parámetros y metodologías empleadas, entre otros elementos claves relacionados con el fundamento técnico y económico de la decisión de inversión.

3.6.7. Recomendaciones

Como resultado del proceso de elaboración del estudio de Preinversión, la UF planteará recomendaciones técnicas para la UEI que asumirá la ejecución y posterior



operación y mantenimiento, de corresponder. Tales recomendaciones deberán estar ligadas con las acciones o condiciones que se deberán asegurar para reducir o eliminar los riesgos que el proyecto podría enfrentar durante las siguientes fases del Ciclo de Inversiones. Principalmente, se deberá emitir como mínimo, recomendaciones sobre lo siguiente:

Fase de Ejecución

Las variables críticas que pueden influir en la estimación de los costos de inversión, así como los plazos de ejecución del proyecto, de tal forma de generar alertas sobre posibles sobre costos y sobre plazos durante la etapa de ejecución.

Señalar las limitaciones de información que enfrentó la UF para realizar tales estimaciones.

Otros aspectos críticos que la UF juzgue conveniente resaltar, acorde con las restricciones de información que enfrentó durante la preparación del estudio de preinversión.

Fase de Funcionamiento

Las condiciones que podrían afectar la sostenibilidad del proyecto en general y la entrega de servicios a la población beneficiaria en particular, en los aspectos financieros, presupuestales (asignación de la operación y mantenimiento), de cobros de tarifas, entre otros. Alertar sobre los riesgos de deterioro acelerado de los activos que se generan con el proyecto debido a un mantenimiento intermitente o insuficiente durante el periodo de funcionamiento del proyecto.

Otros aspectos críticos que la UF juzgue conveniente resaltar, acorde con las restricciones de información que enfrentó durante la preparación del estudio de preinversión

3.6.8. Anexos

Incluir como anexos la información que sustente o detalle los temas analizados en el perfil.

3.7. Lista de proyectos elaborados por año

3.7.1. Lista de proyectos 2015

Se elaboraron proyectos de inversión pública los cuales se detallarán líneas más abajo, los cuales estaban basados y elaborados en la directiva del sistema nacional de inversión pública (SNIP).

Código Único	Nombre del Proyecto	Monto Viabilidad	situación	Fecha Registro
2296825	Creación De Losa Deportiva Multiuso En La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	359,093.30	viable	11/11/2015
2310190	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En Los Jirones, Jr. Lima, Jr. Santa Rosa, Jr. Callejón Luripuncu, Jr. Sin Nombre, Jr. San Juan, Jr. Los Ángeles, Jr. Gabriel Calsin, Jr. Juan Humpiri De La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	3,580,121.00	viable	19/10/2015
2295011	Creación Del Centro Comunal Comercial En La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	359,435.30	viable	13/10/2015
2310045	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular De La Carretera Tramo Huata - Chincherpampa, Distrito De Huata - Puno - Puno	4,030,781.00	viable	07/10/2015
2291687	Creación Del Servicio De Transitabilidad Del Camino Vecinal Juchuy Moro A Carretera Moro Viejo Km. 2 Desvió Capachica, Distrito De Huata - Puno - Puno	720,256.41	viable	07/09/2015
2289834	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Del Camino Vecinal Tramo Caijanopata Al Km 1.5 Tomas Mocco De La Carretera, Chincherpampa - Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	336,764.28	viable	19/08/2015
2289543	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Del Camino Vecinal Tramo Cruzcunca-Tufrechaqui-Pucarani-Marinza Vizcachani, Distrito De Huata - Puno - Puno	547,377.80	viable	17/08/2015
2288481	Mejoramiento Del Desarrollo De Las Capacidades Culturales Deportivas E Identidad En La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	120,500.00	viable	06/08/2015
2284131	Mejoramiento De Los Servicios De Educación Inicial En La IEI 215 De La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	1,606,927.00	viable	03/07/2015
2277538	Mejoramiento Del Servicio De Comedor En La Institución Educativa Primaria N° 70038 De La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	156,436.00	viable	31/05/2015
2276873	Mejoramiento Del Cerco Perimétrico En La Institución Educativa Primaria N° 70055 Cesar Vallejo De La Localidad De Chincherpampa, Distrito De Huata - Puno - Puno	294,889.00	viable	24/05/2015
2276197	Mejoramiento De La Infraestructura Para La Prestación De Servicios Públicos En La Municipalidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	569,940.00	viable	20/05/2015



2265087	Ampliación De Los Servicios De La Cadena Productiva De Leche De Ganado Vacuno En Apoyo A Los Productores De Las Comunidades De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	2,620,857.00	viable	10/04/2015
2263198	Mejoramiento Del Servicio Educativo En La I.E.P. N° 70068 De La Comunidad De Quivillaca, Distrito De Huata - Puno - Puno	307,702.40	viable	29/03/2015
2265279	Mejoramiento Del Servicio Educativo En La Institución Educativa Secundaria San Juan De La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	3,727,618.00	viable	27/03/2015
2262526	Mejoramiento De La Capacidad Operativa De Equipos Informáticos y Mobiliarios De La Municipalidad Distrital De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	92,500.00	viable	27/03/2015
2261471	Mejoramiento De Los Servicios De Educación Inicialen Las Instituciones Educativas Faon Yasin y Quivillaca En Las Comunidades De Faon Yasin y Quivillaca De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	3,915,943.00	viable	17/03/2015
2254982	Mejoramiento y Ampliación Del Servicio De Agua Potable y Saneamiento En La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	4,083,121.00	viable	19/02/2015
311919	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad De Pistas y Veredas En La Localidad De Huata-Distrito De Huata-Puno-Puno	3,273,088.00	viable	09/02/2015
311255	Mejoramiento De Pistas Y Veredas Del Jr. Baltazar Núñez Cuadra 1,2 y Del Jr. José Carlos Mariátegui Cuadra 1,2 De La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	627,392.22	viable	20/01/2015

3.7.2. Lista de proyectos 2016

Se elaboraron proyectos de inversión pública los cuales se detallarán líneas más abajo, los cuales estaban basados y elaborados en la directiva del sistema nacional de inversión pública (SNIP).

Código Único	Nombre Del Proyecto	Monto Viabilidad	Situación	Fecha Registro
2316362	Creación Del Estadio Municipal San Juan De Huata En La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	5,918,120.00	Viable	04/04/2016
2333128	Mejoramiento Del Servicio De Educación Primaria En La Institución Educativa N 70033 Señor De Huanca De La Localidad De Yasin, Distrito De Huata - Puno - Puno	5,544,185.00	Viable	28/10/2016
2329149	Creación Del Servicio De Transitabilidad Del Camino Vecinal Tramo I Paulo Mocco - Camiñata, Tramo II Cocope - Sancachi - Sasta Pampa - Moro Viejo - Tramo III Hilatapampa - Sorojochipampa, Tramo IV Pojsillin - Yasin, Distrito De Huata - Puno - Puno	4,058,579.00	Viable	09/09/2016
2336115	Mejoramiento Del Servicio Educativo Integral De Educación Primaria En La I.E.P. N 70066 De La Localidad De Quivillaca, Distrito De Huata - Puno - Puno	2,142,668.00	Viable	02/12/2016
2321943	Mejoramiento Del Acceso Peatonal Y Vehicular Al Cementerio General De La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	1,047,587.00	Viable	27/05/2016
2312098	Creación Del Parque De Esparcimiento En La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	494,112.20	Viable	29/02/2016



2332463	Creación De La Infraestructura Deportiva En La Comunidad De Huata Y Anexos Sector Chojnacoto, Distrito De Huata - Puno - Puno	332,037.00	Viable	13/10/2016
2320261	Creación De La Infraestructura Deportiva En La I.E.P. N 70038 De La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	314,876.81	Viable	09/05/2016
2307624	Mejoramiento De Graderíos Y Acceso A La Plaza De Toros De La Localidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	292,603.08	Formulación	18/01/2016
2329808	Recuperación Del Servicio De Maquinaria Y Equipos De La Municipalidad De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	236,802.00	Viable	09/09/2016
2308434	Mejoramiento Del Servicio De Salón De Usos Múltiples En La Comunidad De Huata, Sector Chojñocota, Distrito De Huata - Puno - Puno	158,460.81	Viable	27/01/2016
2309077	Ampliación Del Sistema De Agua y Redes De Desagüe En Los Jirones Yupili, Los Incas Y Juliaca De La Zona Urbana De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	120,000.00	Viable	05/02/2016
2317424	Mejoramiento De Las Capacidades Productivas De Trucha En La Comunidad De Capi Los Uros, Distrito De Huata - Puno - Puno	24,500.00	Viable	11/04/2016

3.7.3. Lista de proyectos 2017

Se elaboraron proyectos de inversión pública los cuales se detallarán líneas más abajo, los cuales estaban basados y elaborados en la directiva del sistema nacional de inversión pública (SNIP) y la nueva directiva del invierte pe.

Código Único	Nombre De La Inversión	Monto Viable	Situación	Fecha De Registro
2397166	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular En El Camino Vecinal Tramo (0+00 Km A 2+700 Km Desvió Quivillaca) Centro Poblado De Quivillaca - Distrito De Huata - Provincia De Puno - Región Puno	178,638.34	Viable	09/10/2017
382719	Mejoramiento De La Capacidad Operativa De Los Servicios De Maquinaria Pesada Para La Municipalidad Distrital De Huata, Distrito De Huata - Puno - Puno	972,900.00	Viable	18/08/2017
2382689	Mejoramiento Del Servicio Del Salón De Usos Múltiples En La Comunidad De Yasin, Distrito De Huata - Puno - Puno	180,632.96	Viable	20/09/2017
386008	Mejoramiento Del Campo Deportivo Del Estadio Municipal De Huata Sector Chojñacoto, Distrito De Huata - Puno - Puno	1,193,084.14	Viable	22/06/2017
382222	Mejoramiento De Los Servicios De Educación Primaria En La IEP N 70038, Distrito De Huata - Puno - Puno	3,741,811.00	Viable	31/03/2017
382230	Mejoramiento Del Servicio De Seguridad Ciudadana En El, Distrito De Huata - Puno - Puno	1,551,640.00	Viable	31/03/2017



3.8. Sistema de registros de proyectos con el sistema nacional de inversión pública (SNIP)

Cumpliendo con las directivas del sistema nacional de Inversión pública SNIP, procedemos al registro de proyectos en el banco de proyectos para lo cual necesitamos de los formatos 3 o 4 según corresponda.

También debemos recordar que para registrar el formato 3, necesitamos tener la siguiente documentación:

- ✓ Formato N° 03
- ✓ Informe de aprobación de TDR
- ✓ Términos de referencia (TDR)

3.9. Procedimiento para la inscripción en el banco de proyectos

El Banco de Proyectos es un aplicativo informático que sirve para almacenar, actualizar, publicar y consultar información resumida, relevante y estandarizada de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) en su fase de Pre inversión (fase anterior a la Ejecución). Es una herramienta del SNIP que permite la interacción entre las Unidades Formuladoras (UF) de proyectos y sus Evaluadoras (OPI, DGPI, UFs en caso de delegación), así como la consulta en línea por parte del ciudadano en general. Funciona desde diciembre del año 2000, pionero en su tipo como solución económica y transparente para la gestión de información del Estado y en la tendencia actual del llamado Gobierno Electrónico.

Las Fichas de Registro (Formatos SNIP 03, SNIP 04 y SNIP 05 de la Directiva General de SNIP) son documentos mediante los cuales se resumen los estudios de preinversión de un PIP, PIP Menor o Programa de Inversión respectivamente. Estos formatos “alimentan” de información al Banco de Proyectos.

Requerimientos Mínimos



Los requerimientos mínimos para acceder al Sistema son:

Computadora	Procesador Intel Pentium II – 450Mhz. o equivalente, Memoria RAM 64Mb.
Navegador (Browser)	Internet Explorer 6.0 o superior. Instalación estándar o completa ¹ .
Adecuada Conexión a Internet	Este requerimiento depende del tipo de acceso a Internet empleado por la entidad. Se considera entre otros: la administración de la red local, el ancho de banda de la línea dedicada (128 Kbps mínimo) o la calidad y configuración del Modem (en caso se use debería ser de 56Kbps); la configuración de los servidores de seguridad (Firewall, Proxy); el tipo de servicio de la empresa proveedora de servicios de Internet; los conocimientos del usuario en el manejo del navegador, etc.
Resolución del Monitor	800 x 600 píxeles mínima recomendada.
Configuración Regional	Configurar formato de fechas a dd/mm/aaaa.

Ingreso a los Aplicativos Informáticos

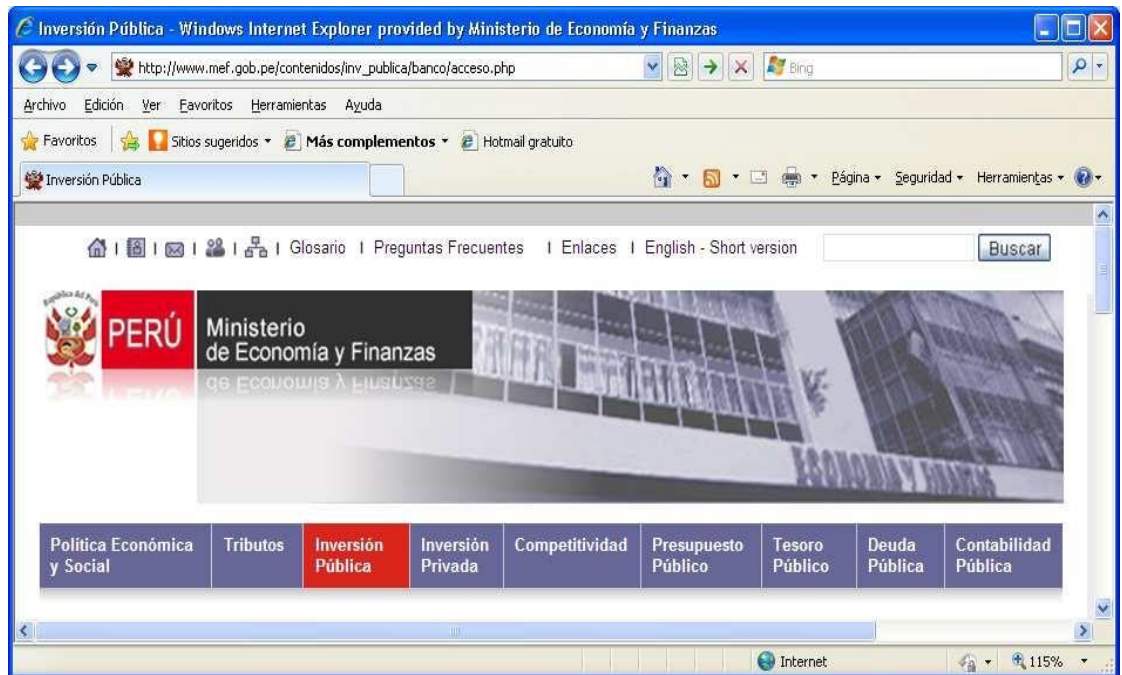
Para poder hacer uso de la Intranet del Banco de Proyectos, primero deberá gestionar una cuenta de acceso (identificador de USUARIO y CONTRASEÑA) proporcionada por la DGPI conforme al procedimiento vigente.

Luego, ingrese a Internet Explorer y coloque en la barra de direcciones la siguiente

URL:

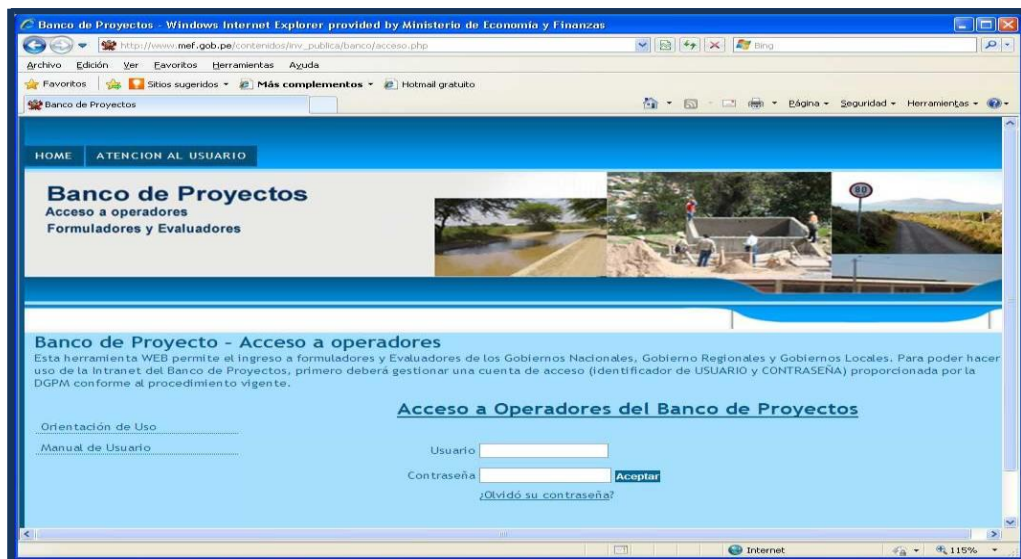
http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=332&Itemid=100280&lang=es (como se observa en la figura 01)

Figura 01: Ingreso al portal del MEF



Click en el link banco de proyectos SNIP - BP (acceso a operadores), en la sección acceso a operadores del banco de proyectos se mostrará la pantalla de ingreso (ver figura N° 02) donde deberá registrar su identificador de usuario y su contraseña en los casilleros respectivos y hacer clic sobre el botón “aceptar”.

Figura 02: Acceso a la Intranet del Banco de Proyectos





Cabe indicar que en cada pantalla **es indispensable esperar a que el navegador termine de cargar completamente la página Web solicitada antes de empezar a registrar algún dato o hacer clic sobre alguna opción**. Cuando el navegador termina de cargar, muestra el mensaje **“Listo”** (o **“Done”** en inglés) en la esquina inferior izquierda de la pantalla.

Una vez dentro del sistema, tenga en consideración que después de 60 minutos de realizada su última solicitud de información (clic en algún hipervínculo), el aplicativo terminará su conexión con usted y no podrá registrar ningún dato hasta que proporcione nuevamente su USUARIO y CONTRASEÑA en la página de inicio.

Cambio de Contraseña

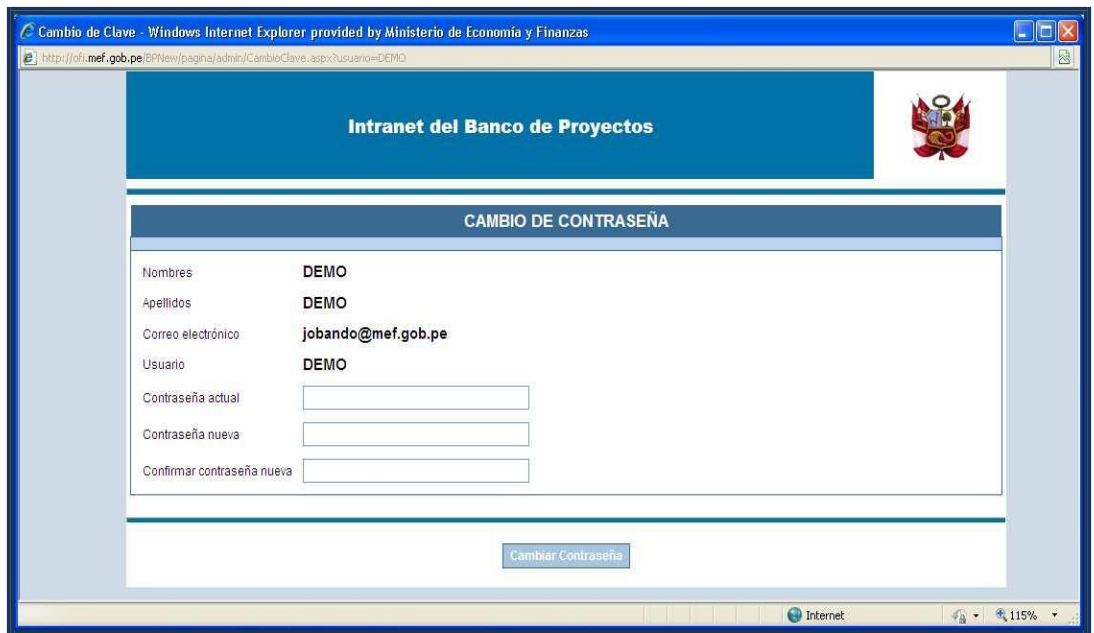
La opción **“Cambiar Contraseña”** se encuentra en la **“Barra de Navegación”** (siempre visible), por lo tanto, el usuario puede cambiarla desde cualquier pantalla. Al hacer clic sobre dicha opción, el Sistema mostrará un formulario con los datos del usuario actualmente conectado.

Para modificar la contraseña siga los siguientes pasos:

1. Ingresar la contraseña vigente en el casillero **“Contraseña actual”**.
2. Ingresar la nueva contraseña en el casillero **“Contraseña Nueva”**.
3. Volver a ingresar la nueva contraseña en el casillero **“Confirmar Contraseña Nueva”**.
4. Presionar el botón **“Cambiar Contraseña”**.

Si ingresó la contraseña vigente correcta y la misma palabra en los casilleros **“Contraseña Nueva”** y **“Confirmar Contraseña Nueva”**, el Sistema le confirmará el cambio a través de un mensaje afirmativo. (Ver figura N°03).

Figura 03: Cambio de contraseña



Salida de la Intranet

Todo usuario que ingrese al sistema inicia una sesión en el servidor. Para terminar correctamente esta sesión y salir del sistema sin generar errores, haga clic en la opción **“Salir”** de la “Barra de Navegación” (recuadro rojo).

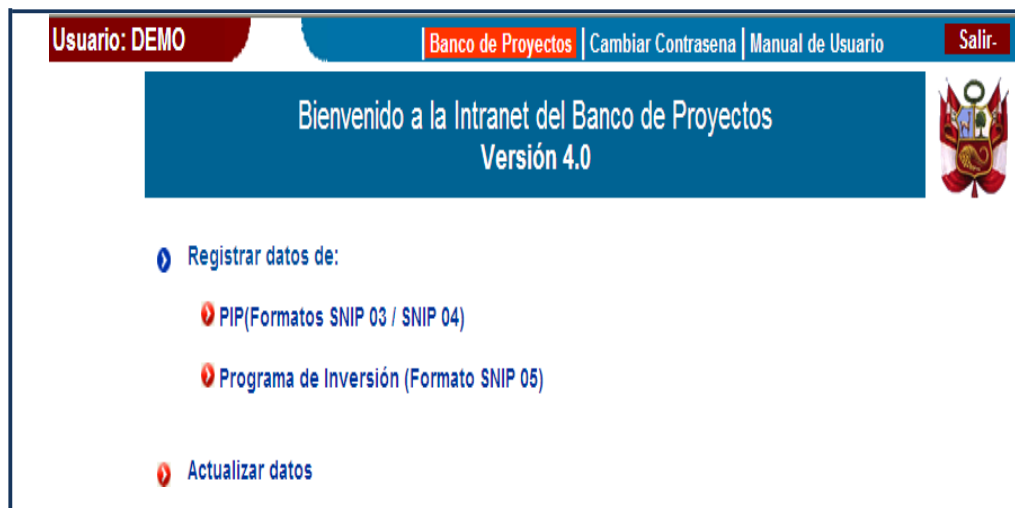
Ayuda en línea

En la Ventana de Acceso a Operadores Formuladores y Evaluadores se encuentran las opciones: “Orientación de Uso” y “Manual de Usuario”. Además, puede efectuar consultas técnicas sobre el uso de SNIP Net, escribiendo al correo electrónico snipnet@mef.gob.pe.

3.10. Opciones del banco de proyectos para unidad formuladora

Al ingresar al Banco de Proyectos, éste le muestra las diversas acciones que podrá realizar como Unidad Formuladora (Ver Figura N° 04):

Figura 04: Opciones del Banco de Proyectos para Unidad Formuladora



Búsqueda de PIP Similares

Al hacer clic en el enlace **“Registrar datos de: PIP (Formatos SNIP 03 / SNIP 04)”**, aparecerá una pantalla de búsqueda la cual le permitirá hacer una consulta en toda la base de datos para ubicar posibles registros de PIPs con características similares y evitar así la duplicidad.

Esta búsqueda se realiza básicamente teniendo en cuenta el Nombre como principal criterio de búsqueda, luego la Cadena Funcional (ingresar Función, Programa y Subprograma) y la Localización Geográfica.

NOTA: La búsqueda de proyectos similares se podrá realizar siempre que la UF tenga competencia en la formulación del proyecto. Si al seleccionar un subprograma se muestra el mensaje en rojo de la siguiente figura, entonces la UF NO podrá registrar el PIP.

Figura 05: Responsabilidad funcional

Responsabilidad Funcional

FUNCION: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA: DESARROLLO URBANO

SUBPROGRAMA: PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

De acuerdo a las Leyes de Bases de la Descentralización, Orgánica de Gobiernos Regionales y Orgánica de Municipalidades, el subprograma: PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO, es de competencia Local Y de conformidad con la quinta disposición complementaria de la Directiva General del SNIP, sólo podrá formularse siempre y cuando se celebre el convenio con el Municipio respectivo (Anexo SNIP-13).

Figura 06: Búsqueda de PIPs similares registrados

Registrar datos de Proyecto de Inversión Pública

El sistema buscará intervenciones similares con los datos a ingresarse

Naturaleza ¿Qué se va a hacer? **Objeto de intervención** ¿Cuál es el bien o servicio a intervenir? **Localidad específica** ¿Dónde se va a localizar? (No incluir distrito, provincia ni departamento)

Nombre del PIP: CAMINOS VECINALES ANEXOS 15 AL 18
MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES ANEXOS 15 AL 18, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH
Intentar con otro nombre

Responsabilidad Funcional

FUNCION: TRANSPORTE

PROGRAMA: TRANSPORTE FERROVIARIO

SUBPROGRAMA: FERROVIAS

Localización Geográfica

DEPARTAMENTO: ANCASH

PROVINCIA: HUARAZ

DISTRITO: INDEPENDENCIA

Buscar ... Regresar

La localización geográfica aparecerá por defecto, detallándose el departamento, provincia ó distrito de acuerdo al tipo de Unidad Formuladora Así tenemos:

UF de Gobierno Local Distrital: departamento, provincia y distrito al que

Pertenece.

- UF de Gobierno Local Provincial: departamento y provincia al que pertenece.
- UF de Gobierno Regional: departamento al que pertenece.
- UF de gobierno Nacional: ninguna

Mientras se realice la búsqueda, estos valores no podrán ser cambiados, dado que las UFs deben formular proyectos de acuerdo a su ámbito geográfico.

Una vez realizada la búsqueda, se emitirá un reporte con los resultados donde aparecerán datos de los PIPs similares registrados (Código, Nombre, UF, Estudios y Monto)

En el caso de encontrarse una o más coincidencias, NO se podrá crear el PIP debido a que ya existe un registro con el mismo nombre.

Figura 07: Resultados de la búsqueda: 1 o más coincidencias – nombres

Registrar datos de Proyecto de Inversión Pública					
El Banco de Proyectos ha buscado elementos coincidentes Para búsquedas mas detalladas sírvase ingresar a nuestro Módulo de búsqueda avanzada					
2 Coincidencias encontradas con :					
Responsabilidad Funcional					
Función: TRANSPORTE					
Programa: TRANSPORTE TERRESTRE					
SubPrograma: CAMINOS RURALES					
Localización geográfica					
Departamento: TACNA, Provincia: TACNA, Distrito: POCOLLAY					
Código	Nombre	Unidad Formuladora	Estudio	Viabilidad	Monto en Nuevos Soles
74593	MEJORAMIENTO DE LA AV. ARTESANAL AAPITAC CONO NORTE II, DISTRITO DE POCOLLAY - TACNA - TACNA	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO	PERFIL-OBSERVADO	EN EVALUACION	4,756,832
74516	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE PESCHAY Y SOBROYA LIMITE CON CALANA, DISTRITO DE POCOLLAY - TACNA - TACNA	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO	PERFIL-PRESENTADO	EN EVALUACION	1,064,284
El PIP que deseo ingresar ¿Existe en la lista? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No					
Regresar a página anterior ...					

En el caso de encontrarse una o más coincidencias respecto a la cadena funcional y localización geográfica, se presentará un reporte de registros similares y al final encontrará la pregunta: “El PIP que deseo ingresar ¿Existe en la lista?”.

Si su respuesta es SI se mostrará el mensaje: **No puede registrar el PIP por que ya existe.**

Si su respuesta es NO se mostrarán las opciones para creación de registro. (Ver Figura N° 08).

Figura 08: Resultados de la búsqueda: 1 o más coincidencias - cadena y

Banco de Proyectos

Registrar datos de Proyecto de Inversión Pública

El Banco de Proyectos ha buscado elementos coincidentes
Para búsquedas mas detalladas sirvase ingresar a nuestro **Módulo de búsqueda avanzada**

2 Coincidencias encontradas con :
Responsabilidad Funcional
Función: TRANSPORTE
Programa: TRANSPORTE TERRESTRE
SubPrograma: CAMINOS RURALES
Localización geográfica
Departamento: TACNA, **Provincia:** TACNA, **Distrito:** POCOLLAY

Código	Nombre	Unidad Formuladora	Estudio	Viabilidad	Monto en Nuevos Soles
74593	MEJORAMIENTO DE LA AV. ARTESANAL AAPITAC CONO NORTE II, DISTRITO DE POCOLLAY - TACNA - TACNA	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO	PERFIL-OBSERVADO	EN EVALUACION	4,756,832
74516	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL COMPENDIDO ENTRE EL PUENTE PESCHAY Y SOBRYA LIMITE CON CALANA, DISTRITO DE POCOLLAY - TACNA - TACNA	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO	PERFIL-PRESENTADO	EN EVALUACION	1,064,284

El PIP que deseo ingresar ¿Existe en la lista? Si No

No puede registrar el PIP por que ya existe

[Regresar a página anterior ...](#)

localización

De no encontrarse coincidencias la búsqueda arrojará cero resultados y SI se podrá crear un nuevo PIP.

Figura 09: Resultados de la búsqueda: 0 coincidencias



The screenshot shows a web interface for 'Banco de Proyectos'. At the top, there are navigation links: 'Banco de Proyectos', 'Cambiar Contraseña', and 'Manual de Us'. Below this is the title 'Banco de Proyectos'. The main content area is titled 'Registrar datos de Proyecto de Inversión Pública'. It contains the following text: 'El Banco de Proyectos ha buscado elementos coincidentes' and 'Para búsquedas mas detalladas sivase ingresar a nuestro Módulo de búsqueda avanzada'. Below this, it states '0 Coincidencias encontradas con :'. Under 'Responsabilidad Funcional', it lists: 'Función: TRANSPORTE', 'Programa: TRANSPORTE FERROVIARIO', and 'SubPrograma: FERROVIAS'. Under 'Localización geográfica', it lists: 'Departamento: ANCASH, Provincia: HUARAZ, Distrito: INDEPENDENCIA'. Below this, there is a section titled 'Registrar Proyecto de Inversión Pública:' with two bullet points: '• Formato SNIP 03' and '• Formato SNIP 04'. At the bottom right, there is a link 'Regresar a página anterior ...'.

Si desea proceder a llenar la Ficha de Registro del PIP, haga clic en el enlace crear Proyecto de Inversión Pública (Formato SNIP 03), si se trata de un proyecto que supera en Monto de Inversión, los 1 200 000 nuevos soles.

En caso se trate de un proyecto cuyo Monto de Inversión no supera los 1 200 000 nuevos soles haga clic en uno de los enlaces de Perfil Simplificado (Formato SNIP 04).

Ingresar datos de: Proyecto de Inversión Pública (Formato SNIP 03)

Al seleccionar la opción “**Formato SNIP 03**” el Sistema le mostrará la primera de seis páginas donde usted deberá de ingresar la información relacionada con el PIP en cuestión. Estas páginas, en su conjunto, simulan una Ficha de Registro de Formato SNIP 03.

Debe señalarse que el usuario dispone en todo momento de una ayuda en línea, la cual explica punto por punto lo que debe ser registrado en cada sección de la ficha tanto para ficha 03 como para ficha 04, esta ayuda puede ser invocada haciendo click en el icono.

Identificación

Por defecto en la primera página de la Ficha de Registro, aparecerán los datos de la Estructura Funcional Programática y de Localización Geográfica ingresados en el momento de realizar la búsqueda de PIPs similares (Ver Figura N° 10), los cuales no estarán habilitados para modificaciones

Figura 10: Identificación de un PIP

o: DEMO Banco de Proyectos Cambiar Contraseña Manual de U

Banco de Proyectos

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: El código es asignado por el sistema ?

1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública ? * MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES ANEXOS 19

1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública ?

FUNCION: * TRANSPORTE

PROGRAMA: * TRANSPORTE FERROVIAR

SUBPROGRAMA: * FERROVIAS

OPI RESPONSABLE: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El PIP se enmarca dentro de las competencias del nivel de Gobierno:

Nacional

Regional

Local

1.4 Indique si el Proyecto de Inversión Pública pertenece o no a un Programa de Inversión ? Si No

1.5 Indique si el Proyecto de Inversión Pública pertenece o no a un Conglomerado Autorizado ? Si No

1.6 Localización Geográfica del Proyecto de Inversión Pública * ?

Departamento: ANCASH Provincia: HUARAZ Distrito: INDEPENDENC

Centro Poblado

Agregar

Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado
--------------	-----------	----------	----------------

Nombre del Proyecto de Inversión Pública.

Anote el nombre completo del PIP, el cuál debería contener la naturaleza de la intervención, el objeto de la intervención y la localización específica del proyecto.



Estructura Funcional Programática del Proyecto de Inversión Pública.

Indica la ubicación del PIP según el Clasificador Funcional Programático emitido para tales fines. Considerando que:

✓ **Función:**

corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones de Gobierno, para el cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

✓ **Programa:**

es el desagregado de la Función que refleja acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar objetivos y metas finales, mediante la combinación de recursos humanos, materiales y financieros.

✓ **Subprograma:**

es el desagregado de Programa que representa los objetivos parciales identificables dentro del producto final de un Programa.

✓ **Responsable Funcional:**

para los casos que corresponda, una vez seleccionado el subprograma se muestra la OPI responsable de la evaluación de los estudios según el Anexo SNIP 04 de la Directiva General del SNIP.

Declaro que el PIP es de competencia: Regional o Local

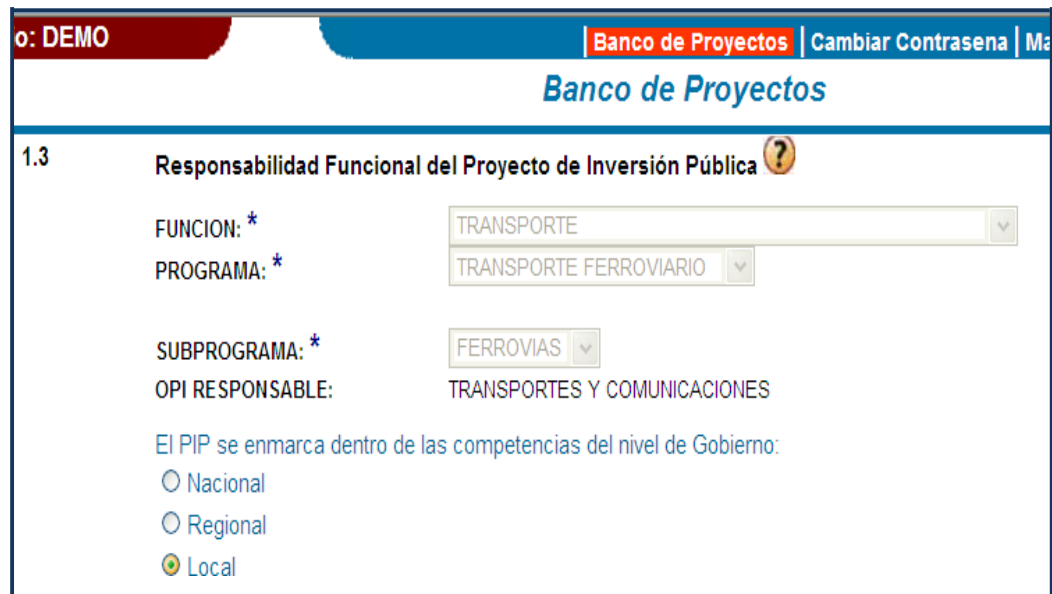
Si la UF pertenece al gobierno local o regional, debe señalar expresamente su competencia para la formulación del PIP, marcando el recuadro mostrado.

Para los casos de proyectos enmarcados en subprogramas de competencia municipal exclusiva (Subprograma 0074: Vías Urbanas, Subprograma 0086: Limpieza Pública, Subprograma 0087: Parques, Jardines y Ornato, Subprograma 0088: Saneamiento Urbano, Subprograma 0089: Saneamiento Rural), las UFs sectoriales y regionales deberán señalar la competencia local e ingresar el documento de autorización

del municipio respecto a la formulación del proyecto.

El documento a registrar será un Convenio celebrado entre la Municipalidad y la Entidad o Gobierno Regional (según modelo del Anexo SNIP 13)

Figura 11: PIP competencia municipal exclusiva



The screenshot shows a web application interface for 'Banco de Proyectos'. At the top, there is a navigation bar with 'o: DEMO', 'Banco de Proyectos', 'Cambiar Contraseña', and 'M:'. Below the navigation bar, the title 'Banco de Proyectos' is displayed. The main content area is titled '1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública' with a help icon. The form contains the following fields:

- FUNCION: ***: A dropdown menu with 'TRANSPORTE' selected.
- PROGRAMA: ***: A dropdown menu with 'TRANSPORTE FERROVIARIO' selected.
- SUBPROGRAMA: ***: A dropdown menu with 'FERROVIAS' selected.
- OPI RESPONSABLE:**: A text field containing 'TRANSPORTES Y COMUNICACIONES'.

Below the form, there is a section titled 'El PIP se enmarca dentro de las competencias del nivel de Gobierno:' with three radio button options: 'Nacional', 'Regional', and 'Local'. The 'Local' option is selected.

Indique si el Proyecto de Inversión Pública pertenece a un Programa Inversión.

Se entiende por Programa de Inversión al conjunto de PIPs y/o Conglomerados que se complementan y tienen un objetivo en común. Si se selecciona la opción “Sí”, se mostrará en automático una lista de selección conteniendo los códigos de los Programas de Inversión Registrados. Cada vez que se seleccione un código, el sistema mostrará el nombre de este programa.

Figura 12: PIP perteneciente a un Programa de inversión

The screenshot shows a web interface with a top navigation bar containing 'o: DEMO', 'Banco de Proyectos', 'Cambiar Contraseña', and 'Manual de Usuario'. Below the navigation bar is the title 'Banco de Proyectos'. The main content area displays a form with the following elements:

- Question 1.4: 'Indique si el Proyecto de Inversión Pública pertenece o no a un Programa de Inversión' with radio buttons for 'Si' (selected) and 'No'.
- Programa: A dropdown menu showing 'PROG-35-2008-SNIP'.
- Nombre: 'CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE RETICULADO CHONTABAMBA'.

Indique si el Proyecto de Inversión Pública pertenece a un Conglomerado autorizado

Se entiende por conglomerado al conjunto de PIPs similares que tienen el mismo tratamiento que un único PIP. La DGPI autoriza los conglomerados y los codifica. Si se selecciona la opción “Sí”, se mostrará en automático una lista de selección conteniendo los códigos de los conglomerados autorizados (la UF NO registra al conglomerado, sino los proyectos que lo conforman). Cada vez que se seleccione un código, el sistema mostrará el nombre de este conglomerado. Un proyecto puede pertenecer a un Conglomerado o Programa de Inversión, por lo tanto, al seleccionarse un Conglomerado el sistema deshabilita cualquier selección previa que se pudiera haberse realizado a un Programa de Inversión.

Figura 13: PIP perteneciente a un conglomerado autorizado

The screenshot shows a web interface with a top navigation bar containing 'o: DEMO', 'Banco de Proyectos', 'Cambiar Contraseña', and 'Manual de Usuario'. Below the navigation bar is the title 'Banco de Proyectos'. The main content area displays a form with the following elements:

- Question 1.5: 'Indique si el Proyecto de Inversión Pública pertenece o no a un Conglomerado Autorizado' with radio buttons for 'Si' (selected) and 'No'.
- Conglomerado: A dropdown menu showing '060-2005-SNIP'.
- Nombre: 'AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL BASICA'.

Localización Geográfica

Describe la ubicación geográfica donde se ubica el PIP. Para esto, señale el área de intervención del PIP y seleccione el departamento, provincia, distrito y centro poblado, si corresponde. Puede agregar múltiples localizaciones de ser necesario.

Luego haga clic sobre el botón “**Siguiente**”. El Sistema le mostrará la segunda página de ingreso de un PIP (Ver Figura N° 14), donde ingresará los datos de la Unidad Formuladora, Unidad Ejecutora recomendada e información relacionada con el estudio realizado (Perfil). Proceda a ingresar los siguientes datos:

Figura 14: Identificación de un PIP

Usuario: DEMO Banco de Proyectos | Cambiar Contraseña | Manual de Usu

Banco de Proyectos

1.7 Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública ?

Nombre de la Unidad Formuladora: SEGURO SOCIAL DE SALUD

Persona Responsable de Formular.* RESPONSABLE REGISTRO DE ESTUDIO

Persona Responsable de la Unidad Formuladora.* RESPONSABLE DE UF

1.8 Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública ?

Pertenece al: Gobierno Nacional o Regional Gobierno Local FONAFE ETES

Localización Geográfica: Departamento: ANCASH Provincia: HUARAZ

Nombre: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDEN

Persona Responsable de la Unidad Ejecutora.* RESPONSABLE DE UE

Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública

El Sistema muestra el nombre de la Unidad Formuladora relacionada con el Usuario. Complete los datos que se solicitan: Persona responsable de Formular y Persona Responsable de Unidad Formuladora.

Unidad Ejecutora Recomendada del Proyecto de Inversión Pública

Seleccione una unidad ejecutora de las listas de selección (Ver Figura N° 15) que aparecen cuando se escoge una de las opciones visibles: Gobierno Nacional o Regional,

Gobierno Local, FONAFE (Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado) y ETES (Empresas de Tratamiento Empresarial). Ingrese el nombre del Responsable de la Unidad Ejecutora.

Las unidades ejecutoras para el Banco de Proyectos incluyen las denominadas como tales en la normativa presupuestal y las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública (Ver Clasificador Institucional vigente de la Ley del SNIP).

NOTA: Cuando la Unidad Ejecutora sea un Gobierno Local, se debe seleccionar la ubicación geográfica de dicho Gobierno Local seleccionando de las listas de selección una provincia o un distrito. Es decir, si se desea seleccionar una Municipalidad Provincial, seleccionar hasta Provincia. Si se desea seleccionar una Municipalidad Distrital, seleccionar hasta Distrito.

Figura 15: Listas de selección de unidad ejecutora

The screenshot shows the 'Banco de Proyectos' interface. At the top, there is a navigation bar with 'io: DEMO' on the left and 'Banco de Proyectos', 'Cambiar Contraseña', and 'Manual de Usuario' on the right. Below the navigation bar, the title 'Banco de Proyectos' is displayed in a blue font. The main content area is titled '1.8 Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública' with a question mark icon. The form includes the following fields:

- Pertenece al:** Radio buttons for 'Gobierno Nacional o Regional', 'Gobierno Local', 'FONAFE', and 'ETES'. The 'ETES' option is selected.
- Grupo:** A dropdown menu with the selected value 'Grupo I (ADMINISTRADORA DE RECURSOS, REGULADORAS, FONDOS Y DE SERI)'. Below it, another dropdown menu shows 'INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS'.
- Sub-Grupo:** A dropdown menu with the selected value 'INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTE'.
- Nombre:** A text input field with the value 'RESPONSABLE DE UE'.
- Persona Responsable de la Unidad Ejecutora: *** A text input field with the value 'RESPONSABLE DE UE'.

Estudios

Figura 16: Estudios de un PIP

Nivel	Fecha *	Autor *	Costo Elaboración del Estudio (Nuevos Soles) *
Perfil	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pre factibilidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Factibilidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2.2 Nivel de Estudio Propuesto por la UF para Declarar Viabilidad : *

<< Anterior Siguiente >> << Grabar hasta aquí >> << Limpiar >>

Proceda a registrar los siguientes datos:

Nivel de Estudio del Proyecto de Inversión Pública

En el cuadro mostrado se deberá ingresar información referencial (fecha de elaboración, autor y costo de elaboración) de los estudios de pre inversión que se lleguen a realizar para este PIP.

Nivel es Estudio propuesto por la UF para Declarar Viabilidad

Seleccione el nivel de estudio que como Unidad Formuladora considere suficiente para que el PIP sea declarado viable. En el caso de una Doble Delegación, el Sistema exigirá la aprobación de este estudio para ser declarado viable.

Luego haga clic sobre el botón “**Siguiente**”⁵. El Sistema le mostrará la tercera página de ingreso de un PIP (donde ingresará a la siguiente sección).

Justificación

A Proceda ingresar los siguientes datos:

Planteamiento del Problema Central.

Indique en forma muy sintética el problema que el PIP pretende resolver, sus principales causas y efectos.

Luego, escriba en el campo siguiente el número de beneficiarios directos.

Características de los Beneficiarios Directos

Describa las características de los beneficiarios directos de acuerdo al tipo de Proyecto.

Objetivo del Proyecto de Inversión Pública

Indicar, de manera muy sintética, el objetivo que el PIP pretende alcanzar.

Figura 17: Justificación de un PIP

Usuario: DEMO | Banco de Proyectos | Cambiar Contraseña | Manual de Usuario

Formulario de un PROYECTO de Inversión Pública Incompleto | Fecha de Última Modificación: 12/01/2015 10:00 AM

3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

3.1 Planteamiento del Problema Central (¿Cuál es el problema a resolver?) * ?

PROBLEMA CENTRAL

3.2 Beneficiarios Directos ?

3.2.1 Número de los Beneficiarios Directos: (N° de personas)

3.2.2 Características de los Beneficiarios Directos*

BENEFICIARIOS DIRECTOS

3.3 Objetivo del Proyecto de Inversión Pública * ?

OBJETIVO DEL PROYECTO

<< Anterior | Siguiete >> | << Grabar hasta aquí > | << Limpiar >>

Luego haga clic sobre el botón “Siguiete”. El Sistema le mostrará la cuarta página de ingreso de un PIP, donde ingresará la siguiente sección.

<< ANTERIOR	Lo debe usar a partir de la segunda página para volver a la página anterior. El uso de este botón garantiza se guarden los datos ingresados en los campos de la página actual.
SIGUIENTE >>	Lo debe usar para avanzar a la siguiente página. En la última página, se reemplaza por el botón “<< Grabar Información >>”
<< GRABAR HASTA AQUÍ >>	Lo debe usar para salir adecuadamente de la página actual y volver al menú de opciones. Antes de salir de la página actual, el Sistema preguntará si desea guardar los datos ingresados hasta el momento, si responde afirmativamente se guardarán tales datos y podrá volver a ellos en cualquier momento. Para Mayor detalle lea el siguiente ítem.
<< LIMPIAR >>	Lo debe usar cuando quiera borrar todos los campos de la pantalla actual.

Alternativas del Proyecto de Inversión Pública

Figura 18: Alternativas de un PIP

o: DEMO
Banco de Proyectos | Cambiar Contraseña | Manual de Usuario

o de un PROYECTO de Inversión Pública Incompleto Fecha de Última Modificación: 20/06/2011

4 ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (Las tres mejores alternativas)

4.1 Descripciones: ?

Alternativa 1 (recomendada) *	ALTERNATIVA 1	↑ ↓
Alternativa 2 *	ALTERNATIVA 2	↑ ↓
Alternativa 3 *	ALTERNATIVA 3	↑ ↓

4.2 Indicadores: ?

		Alternativa 1*	Alternativa 2*	Alternativa 3*
Monto de la Inversión Total (Nuevos Soles)	A Precio de Mercado*	5000000	6000000	7000000
	A Precio Social*	40000	50000	55000
	VAN			
Costo/ Beneficio (A Precio Social)	(Nuevos Soles)*	1000	7000	5000
	Tasa Interna Retorno (%)*	30	25	13
Costo/Efectividad	Ratio C/E*			
	Unidad de medida del ratio C/E (Ejms Beneficiario, alumno atendido, etc.)*			

4.3 Análisis de Sostenibilidad de la Alternativa Recomendada * ?

ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Proceda a ingresar los siguientes datos:



Descripciones

Describa las tres mejores alternativas a nivel de estudios de pre inversión para este PIP. Ingrese en primer lugar (Alternativa I) la alternativa recomendada. Para el caso que se justifique la ausencia de una o dos alternativas adicionales a la recomendada, ingrese una frase indicando este hecho (por ejemplo: “No existe alternativa”), recuerde que el asterisco (*) precediendo una opción obliga al ingreso de una palabra por lo menos.

Indicadores

Por cada uno de las alternativas, señale el monto de la inversión total (A Precio de Mercado y A Precio Social) en Nuevos Soles y el valor de los indicadores de rentabilidad del PIP. El ingreso de estos indicadores se hace de la siguiente forma: una alternativa del PIP es posible de medir usando el análisis COSTO/BENEFICIO o el análisis COSTO/EFFECTIVIDAD. Si se opta por el primer análisis, deberá ingresar sólo el VAN y el TIR; caso contrario, deberá ingresar el Precio Social y el Indicador del análisis COSTO/EFFECTIVIDAD.

En caso no se cuente con alguna alternativa, deberá escribir cero (0) en los campos correspondientes a los indicadores del Costo/Beneficio o del Costo/Efectividad.

NOTA: El monto a precio de mercado ingresado para la alternativa I (casillero sombreado) es el considerado para calcular la delegación en los casos que esta corresponda, la cual está automatizada según lo expresado en la R.M. N° 372- 2004-EF/15.

Como ejemplo, considere la siguiente situación:

✓ Se cuenta con una única alternativa y ésta es susceptible de medirse mediante un análisis Costo/Beneficio



- ✓ Monto de dicha alternativa: 1'500,000.00 de Nuevos Soles
- ✓ VAN de 500,000.00 Nuevos Soles
- ✓ TIR del 22%

Entonces, el ingreso de indicadores sería como el indicado en el siguiente cuadro:

	Alternativa 1 Recomendada	Alternativa 2 No existe	Alternativa 3 No existe
Monto	1,500,000.00	0	0
VAN	500,000.00	0	0
TIR	22	0	0

Si se aplica el análisis Costo Efectividad, entonces se deberá ingresar: Precio Social Indicador. (Este un indicador de impacto que refleja los objetivos y metas del proyecto y puede expresarse, por ejemplo, en: beneficiarios, atenciones, casos resueltos, etc.) Por ejemplo: si el C/E es "S/. 1,250.00 nuevos soles por beneficiario" se debe colocar:

	Alternativa 1 Recomendada	Alternativa 2 No existe	Alternativa 3 No existe
Precio Social	1,250.00	0	0
Indicador	Beneficiario	0	0

Análisis de Sostenibilidad de la Alternativa Recomendada

Registre las conclusiones del análisis de la sostenibilidad del PIP. Indique la demanda de gasto corriente que garantizará su sostenibilidad en el tiempo. En caso de que el PIP fuese auto sostenible porque es generador de recursos propios, realice una evaluación económica privada de Proyectos que determine el VAN y TIR privados.

Luego haga clic sobre el botón **“Siguiente”**. El Sistema le mostrará la quinta página de ingreso de un PIP, donde ingresará la siguiente sección.

a) Componentes del Proyecto de Inversión Pública (En la Alternativa Recomendada)

Proceda a ingresar los componentes del Proyecto de Inversión Pública en la alternativa recomendada, pero primero deberá declarar las metas y el horizonte de tiempo del PIP de tal manera que se generen las tablas de cronogramas financieros y físicos.

Figura 19: Componentes de PIP para alternativa recomendada

DEMO
Banco de Proyectos | Cambiar Contraseña | Manual de Usuario

o de un PROYECTO de Inversión Pública Incompleto
Fecha de Última Modificación: 20/06/201

5 COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (En la Alternativa Recomendada)

Ingrese el Nombre del Componente:
 Unidad de Medida:

Fecha prevista de inicio de ejecución: Enero 2008

Ingrese el número de períodos de todos los Componentes: 4
 El período se encuentra en: Semestres

5.1 Cronograma de Inversión, según Componentes:

Componentes	Semestres (Nuevos Soles)				Total por Componente
	1er Semestre 2008	2do Semestre 2008	1er Semestre 2009	2do Semestre 2009	
<input type="button" value="Eliminar"/> META1	500000	300000	800000	900000	2500000
<input type="button" value="Eliminar"/> META2	100000	600000	100000	400000	1200000
<input type="button" value="Eliminar"/> META3	400000	100000	100000	700000	1300000
Total por periodo	1000000	1000000	1000000	2000000	5000000

El monto acumulado de los Componentes financieros debe ser igual al monto de inversión de la alternativa 1

Monto de inversión de la alternativa 1 : S/ 5000000
 Monto acumulado de los Componentes financieros : S/ 5000000

5.2 Cronograma de Componentes Físicos:

Componentes	Unidad de Medida	Semestres				Total por Componente
		1er Semestre 2008	2do Semestre 2008	1er Semestre 2009	2do Semestre 2009	
META1	L1	0	0	0	0	0
META2	L2	0	0	0	0	0
META3	L3	0	0	0	0	0

Declaración de Metas y Unidad de Medida

Proceda a declarar las metas ingresando el Nombre de una Meta y sus unidades de medida, luego presione el botón “Agregar”. Repita esta operación hasta declarar la última meta del PIP. Observará que las metas declaradas se van insertando en las tablas de Cronogramas de Inversión y de Avance Físico. Para eliminar una meta tendrá que

hacer clic en el botón **“Eliminar”** que aparece al inicio de la fila que contiene dicha meta.

Declaración de Períodos

En primer lugar deberá registrar la fecha prevista de inicio de ejecución en formato mes/año. Luego ingresar la cantidad de períodos que se contemplará en los cronogramas y seleccione la unidad de dicho período (mes, bimestre, trimestre, semestre). Presione el botón **"Aceptar"**. Observará que el Sistema insertará en las tablas de cronogramas tantas columnas como períodos haya declarado.

Cronograma de Inversión según metas

Ingresar el cronograma de inversión de la alternativa recomendada según las metas del PIP anteriormente declaradas. Considere que la sumatoria total de las metas debería ser igual al monto de inversión de la alternativa 1. el aplicativo informático validará esta igualdad.

Cronograma de Metas Físicas

Ingresar el cronograma de metas físicas de la alternativa recomendada según las metas del PIP anteriormente declaradas.



The screenshot shows a web form with three main sections:

- 1 Proyectos de Inversión Pública**
 - a. Ingresar código SNIP de PIP con registro:
 - b. Ingresar monto global de los PIPs sin registro:
- 2 Conglomerados** (Para obtener un código SNIP de Conglomerado, solicitarlo al correo amoreno@mef.gob.pe)
 - Seleccionar código SNIP del Conglomerado:
 - Monto: Período de Ejecución (meses):
- 3 Componentes de gestión y otros(No PIPs, No Conglomerados)**
 - Monto:

Figura 20: Operación y mantenimiento, fuente de financiamiento

Usuario: DEMO Banco de Proyectos Cambiar Contraseña Manual de Usuario S

Registro de un PROYECTO de Inversión Pública Incompleto Fecha de Última Modificación: 20/06/2011 15

5.3 Operación y Mantenimiento ?

Fecha prevista de Inicio de operaciones: Enero 2011

Ingrese el número de años: 1

COSTOS		Años (Nuevos Soles)	
		2011	
Sin PIP	Operación	0	
	Mantenimiento	0	
Con PIP	Operación	40000	
	Mantenimiento	20000	

5.4 Inversiones por Reposición ?

	Años (Nuevos Soles)	
	2011	Total de Gastos
Inversiones por reposición	0	0

5.5 Fuente de Financiamiento ?

5.6 Modalidad de ejecución Prevista ?

Costos de Operación y Mantenimiento

A partir de una fecha (mes/año) prevista de inicio de operaciones, ingresar los costos de operación y mantenimiento (con y sin PIP) para los próximos años, según la cantidad de años seleccionada.

Inversiones por reposición

Ingresar los montos de la inversión (inversión por reposición) que serán efectuados en períodos posteriores a los de la inversión inicial y que sirven para renovar aquella que se haya depreciado o agotado. Por lo tanto, NO deberán ser considerados en el monto de la inversión inicial total a precios de mercado de las alternativas evaluadas.

Fuente de Financiamiento

Seleccionar la fuente de financiamiento del PIP según el catalogo que se muestra por el tipo de Unidad Ejecutora (GN, GL, GR)

Modalidad de Ejecución prevista

Seleccionar la Modalidad de ejecución según el catalogo que se muestra: Administración Directa, Administración Indirecta – Por contrata, Administración Indirecta – Asociación Pública Privada(APP), Administración Indirecta – Núcleo Ejecutor, Administración Indirecta – Ley 29230 (Obras por Impuestos).

Si el tipo de Fuente de Financiamiento es RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO (interno o externo): Deberá indicar si es endeudamiento “Externo”, si la respuesta es “No” el sistema asumirá que la Fuente de Financiamiento es de crédito Interno.

Figura 21: Operación y mantenimiento, modalidad de ejecución prevista

Usuario: DEMO Banco de Proyectos | Cambiar Contraseña | Manual de Usuario Salir

Registro de un PROYECTO de Inversión Pública Incompleto Fecha de Última Modificación: 20/06/2011 15:17

5.5 Fuente de Financiamiento ? RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

5.6 Modalidad de ejecución Prevista ?

El Financiamiento ¿Es endeudamiento externo? No Sí

Luego haga clic sobre el botón “Siguiente”. El Sistema le mostrará la sexta y última página de ingreso de un PIP (Ver Figura N° 22), donde ingresará las últimas secciones.

Marco Lógico de la alternativa seleccionada

En esta sección, proceda a comentar en los casilleros de la matriz los indicadores, medios de verificación y supuestos correspondientes al Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Figura 22: Matriz de Marco Lógico

Usuario: DEMO		Banco de Proyectos		Cambiar Contraseña	Manual de Usuario
Registro de un PROYECTO de Inversión Pública Incompleto					Fecha de Última Modificación: 20/06/2011
6 MARCO LOGICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA					
Matriz de Marco Lógico ?					
		Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
Fin	Mejores Condiciones Socioeconómicas del Distrito La Esperanza	Esperanza, desde el tercer año de operación del Proyecto.	Informes estadísticos del INEI.	Se mantiene las políticas de Desarrollo Agrario Regional.	
Propósito	Incremento de los rendimientos de los cultivos agrícolas.	3000 agricultores, beneficiarios del proyecto, incrementan	Registros de la OIA del MINAG.	tienen buena demanda en el mercado nacional e internacional.	
Componentes	Suficiente disponibilidad de recurso hídrico	6 500 Has de terrenos agrícolas, con licencia de agua para riego,	Registro de la Junta de Usuarios del Distrito.	Se mantiene los caudales de la fuente en los niveles	
Actividades	1.1 Mejoramiento del Canal principal, 12 Km de revestimiento.	Costo de la Inversión total S/. 23 471 472 que comprende:	Informes de seguimiento físico y financiero al proyecto.	Los agricultores informales se formalizan con el apoyo	

Observaciones de Unidad Formuladora

En este punto, ingrese los comentarios u observaciones que considere pertinente.

Al final de la ficha, se puede observar en rojo, a qué entidad fue asignada la asignación de viabilidad.

Figura 23: Observaciones de la UF – asignación de viabilidad

Usuario: DEMO		Banco de Proyectos		Cambiar Contraseña	Manual de Usuario	Salir
Registro de un PROYECTO de Inversión Pública Incompleto					Fecha de Última Modificación: 20/06/2011 15:17	
7 OBSERVACIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA ?						
<input type="text"/>						

Registro de Documentos de Entrada y Salida

Antes de grabar la información se debe registrar los documentos De envío a la entidad Evaluadora y la fecha del mismo (Ver Figura N°. 24). Además, la fecha de envío del primer documento no debe ser anterior a la fecha de registro de la ficha del PIP.

Figura 24: Registro de Documentos Físicos de Entrada – Salida

Tipo de Documento	Documento	Fecha
De envío a la Evaluadora	INFORME N 123UF	20/06/2011

Registro de Documentos Electrónicos

En esta parte debe especificar si el perfil ha sido elaborado antes del 10/04/2011, seleccione SI o NO, y enseguida haga clic en el botón **Agregar Doc.**

Figura 25: Selección de documentos electrónicos

¿La elaboración del Perfil de este PIP se inició antes del 10.04.2011? SI NO

DOCUMENTOS ELECTRONICOS
(solo se permiten documentos en formato pdf)
(El tamaño máximo para cada documento es de 30 MB)

No Existen Documentos Registrados
Faltan adjuntar documentos

Asignación de la Viabilidad a cargo de: DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

<< Anterior Grabar Información Vista Previa << Cancelar >> << Limpiar >>

En caso de escoger **SI**, deberá seleccionar de la ventana flotante en primer lugar el Tipo de documento (Documento que sustenta elaboración del perfil antes del 10.04.2011), el Nro. de documento y fecha de documento. Para adjuntar el archivo electrónico haga clic en “Examinar” y selecciónelo del lugar donde lo ha guardado, una vez seleccionado, presione en “Abrir” y el archivo se habrá cargado, finalmente proceda a escribir si existe alguna observación. A continuación, se muestra la ventana.

Figura 26: Carga de documento electrónico – opción SI



The screenshot shows a window titled "Documento Electronico" with the following fields and controls:

- Codigo SNIP: 182361
- Tipo de Documento: Documento que sustenta elaboración del perfil antes del 10.04.2011 (dropdown menu)
- Nro. de Documento: 058-2011-GR/AT
- Fecha del Documento: 20/06/2011
- Adjuntar Documento: [Empty text box] [Examinar...] [x]
- Observaciones: no existen comentarios (text area)
- Caracteres Restantes: 1000
- Buttons: Aceptar, Cancelar

En caso de escoger **NO**, deberá seleccionar de la ventana flotante en primer lugar el Tipo de documento (Términos de referencia o Plan de trabajo para la elaboración del perfil y el Informe de aprobación de la OPI o plan por parte de la OPI), el Nro. de documento y fecha de documento. Para adjuntar el archivo electrónico haga clic en “Examinar” y selecciónelo del lugar donde lo ha guardado, una vez seleccionado, presione en “Abrir” y el archivo se habrá cargado, esta operación la debe repetir para cada tipo de documento seleccionado. Finalmente proceda a escribir si existe alguna observación.

Figura 27: Carga de documento electrónico – opción NO

Por último, si desea tener una vista preliminar de la ficha del PIP antes de ser registrado en el Banco de Proyectos, puede proceder a presionar el botón **“Vista Previa”**. Si existe conformidad con los datos ingresados y desea terminar con el ingreso del PIP, proceda a presionar el botón **“Grabar Información”**. El Sistema procederá a grabar la información en la Base de Datos y le proporcionará un código de identificación SNIP (Ver Figura N° 28) como constancia del éxito de la transferencia de datos a través de Internet. El código SNIP asignado al PIP es único y no se repite jamás, lo deberá utilizar para futuras referencias.

Figura 28: Entrega de código SNIP al PIP



3.11. Formato N° 04: ficha snip 04 A – perfil simplificado

En esta ficha se registran proyectos de inversión pública menores o igual a 300,000.00 tal como se muestra líneas más abajo.

También debemos recordar que para registrar el formato 4 A necesitamos tener lo siguiente:

- ✓ Formato N° 04 A
- ✓ Informe de aprobación de TDR
- ✓ Términos de referencia (TDR)

3.12. Formato N° 04: ficha snip 04 B – perfil simplificado

En esta ficha se registran proyectos de inversión pública mayores a 300,000.00 y menores o igual a 1, 200,000.00 tal como se muestra líneas más abajo.

También debemos recordar que para registrar el formato 4 B necesitamos tener lo siguiente:

- ✓ Formato N° 04 B
- ✓ Informe de aprobación de TDR
- ✓ Términos de referencia (TDR)

3.13. Ingresar datos de: perfil simplificado – pip menor

Para realizar el ingreso de un Perfil Simplificado – PIP Menor, haga clic en el enlace “Formato SNIP 04”, el cual se muestra como opción luego que la búsqueda de PIPs similares arroja cero resultados encontrados Seguidamente, el Sistema le mostrará la primera (Ver Figura 29) de seis páginas donde usted deberá ingresar la información relacionada con el PIP Menor en cuestión. Estas páginas, en su conjunto, simulan una Ficha de Registro (Formato SNIP 04).

Figura 29: Ingreso de PIP Menor

I. Aspectos Generales II. Identificación II. Identificación(...) III. Formulac. y Eval. III. Formulac. y Eval(...)

Indique el monto de inversión del PIP MENOR Menor o igual a S/. 300,000 Mayor a S/. 300,000

Registro de un PIP Menor

[Grabar hasta aquí](#) [Cancelar](#)

I. Aspectos Generales II. Identificación II. Identificación(...) III. Formulac. y Eval. III. Formulac. y Eval(...)

Indique el monto de inversión del PIP MENOR Menor o igual a S/. 300,000 Mayor a S/. 300,000

1. CÓDIGO SNIP DEL PIP MENOR Se generará un código SNIP cuando se finalice el registro del PIP.

2. NOMBRE DEL PIP MENOR CONSTRUCCION DE PABELLON

3. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL (según Anexo SNIP 04)

Función: SALUD
Programa: SALUD COLECTIVA
Subprograma: CONTROL EPIDEMIOLÓGICO
Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04): OPI SALUD

OPI RESPONSABLE DE LA EVALUACION: SEGURO SOCIAL DE SALUD

EL PIP PERTENECE A UN CONGLOMERADO AUTORIZADO?

SI PERTENECE A UN CONGLOMERADO AUTORIZADO
Conglomerado: --- Seleccione un Conglomerado Autorizado ---

NO PERTENECE A UN CONGLOMERADO AUTORIZADO

4. UNIDAD FORMULADORA

Nombre: SEGURO SOCIAL DE SALUD
Persona Responsable de Formular el PIP Menor: RESPONSABLE DE FORMULAR EL PIP
Persona Responsable de la Unidad Formuladora: DEMO DEMO

5. UNIDAD EJECUTORA RECOMENDADA

UNIDAD EJECUTORA ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA

Persona Responsable de la Unidad Ejecutora: RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA
Órgano Técnico Responsable: ORGANO TECNICO

6. UBICACION GEOGRAFICA

Departamento: AREQUIPA
Provincia: AREQUIPA
Distrito: AREQUIPA
Localidad:

[Agregar](#)

	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	
1	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	LOCALIDAD	Eliminar



Aspectos Generales

Monto de Inversión del PIP Menor

En esta sección del Formato SNIP-04, se deberá precisar si el monto del PIP Menor es menor a S/.300,000 o si se encuentra entre dicho monto y S/. 1'200,000, el cual es el límite de inversión para este tipo de proyectos.

Nombre del PIP Menor

Anotar el nombre completo del PIP Menor. Se debe considerar la naturaleza de la intervención que se pretende hacer a través del PIP Menor y encontrar los términos que mejor la describan.

Estructura funcional programática

Seleccionar la Función, Programa y Subprograma que corresponda para el PIP Menor. Se debe tener en consideración que la Función es el nivel máximo de agregación de las acciones y que estas a su vez se desagregan en Programas y Subprogramas. Los Subprogramas es el nivel mínimo de desagregación de las acciones que ejecuta la entidad y presenta los objetivos identificables dentro del producto final de un Programa.

Indique si el PIP es de su Competencia

Si la UF pertenece al gobierno local o regional, debe señalar expresamente su competencia para la formulación del PIP, marcando el recuadro mostrado.

Para los casos de proyectos enmarcados en subprogramas de competencia municipal exclusiva (Subprograma 0074: Vías Urbanas, Subprograma 0086: Limpieza Pública, Subprograma 0087: Parques, Jardines y Ornato, Subprograma 0088: Saneamiento Urbano, Subprograma 0089: Saneamiento Rural), las UFs sectoriales y regionales deberán señalar la competencia local e ingresar el documento de autorización del municipio respecto a la formulación del proyecto.

El documento a registrar será un Convenio celebrado entre la Municipalidad y la



Entidad ó Gobierno Regional (según modelo del Anexo SNIP 13).

Unidad formuladora del PIP Menor

El Sistema mostrará el nombre de la Unidad Formuladora relacionada con el usuario.

Anote el nombre completo de la Persona responsable de formular el PIP Menor, el mismo que es el responsable por la información que se presenta.

Anote el nombre completo de la persona responsable o jefe de unidad formuladora, el mismo que es el responsable solidario por la información que se presenta.

Estas personas son las responsables de firmar el perfil.

Unidad ejecutora recomendada del PIP Menor

Seleccione una unidad ejecutora de las listas de selección que aparecen cuando se escoge una de las opciones visibles: Gobierno Nacional o Regional, Gobierno Local, FONAFE (Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado) y ETES (Empresas de Tratamiento Empresarial).

Ingrese el nombre del Responsable de la Unidad Ejecutora.

Las unidades ejecutoras para el Banco de Proyectos incluyen las denominadas como tales en la normativa presupuestal y las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública (Ver Clasificador Institucional vigente de la Ley del SNIP).

Ubicación geográfica

Señale la Localización Geográfica del PIP Menor. Para esto escoja el departamento, provincia y distrito de los recuadros que le muestra el Sistema; detalle el Centro Poblado si es pertinente. Luego presione el botón “**Agregar**”. Repita la operación si quiere incluir otras localidades.

Si ingresa una ubicación geográfica errada y desea eliminarla, presione el botón “**Eliminar**” que se encuentra en la misma fila del dato no deseado.

NOTA: Cuando la Unidad Ejecutora sea un Gobierno Local, se debe seleccionar la ubicación geográfica de dicho Gobierno Local seleccionando de las listas de selección una provincia o un distrito. Es decir, si se desea seleccionar una Municipalidad Provincial, seleccionar hasta Provincia. Si se desea seleccionar una Municipalidad Distrital, seleccionar hasta Distrito. (Ver Figura N°30).

Figura 30: Localización Geográfica de la Unidad ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	
Pertenece:	GOBIERNO NACIONAL/REGIONAL
SECTOR	SALUD
PLIEGO	M. DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA	ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA

Luego haga clic directamente sobre la pestaña “**Identificación**”, ubicada en la parte superior de la ficha. El Sistema le mostrará la segunda página de ingreso del PIP Menor (Ver Figura 31).

Figura 31: Ingreso de PIP Menor

Registro de un PIP Menor

7. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

SITUACIÓN ACTUAL

Principales indicadores de la situación actual (máximo 3):

Indicador:

Valor Actual:

Indicadores	Valor Actual	
1 INDICADOR1	4UN	Eliminar
2 INDICADOR2	2UN	Eliminar

8. PROBLEMA CENTRAL Y SUS CAUSAS

PROBLEMA CENTRAL

Descripción de las principales causas (Máximo 6):

Causa:

Causa Indirecta:

Descripción	Causas Indirectas	
1 CAUSA1		Eliminar
2 CAUSA2		Eliminar

9. OBJETIVO Y MEDIOS FUNDAMENTALES

9.1 Objetivo

OBJETIVO

9.2 Medios Fundamentales

Medio:

Descripción	
1 MEDIO	Eliminar



Identificación

Proceda a registrar los siguientes datos:

Descripción de la situación actual

Anotar una síntesis de la situación actual que está motivando la formulación del PIP Menor, especificando las características de la zona y de la población afectada, la gravedad de la situación e intentos de solución anterior. Asimismo, deberá ingresar los principales indicadores de dicha situación actual, con su respectivo valor actual. Luego de ingresar cada una de las causas, deberá presionar el botón **“Agregar”**. Se debe tener en consideración que el sistema permite ingresar hasta un máximo de 3 indicadores.

Problema central y sus causas

Anotar el Problema Central de la situación actual identificada, el mismo que debe ser formulado en forma concreta.

Descripción de las principales causas

Ingresar en forma resumida las causas que están originando el problema central; las mismas que deben ser expresadas en forma clara y concreta, y estar relacionadas directamente con el problema central identificado. Luego de ingresar cada una de las causas, deberá presionar el botón **“Agregar”**. Se debe tener en consideración que el sistema permite ingresar hasta un máximo de 6 causas principales.

Objetivo y medios fundamentales del PIP menor

Anotar de forma concreta el objetivo y medios fundamentales del PIP Menor que está asociado con la solución del problema central identificado.

Luego haga clic directamente sobre la pestaña **“Identificación (...)”**, ubicada en

la parte superior de la ficha. El Sistema le mostrará la tercera página de ingreso del PIP Menor (Ver Figura N° 32).

Figura 32: Ingreso de PIP menor: alternativas de solución

Banco de Proyectos | **Cambiar Contraseña** | **Manual de Usuario**

Registro de un PIP Menor

Volver hasta aquí | Cancelar

Aspectos Generales | **II. Identificación** | **II. Identificación(...)** | III. Formulac. y Eval. | III. Formulac. y Eval(...)

D. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA ?

Alternativa 1 (Seleccionada)

Descripción: ALTERNATIVA1 12 / 4000

N° Beneficiarios Directos: 4,000

Registro de Componentes (medios fundamentales) y acciones para la Alternativa 1

Registre un componente (resultado necesario para lograr el objetivo): 0 / 350

Registre un resumen de las acciones necesarias para lograr el resultado 0 / 4000

Unidad de Medida del componente: + Agregar

	Componentes	Acciones	U.M.	
Resultado 1	COMPONENTE1	RESUMEN	C1	Eliminar
Resultado 2	COMPONENTE2	RESUMEN	C2	Eliminar

Alternativa 2

Descripción: ALTERNATIVA1 12 / 4000

N° Beneficiarios Directos: 4,000

Registro de Componentes para la Alternativa 2

Componente (resultado necesario para lograr el objetivo): 0 / 350

Acciones necesarias para lograr cada resultado: 0 / 4000 + Agregar

	Componentes	Acciones	
Resultado 1	COMPONENTE1	ACCIONES NECESARIAS	Eliminar

Alternativas de solución al problema

En este punto se anotarán todas las alternativas que den una solución integral al



problema identificado anteriormente.

- En la opción **“Descripción”** deberá anotar el nombre y una breve descripción de cada alternativa indicando sus principales características y componentes. Luego se deberá indicar la población que se beneficia directamente con la ejecución de cada alternativa.

- En la tercera fila, seguidamente deberá ingresar los componentes que contiene el PIP Menor y para cada uno de ellos se debe señalar sus principales características y de ser el caso sus dimensiones.

- En la cuarta fila, deberá registrar un resumen de las acciones que se deberán realizar para lograr cada uno de los resultados indicados en el acápite anterior.

- En la quinta fila, se deberá precisar la unidad de medida de cada componente.

Todas las cifras deberán ser anotadas sin comas ni puntos. En caso no se cuente con alguna alternativa, se deberá escribir una frase indicando este hecho y colocar un valor mínimo (1) donde corresponda.

Luego haga clic directamente sobre la pestaña **“Formulación y Evaluación”**, ubicada en la parte superior de la ficha. El Sistema le mostrará la cuarta página de ingreso del PIP Menor.

Formulación y Evaluación

Al acceder a dicha opción el usuario visualizará la siguiente ventana de trabajo:

Figura 33: Ingreso de PIP Menor

Registro de un PIP Menor

Trabajar hasta aquí

Aspectos Generales II. Identificación II. Identificación(...) III. Formulación y Evaluación III. Formulación y Evaluación(...)

11. HORIZONTE DE EVALUACIÓN (?)

Número de años del horizonte de evaluación (entre 5 y 10 años):

0 / 4000

15. COSTOS DEL PROYECTO

15.1.1. Costos de inversión de la alternativa seleccionada (a precios de mercado) (?)

Modalidad de ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Principales Rubros	U.M.	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total a Precio de Mercado
EXPEDIENTE TÉCNICO	ESTUDIO	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="10,000"/>	10,000
COSTO DIRECTO				0,0
Resultado 1	<input type="text" value="C1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="200,000"/>	200,000
Resultado 2	<input type="text" value="C2"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="3,000"/>	3,000
SUPERVISIÓN	GLOBAL	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="45,000"/>	45,000
GASTOS GENERALES	GLOBAL	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="11,000"/>	11,000
UTILIDADES	GLOBAL	<input type="text" value="0,0"/>	<input type="text" value="0,0"/>	0,0
Total				10,000

REGISTRE LOS ÍTEMS DE GASTO A SER CONSIDERADOS DENTRO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Ítem de Gasto:

Ítem de Gasto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ÍTEM1	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Total a Precios de Mercado					

15.2. Costos de Operación y Mantenimiento sin Proyecto (?)

Ítem de Gasto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ÍTEM1	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Total a Precios de Mercado					

15.3. Costos de Operación y Mantenimiento con Proyecto para la alternativa seleccionada (?)

Ítem de Gasto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ÍTEM1	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Total a Precios de Mercado					

15.4. Costos por Habitante Directamente Beneficiado (?)

16. BENEFICIOS

Enunciar los principales parámetros y supuestos para la estimación de los beneficios sociales

PARAMETROS

10 / 4000

16.2 Beneficios Sociales (cualitativo) (?)

BENEFICIOS

10 / 4000



En este punto, se está considerando un tiempo de evaluación de 5 a 10 años. El usuario deberá seleccionar el horizonte de evaluación que corresponda al PIP a formular.

Costos del Proyecto

En este cuadro, se consideran cinco columnas que están orientadas a conocer en detalle la inversión que se requiere para ejecutar el PIP Menor. Todos los costos se deben indicar en Nuevos Soles.

En la primera columna “Principales Rubros”, se establece que para ejecutar el proyecto además de los componentes identificados en la ficha técnica (Ver Figura N° 34), y que en conjunto corresponde al Costo Directo del PIP Menor, se requiere la ejecución de otros rubros tales como la elaboración de Expediente Técnico o Estudio Definitivo, Supervisión Técnica de la ejecución del PIP Menor y los Gastos Generales que demanda la Unidad Ejecutora para administrar la ejecución. Cabe señalar que deberá incluirse como un componente las medidas de mitigación ambiental durante la ejecución; las mismas que serán desagregadas (Ver Figura 34).

Los rubros que corresponden a Supervisión y Gastos Generales deberán indicar como unidad de medida el término “Global”, es decir, es un porcentaje de la ejecución de los costos directos de la obra, también se indicará el costo unitario y la cantidad.

Para el caso de los componentes, del mismo modo se indicará la cantidad y el costo unitario de cada componente, que estará determinado por costos de proyectos similares ejecutados en la zona o en otra con características similares.

En el caso de los ítems de gasto, el usuario registrará los que deberán ser considerados dentro de la operación y mantenimiento. En base a dicho registro, el usuario deberá ingresar los Costos de Operación y Mantenimiento, sin Proyecto y con Proyecto (en este segundo caso, respecto a la alternativa seleccionada).



Finalmente, la información sobre el Costo por Habitante Directamente Beneficiado, será generada en forma automática por el Banco de Proyectos del SNIP tomando en cuenta los datos de Costo y Beneficiarios.

Beneficios

En este punto simplemente, deberá enunciar los principales parámetros y supuestos para la estimación de los beneficios sociales, así como detallar cada uno de éstos, en los espacios en blanco destinados para ello.

Luego haga clic directamente sobre la pestaña “Formulación y Evaluación (...)”, ubicada en la parte superior de la ficha. El Sistema le mostrará la quinta y última página de ingreso del PIP Menor (Ver Figura N° 34).

Cronograma de Ejecución

Cronograma de ejecución física (% de avance)

Anotar el porcentaje de avance mensual de la ejecución física de cada rubro o componente del PIP Menor, totalizando 100% la sumatoria de los avances.

Cronograma de ejecución financiera

Anotar el porcentaje de avance mensual de la ejecución de los gastos de cada rubro o componente del PIP Menor, totalizando 100% la sumatoria de los avances.

Figura 34: Ingreso de PIP Menor: Cronograma de Ejecución

Registro de un PIP Menor

[Volver hasta aquí](#) [Cancelar](#)

[Aspectos Generales](#) | [II. Identificación](#) | [II. Identificación\(...\)](#) | [III. Formulac. y Eval.](#) | [III. Formulac. y Eval.](#)

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

18.1. Cronograma de Ejecución Física (% de avances) ?

Principales Rubros	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
EXPEDIENTE TÉCNICO	30	30	30	10
COSTO DIRECTO				
Resultado 1	30	30	30	10
Resultado 2	10	40	50	0
SUPERVISION	20	20	30	30
GASTOS GENERALES	10	60	20	10
UTILIDADES	0.0	0.0	0.0	0.0

18.2. Cronograma de Ejecución Financiera(% de avances) ?

Principales Rubros	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
EXPEDIENTE TÉCNICO	30	30	30	10
COSTO DIRECTO				
Resultado 1	10	40	50	0
Resultado 2	20	40	30	10
SUPERVISION	20	20	50	10
GASTOS GENERALES	30	60	10	0
UTILIDADES	0	0	0	0

Sostenibilidad

Figura 35: Ingreso de PIP menor: sostenibilidad

9. SOSTENIBILIDAD

19.1. Responsable de la operación y mantenimiento del PIP ?

RESPONSABLE

19.2. ¿Es la Unidad ejecutora la responsable de la Operación y Mantenimiento del PIP con cargo a su Presupuesto Institucional? ?

No Sí Parcialmente

Documentos que sustentan los acuerdos institucionales u otros que garantizan el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento

Documento:

Entidad/Organización:

Compromiso: [+ Agregar](#)

Documento	Entidad/Organización	Compromiso
-----------	----------------------	------------

19.3. ¿El área donde se ubica el proyecto ha sido afectada por algún desastre natural? ?

No Sí

Medidas consideradas en el proyecto para mitigar el desastre

Acción: [+ Agregar](#)

0 / 200

Responsable de la operación y mantenimiento

Anotar quién es el responsable de la operación y mantenimiento del PIP Menor. En el caso que sea una entidad pública, se deberá indicar su nombre completo; en los casos que los responsables sean organizaciones populares o los beneficiarios se señalará a los mismos y se detallará brevemente como se operará y mantendrá el PIP.

La Unidad Ejecutora ¿es la responsable de la Operación y Mantenimiento del PIP con cargo a su Presupuesto Institucional?

En este punto se consideran 3 opciones, sólo corresponde seleccionar uno de ellos. Si se optara por la opción “No” o “Parcialmente”, se deberá indicar en el cuadro siguiente el documento que garantiza la operación y mantenimiento del PIP Menor, la entidad o entidades que lo emiten y de ser el caso, los compromisos asumidos (Ver Figura 36).

Figura 36: Garantía de operación y mantenimiento PIP menor

19.2. ¿Es la Unidad ejecutora la responsable de la Operación y Mantenimiento del PIP con cargo a su Presupuesto Institucional?

No Sí Parcialmente

Documentos que sustentan los acuerdos institucionales u otros que garantizan el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento:

Documento:

Entidad/Organización:

Compromiso:

Documento	Entidad/Organización	Compromiso
-----------	----------------------	------------

El área donde se ubica el proyecto ¿ha sido afectada por algún desastre natural?

En este punto existen dos opciones, la correspondiente a “No” implica que la zona donde se ubicará el PIP es segura ya que no ha sufrido desastre que puedan volverse a producir. No olvidar que el desastre puede ser causado por una inundación, fuertes lluvias, aluviones o avalanchas, terremotos, etc. Asimismo, identificar y analizar las vulnerabilidades que se generen con la ejecución del PIP Menor.

En la correspondiente a “Sí”, se deberá ingresar las acciones o medidas que considera el PIP Menor para mitigar el impacto de un fenómeno natural extremo y evite un desastre. (Ver Figura 37).

Figura 37: Medidas de mitigación de desastres

19.3. ¿El área donde se ubica el proyecto ha sido afectada por algún desastre natural?

No Sí

Medidas consideradas en el proyecto para mitigar el desastre

Acción:

0 / 200

Medidas consideradas en el proyecto para mitigar el desastre

Impacto Ambiental

Se deberán identificar y anotar los impactos negativos que generará el PIP Menor durante su etapa de ejecución y posterior operación, y las correspondientes medidas de mitigación que se proponen para mitigarlos.

De ser posible, se deberá cuantificar el costo que demande la implementación de las medidas de mitigación durante la etapa de construcción e incorporarlo en los componentes del rubro Costo Directo del PIP Menor.

En el caso que se identifiquen medidas de mitigación durante la operación del PIP, se deberán identificar los costos con el fin de que puedan ser incorporados en los costos de operación y mantenimiento anual del PIP Menor. (Ver Figura 38).

Figura 38: Impacto ambiental

Impactos Negativos	Tipo	Medidas de Mitigación	Costo
IMPACTO	Durante la Construcción	MEDIDA DE MITIGACION	6000

Temas complementarios

En esta parte, el formulador podrá anotar algún elemento que sea relevante del PIP y que sea importante destacar (Ver figura 39).

Figura 39: Temas complementarios

21 / 200

Registro de Documentos de Entrada y Salida

Como paso siguiente, para completar el registro del PIP (o Programa), se debe registrar obligatoriamente el documento de Llegada de la evaluadora (documento con el que la entidad evaluadora devuelve el estudio para su actualización) y el de Envío a la evaluadora para ser analizado. Además, la fecha de envío del primer documento no debe ser anterior a la fecha de registro de la ficha del PIP. (Ver Figura 40).

Figura 40: Ingreso de PIP menor: registro de documentos de E/S

Tipo de Documento	Documento	Fecha
De envío a la evaluadora	<input type="text"/>	17/04/2009 <input type="text"/>

Registro de Documentos Electrónicos

En esta parte debe especificar si el perfil ha sido elaborado antes del 10/04/2011, seleccione SI o NO, y enseguida haga clic en el botón **Agregar Doc.**

Figura 41: Selección de documentos electrónicos

REGISTRO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS

¿La elaboración del Perfil de este PIP se inició antes del 10.04.2011? SI NO

DOCUMENTOS ELECTRONICOS
(solo se permiten documentos en formato pdf)
(El tamaño máximo para cada documento es de 30 MB)

No Existen Documentos Registrados
Faltan adjuntar documentos

En caso de escoger SI, deberá seleccionar de la ventana flotante en primer lugar el Tipo de documento (Documento que sustenta elaboración del perfil antes del 10.04.2011), el Nro. de documento y fecha de documento. Para adjuntar el archivo

electrónico haga clic en “Examinar” y selecciónelo del lugar donde lo ha guardado, una vez seleccionado, presione en “Abrir” y el archivo se habrá cargado, finalmente proceda a escribir si existe alguna observación. A continuación se muestra la ventana.

Figura 42: Carga de documento electrónico – opción SI



Documento Electronico

Codigo SNIP 182458

Tipo de Documento
Documento que sustenta elaboración del perfil antes del 10.04.2011

Nro. de Documento. 043-2011-GN/PC

Fecha del Documento 21/06/2011

Adjuntar Documento [Examinar...] [x]

Observaciones
observaciones

Caracteres Restantes : 1000

Aceptar Cancelar

En caso de escoger NO, deberá seleccionar de la ventana flotante en primer lugar el Tipo de documento (Términos de referencia o Plan de trabajo para la elaboración del perfil y el Informe de aprobación de la OPI o plan por parte de la OPI), el Nro. de documento y fecha de documento. Para adjuntar el archivo electrónico haga clic en “Examinar” y selecciónelo del lugar donde lo ha guardado, una vez seleccionado, presione en “Abrir” y el archivo se habrá cargado, esta operación la debe repetir para cada tipo de documento seleccionado.

Finalmente proceda a escribir si existe alguna observación. A continuación se muestra la ventana:

Figura 43: Carga de documento electrónico – opción NO

The screenshot shows a web form titled "Documento Electronico" with the following elements:

- Header: "Documento Electronico" and "Codigo SNIP 182458".
- Field: "Tipo de Documento" with a dropdown menu showing options: "(---Seleccione---)", "(---Seleccione---)", and "Términos de Referencia ó plan de trabajo para la elaboración del perfil Informe de aprobación de la OPI ó plan por parte de la OPI".
- Field: "Adjuntar Documento" with a text input box, an "Examinar..." button, and a "[x]" button.
- Field: "Observaciones" with a text area containing "(--Digite Comentario opcional--)" and a "Caracteres Restantes : 1000" indicator.
- Buttons: "Aceptar" and "Cancelar" at the bottom.

Por último, para terminar con el ingreso del PIP Menor, proceda a presionar el botón “Grabar Información”. El Sistema preguntará al usuario si desea finalizar el registro del PIP para proporcionarle el Código SNIP del Proyecto. El Sistema procederá a grabar la información en la Base de Datos y le proporcionará un código de identificación SNIP como constancia del éxito de la transferencia de datos a través de Internet. El código SNIP asignado al PIP es único y no se repite jamás, lo deberá utilizar para futuras referencias. Finalmente, de manera inmediata se visualizará la Ficha del PIP, la cual incluye el Código SNIP generado. (Ver Fig. 44).

Figura 44: Entrega de código SNIP a PIP menor



Figura 44: Entrega de código SNIP a PIP menor

Usuario: DEMO
Banco de Proyectos
Cambiar Contraseña
Manual de Usuario

Consulta de un PIP Menor

FORMATO SNIP 04 : PERFIL SIMPLIFICADO - PIP MENOR

(Directiva N° 001-2011-EF/68.01 aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01)
Los acápite(s) señalados con (*) no serán considerados en el caso de los PIP MENORES que consignen un monto de inversión menor o igual a S/. 300.
(La información registrada en este perfil tiene carácter de Declaración Jurada)

```

graph LR
    A((En Formulación)) --> B((En Evaluación))
    B --> C((PIP Viable))
    C --> D((Registro en Fase de Inversión))
    D --> E((Cerrado))
    style B stroke:#008000,stroke-width:2px
    
```

I. ASPECTOS GENERALES

1. CODIGO SNIP DEL PIP MENOR: **182458**

2. NOMBRE DEL PIP MENOR: **CONSTRUCCION DE PABELLON**

3. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL (Según Anexo SNIP-04)

FUNCION:	SALUD
PROGRAMA:	SALUD COLECTIVA
SUBPROGRAMA:	CONTROL EPIDEMIOLÓGICO
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL:	OPI SALUD
OPI RESPONSABLE DE LA EVALUACION:	SEGURO SOCIAL DE SALUD

4. UNIDAD FORMULADORA

SECTOR:	FONAFE
PLIEGO:	FONAFE
NOMBRE:	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Persona Responsable de Formular el PIP Menor:	RESPONSABLE DE FORMULAR EL PIP
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	DEMO DEMO

5. UNIDAD EJECUTORA RECOMENDADA

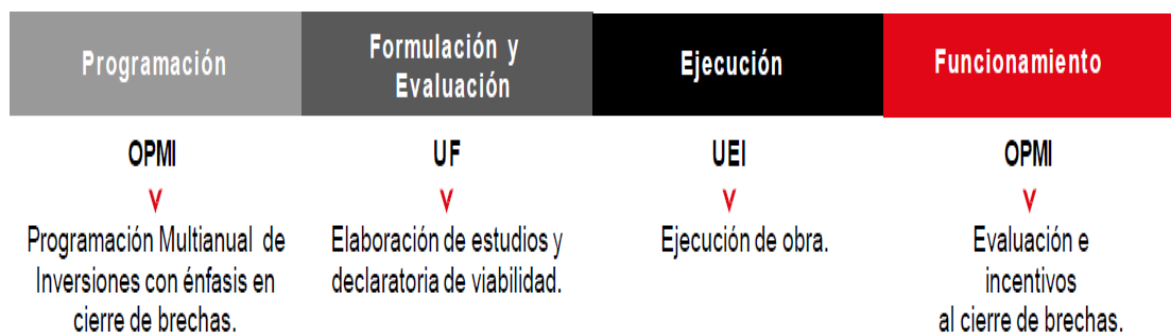
SECTOR	SALUD
PLIEGO	M. DE SALUD
NOMBRE:	ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA
Persona Responsable de la Unidad Ejecutora:	RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA
Órgano Técnico Responsable	ORGANO TECNICO

3.14. Ficha de registro del *invierte.pe*

Conceptos

¿Qué es ciclo de inversiones? Son las fases que atraviesan las inversiones que califican como proyectos. De acuerdo al marco legal del *invierte.pe*, dichas fases son cuatro (ver figura 45). La primera consiste en el planeamiento y programación sobre la priorización con un enfoque de cierre de brechas y disponibilidad presupuestal, todo ello realizado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. En la segunda fase, las Unidades Formuladoras (UF), en todos los niveles de gobierno, formulan los estudios de pre inversión y declaran la viabilidad de los proyectos. Con relación a la ejecución, las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) de la entidad, tienen la responsabilidad de elaborar el expediente técnico y ejecutar las inversiones. Finalmente, en la fase de funcionamiento, las OPMI monitorean la operación y mantenimiento de los proyectos y, junto a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), realizan evaluaciones ex post para verificar el logro de metas e indicadores de programación, así como el cierre de brechas.

Figura 45: Fase del ciclo de inversiones



3.15. Que es la unidad productora de servicios

Es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes y/o servicios públicos a la población. Por ejemplo, una institución educativa, un establecimiento hospitalario, una vía o carretera, una comisaría, un sistema de agua potable, un sistema de riego, etc.

Qué es proyecto de inversión

Según el marco normativo vigente del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), un proyecto es una inversión que busca la formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.

Acceso al aplicativo del banco de inversiones

El responsable de la Unidad Formuladora (UF), registrado mediante el Formato N° 02 de la Directiva para la Programación Multianual¹ aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018- EF/15, deberá ingresar al aplicativo del Banco de Inversiones mediante el siguiente enlace:

<http://ofi5.mef.gob.pe/invierte/login>, Se visualizará la siguiente pantalla (ver figura N° 46).

Figura N° 46: Pantalla principal del banco de inversiones.



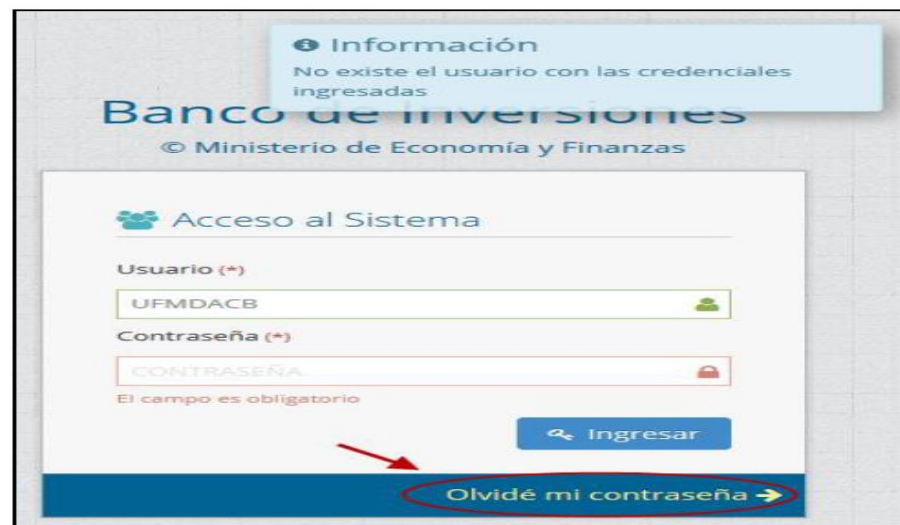
En la ventana de ingreso al Banco de Inversiones, se debe completar el usuario y la contraseña asignada al responsable de la UF al momento de su registro. Finalmente, dar clic en el botón “Ingresar” (ver figura N° 47).

Figura N° 47: Acceso a la intranet del banco de inversiones



De existir algún inconveniente con el acceso, el aplicativo presentará un texto indicando el mensaje de validación correspondiente. (Ver Figura N° 48).

Figura N° 48: Inconvenientes en el ingreso al Banco de Inversiones

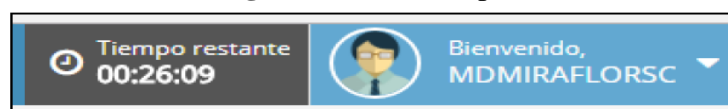


En caso de no recordar su contraseña puede ingresar a la opción Olvidé mi contraseña.

De no conocer su usuario y contraseña, se deberá solicitar dichos datos al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de su entidad, la cual registra y actualiza en el aplicativo del Banco de Inversiones a los órganos del Sector del Gobierno Nacional, Gobierno Regional o Gobierno Local que realizarán las funciones de Unidad Formuladora.

Una vez que ingrese al Banco de Inversiones visualizará un cronómetro en el que se irá contabilizando el tiempo restante que tiene el usuario para registrar el Formato 1 de Formulación y Evaluación. En principio, el aplicativo permite una hora para realizar los registros correspondientes. Una vez finalizado el tiempo, el aplicativo consultará si aún desea continuar con los registros, si no hay respuesta el aplicativo cerrará automáticamente la sesión (ver figura N° 49).

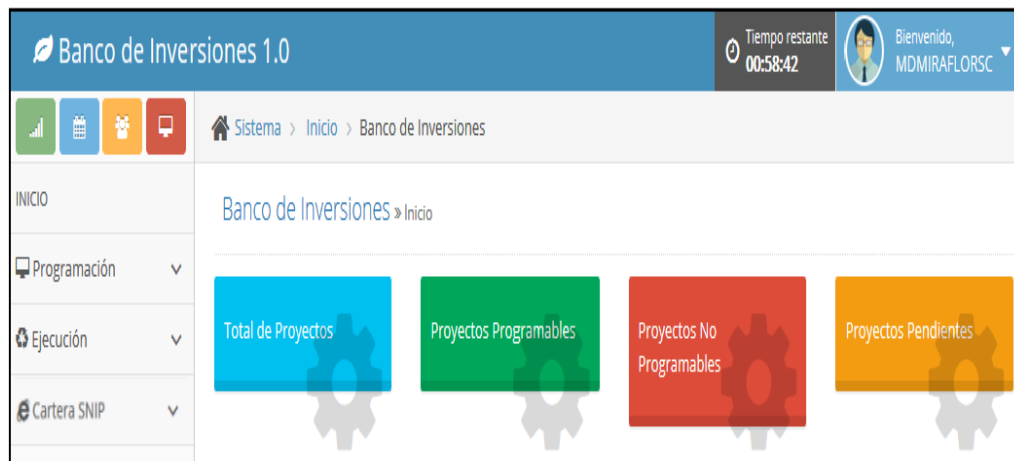
Figura N° 49: Tiempo restante



3.16. Cambio de contraseña

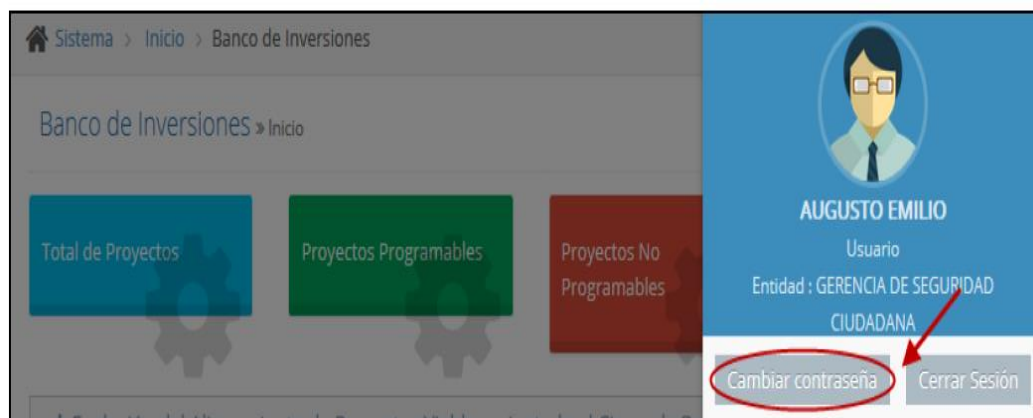
Una vez que el responsable de la UF haya ingresado al aplicativo del Banco de Inversiones, podrá observar la siguiente pantalla (ver Figura N° 50):

Figura N° 50: Interfaz del banco de inversiones



En la esquina superior derecha, encontrará una sección que contiene información de la cuenta del usuario, así como la opción “Cambiar contraseña” (ver Figura N° 51):

Figura N° 51: Opción “Cambiar contraseña”



3.17. Consulta de inversiones

Una vez que el responsable de la UF haya ingresado al Banco de Inversiones, podrá visualizar el menú de actividades al margen izquierdo de la pantalla. Para ingresar

al registro del Formato N° 01 de la fase de Formulación y Evaluación, se debe hacer clic en la opción “Registro de proyectos de inversión (PI)” (ver Figura N° 52).

Figura N° 52: Opción de Registro de proyectos de inversión (PI)

Consulta de inversiones

Criterios de búsqueda

Fecha de registro

Desde: dd/mm/aaaa

Hasta: dd/mm/aaaa

Tipo de inversión: Proyecto de inversión (Format)

Código único de inversiones: Código único

Buscar

Borrar filtros

Nuevo proyecto de inversión

Programados en el PMI

En el marco de la Reconstrucción con Cambios (RCC)

Lista de inversiones registradas

Si previamente ha registrado un proyecto en el aplicativo del Banco de Inversiones, y desea continuar con su edición, deberá seleccionar la opción Formato N° 01 en el campo “Tipo de inversión”. Luego, debe dar clic en el botón “Buscar”. Después, debe seleccionar el proyecto correspondiente y hacer clic en el ícono (ver Figura N° 53).

Figura N° 53: Consulta de inversiones

Criterios de búsqueda

Inicio: dd/mm/aaaa

Fin: dd/mm/aaaa

Tipo de inversión: Proyecto de inversión (Formato N° 01)

Código único de inversiones: Código único

Botones: Buscar, Borrar filtros

Nuevo proyecto de inversión

Lista de inversiones registradas

Mostrar 10 registros

Código	Nombre	Fecha de registro	Etapa	Monto S/	Estado
2406894	CREACION DE MURO DE DEFENSA RIBEREÑA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES. MARGEN DERECHA DEL RIO CHAURINATO EN CENTRO POBLADO EL SATELITE - DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	08/02/2018 06:19:47 p. m.	Formulación	1,148,414.00	EN REGISTRO

3.18. Registro de notas del proyecto

En esta sección del aplicativo, el responsable de la UF puede registrar información complementaria o que considere importante sobre la formulación del proyecto. Para ello, deberá hacer clic en el ícono. (ver Figura N° 54).

Figura N° 54: Ícono de registro de notas

Lista de inversiones registradas

Mostrar 10 registros

Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de registro	Monto total de la inversión S/	Estado
2410923	MEJORAMIENTO SERVICIOS DE SALUD DEL C.S. LA ESPERANZA DE CARABAYLLO - DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	04/04/2018 09:59:15 a. m.	26,059,295.05	EN REGISTRO

Luego, visualizará una ventana emergente y deberá hacer clic en la pestaña “Notas adicionales” (ver Figura N° 55).

Figura N° 55: Opción “Notas adicionales”

Ejecutora Presupuestal Notas adicionales

Registro de notas

Ingrese nueva Nota

Número de caracteres restantes permitidos: 2000

Agregar

Después, deberá ingresar la nota y deberá hacer clic en el botón “Agregar” (Ver Figura N° 56).

Figura N° 56: Agregar nota

Ejecutora Presupuestal Notas adicionales

Registro de notas

INGRESE NUEVA NOTA

Número de caracteres restantes permitidos: 2000

Escribir en este espacio la nota sobre la formulación del proyecto

Agregar

Por último, podrá observar la nota en la “Lista de notas registradas”, la cual se ubica en la parte inferior de la viñeta “Notas adicionales” (ver Figura N° 57).

Figura N° 57: Lista de notas registradas



3.19. Registro de unidad ejecutora presupuestal (uep) en el marco de un cofinanciamiento.

Nota importante: Solo la UF es la responsable de ingresar datos en esta sección.

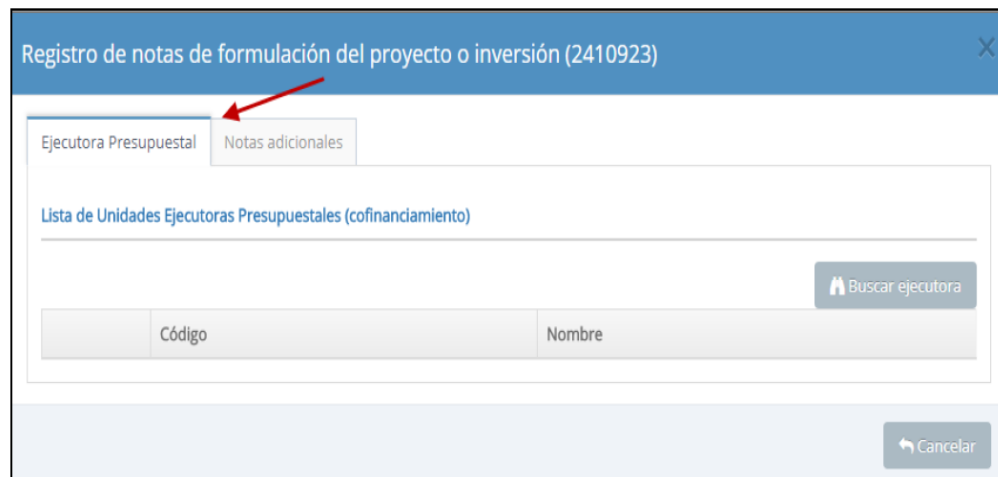
Para iniciar el registro de una UEP en el marco de un cofinanciamiento, el responsable de la UF deberá dar clic al ícono (ver Figura N° 58).

Figura N° 58: Ícono de registro de notas

Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de registro	Monto total de la inversión S/	Estado
2410923	MEJORAMIENTO SERVICIOS DE SALUD DEL C.S. LA ESPERANZA DE CARABAYLLO - DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	04/04/2018 09:59:15 a. m.	26,059,295.05	EN REGISTRO

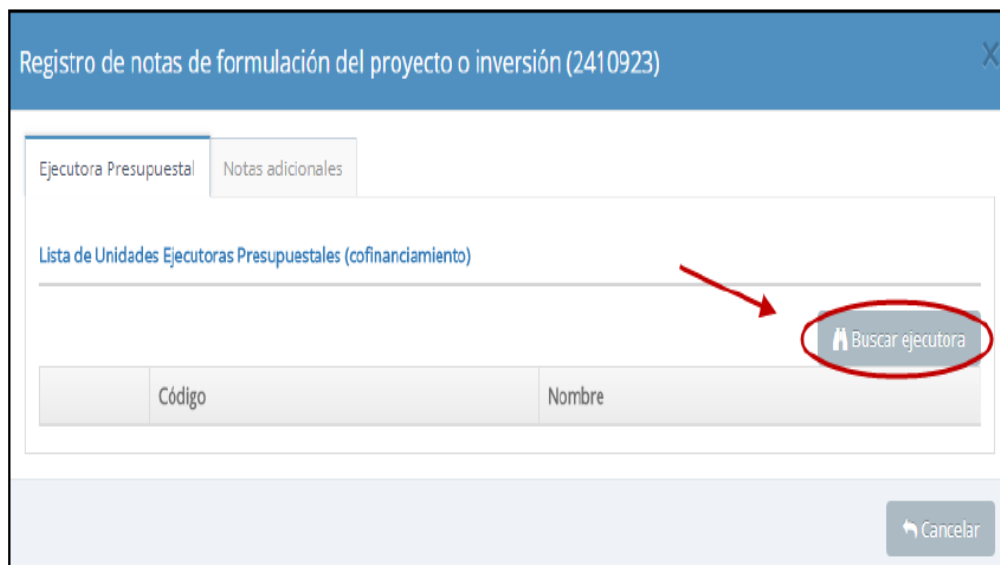
Luego, visualizará una ventana emergente y deberá hacer clic en la pestaña “Ejecutora Presupuestal” (ver Figura N° 59).

Figura N° 59: Opción “Ejecutora presupuestal”



Para registrar una UEP que sea parte del cofinanciamiento del proyecto, el responsable de la UF deberá hacer clic en el botón “Buscar ejecutora” (ver Figura N° 60).

Figura N° 60: Botón “Buscar ejecutora”



Podrá realizar la selección de la UEP según los criterios de búsqueda establecidos: por sectores y por ubigeo. Dar clic en el botón “Cargar” (ver Figura N° 61).

Figura N° 61: Datos de la UEP

Selección de Unidad Ejecutora Presupuestal

Lista de Unidades Ejecutoras Presupuestales

Criterios de búsqueda

Por sectores Sector Pliegos

Por ubigeo --

FONAFE

ETE

←

N°	Nombre	Ámbito
Ingrese el nombre		

Del 0 al 0 de un total de 0 registros

Primero << 1 >> Último

Después de seleccionar la UEP correspondiente, dar clic en el ícono (ver Figura N° 62).

Figura N° 62: Datos de confirmación de la selección de la UEP

N°	Nombre	Ámbito
Ingrese el nombre		
300974	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA	<input checked="" type="checkbox"/>

Del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero << 1 >> Último

3.20. Registro del formato N° 01

Registro de un proyecto de inversión

Al presionar el botón “Nuevo proyecto de inversión” (ver Gráfico 19), se presentan dos opciones “Programados en el PMI” y “En el marco de la Reconstrucción con Cambios”. Para registrar un proyecto de inversión programado o uno “no previsto” aprobado en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva para la Programación Multianual, el usuario deberá seleccionar la opción “Programados en el PMI” (ver Figura N° 63).

Figura N° 63: Opción para registrar proyectos de inversión

The screenshot shows a web interface titled "Consulta de inversiones". It features a search section with "Criterios de búsqueda" including "Fecha de registro" (with "Desde" and "Hasta" date pickers), "Tipo de inversión" (set to "Proyecto de inversión (Format)"), and "Código único de inversiones" (with a "Código único" input field). There are "Buscar" and "Borrar filtros" buttons. Below this is a "Nuevo proyecto de inversión" dropdown menu. A red arrow points to the dropdown, which is open to show two options: "Programados en el PMI" (circled in red) and "En el marco de la Reconstrucción con Cambios (RCC)". The main content area below is labeled "Lista de inversiones registradas".

Luego, debe hacer clic en el botón cargar para que aparezca la lista de proyectos programados en el PMI (ver Figura N° 64). De esta lista, el usuario debe seleccionar el proyecto de inversión que desea registrar y debe hacer clic en el ícono para visualizar el Formato N° 01, el cual deberá completar posteriormente. Continuar con lo indicado en el numeral 7.3 del presente instructivo.

Figura N° 64: Lista de proyectos de inversión programados

Hacer clic en el botón "Caragar" para que aparezca la lista de proyectos programados.

Tipo de inversión
Proyecto de inversión (Formato N° 01)

Mostrar 10 registros

Código	Nombre	Fecha
2384050	PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES AV. MANUEL PRADO Y BUSTAMANTE Y RIVERO EN EL PUBLLO JOVEN EL PROGRESO III SECTOR, DISTRITO DE CARABAYLLO, LIMA.	

Registro de un proyecto en el marco de la Reconstrucción con Cambios

(RCC)

Para registrar un proyecto que pertenezca estrictamente al marco de la Reconstrucción con Cambios, se debe hacer clic en el botón del mismo nombre (ver Gráfico 22).

Figura N° 65: Opción para registrar una inversión en el marco de la RCC

Consulta de inversiones

Criterios de búsqueda

Fecha de registro

Desde dd/mm/aaaa Hasta dd/mm/aaaa

Tipo de inversión Proyecto de inversión (Formato N° 01) Código único de inversiones Código único

Buscar Borrar filtros

Nuevo proyecto de inversión

Lista de inversiones registradas

- Programados en el PMI
- En el marco de la Reconstrucción con Cambios (RCC)

Luego, se visualizará el Formato N° 01 Registro de un proyecto de inversión, el cual posee tres secciones: Datos generales, Cronograma y componentes y, Criterios y

viabilidad (ver Figura N° 66). Continuar con lo indicado en el numeral 7.4 del presente instructivo.

Figura N° 66: Registro de Formato N° 01

Formato N°01 Registro de proyecto de inversión

Unidad Formuladora (UF)	
Nivel de Gobierno	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Unidad Formuladora	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
Responsable de la Unidad Formuladora	JACINTO HERRERA RAUL

Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)	
Nivel de Gobierno	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Unidad Ejecutora de Inversiones	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones	BALTAZAR RAMOS VICTOR

Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)	
Nombre de la UEP	No ha seleccionado la unidad ejecutora presupuestal -
<input type="button" value="Buscar ejecutora"/>	

Datos generales Cronograma y componentes Criterios y viabilidad

(*) Campos obligatorios

Responsabilidad funcional de la inversión y articulación con el Programa Multianual (PMI)	
Función (*)	--SELECCIONE LA FUNCIÓN--
División funcional (*)	

a) Secciones del formato N° 01

Datos Generales:

Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión (UF): Es la instancia responsable de la Formulación y Evaluación del programa de inversión. Este órgano debe encontrarse designado por el OR y registrado por la OPMI de la entidad en el aplicativo del Banco de Inversiones, según lo establecido por la Directiva para la Programación Multianual aprobada por la Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15 (ver Figura N° 67). Este campo aparece automáticamente completado por la UF correspondiente.

Figura N° 67: Datos de la unidad formuladora

Unidad Formuladora (UF)	
Nivel de Gobierno	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Unidad Formuladora	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
Responsable de la Unidad Formuladora	JACINTO HERRERA RAUL

Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI): Es la unidad responsable de la ejecución y seguimiento del proyecto de inversión. Al igual que la UF, la UEI es designada por el OR y registrada por la OPMI de la entidad en el aplicativo del Banco de Inversiones, según lo establecido mediante Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15. En este campo, elija una UEI de la lista de selección (ver Figura N° 68).

Figura N° 68: Datos de la unidad ejecutora de inversiones

Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)	
Nivel de Gobierno	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Unidad Ejecutora de Inversiones	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones	BALTAZAR RAMOS VICTOR

Unidad Ejecutora Presupuestal:

Es la encargada de conducir la ejecución de operaciones y mantenimiento una vez entregado el servicio. En este campo, debe presionar el botón “Buscar ejecutora” para realizar la búsqueda de la Unidad Ejecutora Presupuestal (ver Figura N° 69).

Figura N° 69: Datos de la unidad ejecutora presupuestal

Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)	
Nombre de la UEP	301255 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
<input type="button" value="Buscar ejecutora"/>	

Luego, podrá realizar la selección de la Unidad Ejecutora Presupuestal según los criterios de búsqueda establecidos: por sectores y por ubigeo. Dar clic en el botón “Cargar” (ver Figura N° 70).

Figura N° 70: Datos de la unidad ejecutora presupuestal

N°	Nombre	Ámbito
Ingrese el nombre		
Del 0 al 0 de un total de 0 registros		

Después de seleccionar la Unidad Ejecutora Presupuestal correspondiente, dar clic en el ícono. (Ver Figura N° 71).

Figura N° 71: Datos confirmación de la selección de la unidad ejecutora

N°	Nombre	Ámbito
301255	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	✓

Función: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones que realiza el Estado para el cumplimiento de sus deberes primordiales (ver Figura N° 72).

Figura N° 72: Lista de selección de la función

Función (*)	22 EDUCACIÓN
	--SELECCIONE LA FUNCIÓN--
	10 AGROPECUARIA
	17 AMBIENTE
	08 COMERCIO
	16 COMUNICACIONES
	21 CULTURA Y DEPORTE
	04 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
	25 DEUDA PÚBLICA
	22 EDUCACIÓN
	12 ENERGÍA
	14 INDUSTRIA
	06 JUSTICIA
	01 LEGISLATIVA
	13 MINERÍA
	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
	11 PESCA
	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
	24 PREVISIÓN SOCIAL
	23 PROTECCIÓN SOCIAL
	02 RELACIONES EXTERIORES

División funcional: Es el desagregado de la Función que refleja acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar objetivos y metas finales, mediante la combinación de recursos humanos, materiales y financieros (ver Figura N° 73).

Figura N° 73: Lista de selección de la división funcional

División funcional (*)	047 EDUCACIÓN BÁSICA
	--SELECCIONE LA DIVISIÓN FUNCIONAL--
	050 ASISTENCIA EDUCATIVA
	047 EDUCACIÓN BÁSICA
	048 EDUCACIÓN SUPERIOR
	049 EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA

Grupo funcional: Es el desagregado de un programa de inversión que representa los objetivos parciales identificables dentro del producto final de dicho programa (ver Figura N° 74).

Figura N° 74: Lista de selección del grupo funcional

Grupo funcional (*)	0104 EDUCACIÓN PRIMARIA
	--SELECCIONE EL GRUPO FUNCIONAL--
	0106 EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
	0107 EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
	0103 EDUCACIÓN INICIAL
	0104 EDUCACIÓN PRIMARIA
	0105 EDUCACIÓN SECUNDARIA

Sector responsable: Es el ente rector en la función a la que contribuye el proyecto de inversión. (Ver Figura N° 75).

Figura N° 75: Lista de selección del sector responsable

Sector responsable (*)	EDUCACION
	--SELECCIONE EL SECTOR RESPONSABLE--
	EDUCACION

Tipología: Seleccione la opción de tipología que se relacione al proyecto de inversión (ver Figura N° 76).

Figura N° 76: Lista de selección de la tipología

Tipología	--SELECCIONE TIPOLOGIA--
	--SELECCIONE TIPOLOGIA--

Servicio: Seleccione la opción de servicio que se relacione al proyecto de inversión (ver Figura N° 77).

Figura N° 77: Lista de selección del servicio

Servicio	--SELECCIONE EL SERVICIO--
	--SELECCIONE EL SERVICIO--

Código de proyecto de inversión: Este aparecerá automáticamente (ver Figura N° 78).

Figura N° 78: Código de proyecto de inversión

1.1- Código del proyecto de inversión	
Código único de inversiones	2330904

Convenio: En esta área, indique si el proyecto de inversión se desarrollará en el marco de un convenio (Ver Figura N° 79).

Figura N° 79: Convenio

Indique el convenio de proyecto
Seleccionar ▼

Localización: Para registrar la localización (departamento, provincia, distrito y localidad o centro poblado), se deberá de ingresar la ubicación de la Unidad Productora. Darle clic en el botón “Agregar” (ver Figura N° 80).

Figura N° 80: Localización

Localización del proyecto:					
Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Latitud/Longitud

En la siguiente ventana, podrá ingresar la ubicación de la inversión a través de coordenadas UTM o geográficas. Para el registro del ubigeo, deberá escoger el departamento, provincia, distrito y centro poblado dependiendo del ámbito de su nivel de

gobierno. De no figurar el centro poblado donde se realizará el proyecto de inversión, el responsable de la UF podrá añadir en el cuadro de referencias adicionales información que sea de utilidad sobre la ubicación exacto del proyecto. Finalmente, dar clic en el botón “Aceptar” (ver Figura N° 81).

Figura N° 81: Registro de la localización

Registro de localidad

(*) Campos obligatorios

Coordenadas UTM

Y: 277657.8 X: 8659608.5 Zona: 18

Coordenadas geográficas

Latitud: -12.3176128 Longitud: -77.04297

Mapa Satélite

Ubigeo

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: MIRAFLORES

Centro poblado: MIRAFLORES

Aceptar

Naturaleza de intervención: Depende del objetivo que pretende lograr el proyecto. Debe seleccionar solo una opción (ver Figura N° 82).

Figura N° 82: Naturaleza de la intervención

Naturaleza de intervención (*)

CREACION AMPLIACION MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION

RECUPERACION

Objeto de la intervención: En esta sección, solo se debe ingresar el servicio público y el nombre de la Unidad Productora (UP)*, no se debe ingresar el nombre del centro poblado o la localización geográfica (ver Figura N° 83).

Figura N° 83: Objeto de la intervención

Objeto de intervención (*)	IE N° 2020
----------------------------	------------

Nombre del proyecto: El nombre del proyecto de inversión se obtiene de la naturaleza de intervención seleccionada, el objeto de la intervención registrado anteriormente y la localización geográfica. (ver Figura N° 84).

Figura N° 84: Nombre del proyecto

Nombre del proyecto de inversión(*)	AMPLIACION DE IE N° 2020 EN CHOCAS BAJO - DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
-------------------------------------	---

Código de Unidad Productora: (UP): Ingresar el código de la UP sujeta a intervención, de corresponder. El registro de este código solo es obligatorio para intervenciones asociadas a instituciones educativas (código modular) y establecimientos de salud existentes (código de establecimiento). Los códigos pueden ser encontrados en: Código modular (instituciones educativas a excepción de

Universidades):

<http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padrondeiee;jsessionid=b9f95c1ffc959823cd57909da61c>

Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

RENIPRESS:

<http://app20.susalud.gob.pe:8080/registrorenipresswebapp/listadoEstablecimientosRegistrados.htm?action=mostrarBuscar#no-back-button>

En caso de que el responsable de la UF no encuentre el código de la UP deberá registrar el nombre de la UP manualmente.

Nombre de la Unidad Productora de bienes y/o servicios: Ingresar el nombre de la UP (ver Figura N° 85).

Figura N° 85: Datos de la unidad productora

Unidades productoras	
Código de unidad productora	Nombre de la unidad productora
<input type="text"/>	<input type="text" value="2020"/>
	Máximo de caracteres permitidos: 200

Ámbito de influencia: Es el área geográfica en la que influenciará el proyecto de inversión. Para agregar el ámbito de influencia se debe hacer clic en el botón “Agregar” (ver Figura N° 86).

Figura N° 86: Ámbito de influencia

Ámbito de influencia				
Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Latitud/Longitud
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Luego, aparecerá una ventana emergente en la que deberá ingresar las coordenadas UTM o geográficas. Después, para el registro del ubigeo, deberá escoger el departamento, provincia, distrito y centro poblado. Finalmente, dar clic en el botón “Aceptar” (ver Figura N° 87).

Figura N° 87: Registro del ámbito de influencia

Registro de localidad

* Campos obligatorios

Coordenadas UTM

Y: X: Zona:

Coordenadas geográficas

Latitud: Longitud:

Mapa Satélite

Google

Ubigeo

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Centro poblado:

Documento técnico: Según las líneas de corte establecidas en la Directiva N°002-2017- EF/63.01 y sus modificaciones (ver Gráfico 88), el aplicativo habilitará automáticamente la opción de documento técnico que le corresponde una vez que se haya registrado el monto del proyecto de inversión en la sección “Cronograma y componentes” (ver Figura N° 88).

Figura N° 88: Tipos de documentos técnicos según líneas de corte

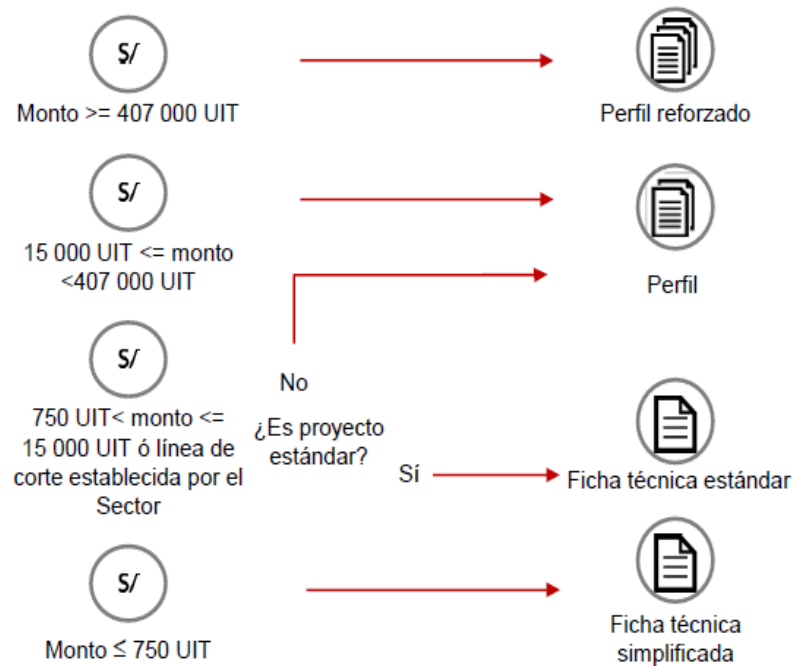


Figura N° 89: Documento técnico

1.3- Documento técnico

Consideraciones:
(*) El documento técnico será activado en función al monto de la alternativa recomendada (costo a precio de mercado).

	Tipo de documento técnico
<input type="radio"/>	Ficha técnica simplificada
<input type="radio"/>	Ficha técnica estándar
<input type="radio"/>	Perfil
<input type="radio"/>	Perfil reforzado

En el caso de que el monto de inversión del proyecto se encuentre entre 750 UIT y 15 000 UIT, el aplicativo habilitará automáticamente dos opciones de documentos técnicos (perfil y ficha técnica estándar), y el responsable de la UF deberá seleccionar una de las dos opciones manualmente.

Pertenencia a programa de inversión: El responsable de la UF debe indicar si el proyecto de inversión pertenece a un programa de inversión (ver Figura N° 90).

Figura N° 90: Pertenencia a programa de inversión

1.4- Indique si el proyecto de inversión pertenece a un programa de inversión

SI NO

Pertenencia a un conglomerado: El responsable de la UF debe indicar si el proyecto de inversión pertenece a un conglomerado (ver Figura N° 91).

Figura N° 91: Pertenencia a un conglomerado

1.5- Indique si el proyecto de inversión pertenece a un conglomerado autorizado

SI NO

Reconstrucción: El responsable de la UF debe señalar si el proyecto de inversión se desarrolla en el marco de la Reconstrucción con Cambios (ver Figura N° 92).

Figura N° 92: Reconstrucción

Indique si la inversión es:

EN EL MARCO DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS ▼

--SELECCIONE--

EN EL MARCO DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

DECRETO DE URGENCIA N°...

DECRETO SUPREMO N°...

Objetivo de la intervención: El responsable de la UF debe indicar el objetivo principal del proyecto. Este debe reflejar los cambios que se esperan lograr con la intervención. (Ver Figura N° 93).

Figura N° 93: Objetivo de la intervención

2.1- Objetivo de la inversión

Descripción del objetivo central del proyecto

Máximo de caracteres permitidos: 199

Indicador: El responsable de la UF debe completar el campo con el indicador que mida el objetivo del proyecto (ver Figura N° 94).

Figura N° 94: Nombre del indicador

Nombre de indicador para medir objetivo

Máximo de caracteres permitidos: 99

Medida del indicador: El responsable de la UF debe indicar cuál es la medida de unidad del indicador, así como señalar cuál es su línea de base y su meta (ver Figura N° 95).

Figura N° 95: Unidad de medida del indicador

U.M. del indicador	Año base	Línea de base (valor del año base)	Año de cumplimiento	Meta (año de cumplimiento)
<input type="text"/>	2018	<input type="text" value="0.00"/>	2018	<input type="text" value="0.00"/>
		El valor debe ser mayor que cero		El valor debe ser mayor que cero

Fuente de información: Es aquel instrumento que te permite la búsqueda y acceso a la información sobre el indicador que mide el objetivo del proyecto de inversión (ver Figura N° 96).

Figura N° 96: Fuentes de Información

Fuente de información

Máximo de caracteres permitidos: 100

Beneficiarios directos: Es la población objetivo a quien está dirigido el proyecto de inversión (ver Figura N° 97).

Figura N° 97: Beneficiarios directos

2.2- Beneficiarios directos

Denominación de beneficiarios directos

Número de caracteres restantes permitidos: 458

Unidad de medida de los beneficiarios directos: El responsable de la UF debe señalar el último año de horizonte de evaluación y la sumatoria de beneficiarios en todo el horizonte del proyecto de inversión (ver Figura N° 98).

Figura N° 98: Unidad de medida de los beneficiarios directos

U.M. beneficiarios directos	Último año de horizonte de evaluación	En último año de horizonte de evaluación	Sumatoria de beneficiarios en todo el horizonte
<input type="text" value="PERSONAS"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Después de que el responsable de la UF haya ingresado la información correspondiente en la sección del Formato N°01 “Datos generales”, deberá hacer clic en el botón “Grabar hasta aquí”

3.21. Cronograma y productos

Alternativas de proyectos de inversión:

El responsable de la UF debe completar este campo con las alternativas que den una solución integral al problema que busca atender el proyecto de inversión. Se describirá brevemente cada alternativa, indicando sus principales características en términos de productos y acciones. Cada vez que el usuario desee ingresar una alternativa, debe darle clic al botón “Agregar” (ver Figura N° 99).

Figura N° 99: Alternativas de proyectos de inversión

III. Alternativas del proyecto de inversión

Consideraciones:
Las 3 mejores alternativas, la primera es la recomendada.

Alternativas	Descripción
Alternativa 1 (Recomendada)	<div style="border: 1px solid gray; height: 40px; width: 100%;"></div> <p>Máximo de caracteres permitidos: 3000</p>

➕ Agregar

Balance de oferta y demanda: En esta sección, el responsable de la UF debe completar el horizonte de evaluación en números de años del proyecto de inversión. Luego, debe hacer clic en el botón “Agregar” y deberá completar cuál es el servicio con brecha al que el proyecto busca contribuir en su reducción, la unidad de medida del servicio con brechas, y en las demás columnas ingresará los valores por cada año del horizonte de evaluación (ver Figura N° 100).

Figura N° 100: Balance de oferta y demanda

IV. Balance de oferta y demanda (contribución del proyecto de inversión al cierre de brechas o déficit de la oferta de servicios públicos)

Horizonte de evaluación en años
10

+ Agregar

Servicios con brecha	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0

Productos, acciones, costos y cronograma de inversión:

Productos: Son los bienes o servicios que entrega el proyecto de inversión. Por ejemplo, una institución educativa construida, una carretera mejorada, un establecimiento hospitalario mejorado y ampliado, entre otros. **Acciones:** Son los procesos de transformación que convierten los insumos (mano de obra, materiales de construcción, equipos y herramientas, materiales, etc.) en productos del proyecto. Se concretan en la Fase de Ejecución del proyecto de inversión. Se redactan empezando con un sustantivo que demuestra una acción, por ejemplo, demolición de aulas, construcción de nuevas aulas, adquisición de tomógrafo, instalación de sistema de comunicaciones, etc.

El responsable de la UF debe completar los productos, y las acciones. Luego, debe hacer clic en el botón “Agregar” para aumentar un producto, y para agregar acciones a este, deberá hacer clic en el ícono (ver Figura N° 101).

Figura N° 101: Metas físicas, costos y plazos.

5.1. Metas físicas, costos y plazos

Acciones	Tipo de ítem	Unidad física		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado	Exp. técnico / Doc. equivalente		Ejecución física	
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término
+ Infraestructura educativa construida										
Construcción de las aulas	INFRAESTI	AULAS	20.00	M2	1,200.00	400,000.00	03/2018	04/2018	05/2018	07/2018
Construcción de la biblioteca	INFRAESTI	AMBIENTES	1.00	M2	60.00	150,000.00	03/2018	04/2018	05/2018	07/2018
Construcción de las áreas adm...	INFRAESTI	AMBIENTES	1.00	M2	60.00	150,000.00	03/2018	04/2018	05/2018	07/2018
+ Institución educativa con equipamiento instalado										
Adquisición de computadoras	EQUIPAMI	N° EQUIPO:	20.00		20.00	60,000.00	03/2018	04/2018	05/2018	07/2018
SUBTOTAL: S/.						760,000.00				

Tipo de ítem: Por cada acción se colocará el tipo de ítem correspondiente, es decir la característica predominante de la acción, el cual puede ser infraestructura, equipamiento, mobiliario, vehículos, terrenos e intangibles (ver figura N° 102).

Figura N° 102: Tipo de ítem

Descripción de productos/acciones	Tipo de ítem	Unidad física	
		U.M.	
+ Infraestructura educativa construida			
Construcción de las aulas	INFRAESTI	AULAS	
Construcción de la biblioteca		AMBIENTES	
Construcción de las áreas adm...		AMBIENTES	
+ Institución educativa con equipamiento instalado			

Unidades físicas: Por cada acción se colocará la unidad de medida así como la meta respectiva. Cabe resaltar que las unidades físicas de la acción están asociadas al número de activos (ver Figura N° 103).

Figura N° 103: Unidad física

	Descripción de productos/acciones	Tipo de ítem	Unidad física	
			U.M.	Meta
	Infraestructura educativa construida			
	Construcción de las aulas	INFRAESTI ▼	AULAS ▼	20.00

Tamaño: Por cada acción se ingresa la unidad de medida así como la meta respectiva. El tamaño se refiere a la capacidad o dimensionamiento de la acción (ver figura N° 104).

Figura N° 104: Tamaño

	Descripción de productos/acciones	Tipo de ítem	Unidad física		Tamaño, volumen u otras unidades representativas	
			U.M.	Meta	U.M.	Meta
	Infraestructura educativa construida					
	Construcción de las aulas	INFRAESTI ▼	AULAS ▼	20.00	M2 ▼	1,200.00

Costo de mercado, fechas de expediente técnico y ejecución: El responsable de la UF ingresará el costo a precio de mercado por cada acción registrada. El costo debe incluir IGV, utilidades y gastos generales de corresponder. Además, deberá colocar la fecha de inicio y término estimada del expediente técnico o documento equivalente, así como la fecha de inicio y término estimada de la ejecución física (ver Figura N° 105).

Figura N° 105: Costo de mercado, fechas de expediente técnico y ejecución

Descripción de productos/acciones	Tipo de ítem	Unidad física		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado	Exp. técnico / Doc. equivalente		Ejecución física	
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término
+ Infraestructura educativa construida										
Construcción de las aulas	INFRAESTI	AULAS	20.00	M2	1,200.00	400,000.00	03/2018	04/2018	05/2018	07/2018
Construcción de la biblioteca	INFRAESTI	AMBIENTES	1.00	M2	60.00	150,000.00	03/2018	04/2018	05/2018	07/2018
Construcción de las áreas adm.	INFRAESTI	AMBIENTES	1.00	M2	60.00	150,000.00	03/2018	04/2018	05/2018	07/2018

Cronograma de inversión: El aplicativo colocará la fecha prevista de inicio de ejecución (mes y año), de acuerdo a la fecha mínima ingresada en metas físicas, costos y plazos. Además, el usuario deberá ingresar el tipo de periodo según las opciones del menú y el número de periodos (ver Figura N° 106).

Figura N° 106: Tipo de periodo

5.2. Cronograma de inversión según componentes

Fecha prevista inicio de ejecución: 04/2018

Tipo periodo: Trimestres

N° periodos: 2

(*) Obtenida de la fecha mínima ingresada en Ejecución física

Cronograma de inversión: El aplicativo configurará el cuadro del cronograma de inversión según los ítems registrados en metas físicas, costos y plazos. Además, el responsable de la UF deberá llenar la información de costos por cada ítem y por cada periodo. La suma de cada fila de ítem debe coincidir con el monto de costos consignado en cada ítem en metas físicas, costos y plazos (ver Figura N° 107).

Figura N° 107: Cronograma de inversión

Tipo ítem	Períodos (soles)		Costo estimado de inversión a precios de mercado (soles)
	Trimestre 1	Trimestre 2	
Infraestructura	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Mobiliario	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Equipamiento	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
SUBTOTAL POR PERÍODO	S/. 00	00	00
Gestión del proyecto	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Expediente técnico	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Supervisión	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Liquidación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL	S/. 00	00	00

Tener en cuenta que los costos de los expedientes técnicos, la gestión, la supervisión y liquidación del proyecto, se registran independientemente de los ítems.

Costo de inversión financiado con recursos públicos: El responsable de la UF debe señalar si el proyecto cuenta con aporte de los beneficiarios. En caso afirmativo señalar el monto que aportarán los beneficiarios. (ver Figura N° 108).

Figura N° 108: Costo de inversión financiada con recursos públicos

5.3. Costos de inversión financiados con recursos públicos

¿Tiene aportes de beneficiarios? SÍ NO

Aporte de beneficiarios

Total de inversión

Cronograma de metas físicas: El aplicativo activará automáticamente el cronograma de acciones registradas en metas físicas según las acciones. El responsable de la UF deberá ingresar la unidad de medida representativa de cada

ítem y el valor de la meta en cada periodo de implementación. La suma de cada ítem debe coincidir con las metas consignadas en cada acción. Cabe precisar que las metas de infraestructura siempre serán de las cantidades de las unidades de tamaño consignadas anteriormente. Las metas del resto de ítems son de las cantidades de las unidades físicas (ver Figura N° 109).

Figura N° 109: Cronograma de metas físicas

5.4. Cronograma de metas físicas				
Tipo ítem	U.M. representativa	Períodos		Total meta
		Trimestre 1	Trimestre 2	
Infraestructura	AULAS			0
Mobiliario	N° MOBILIARIOS			0
Equipamiento	N° EQUIPOS			0
Gestión del proyecto	DOCUMENTO			0
Expediente técnico	DOCUMENTO			0
Supervisión	INFORME			0
Liquidación	INFORME			0

Consideraciones:
 (*) El expediente técnico o doc. equivalente, los gastos generales, supervisión, utilidad e IGV, NO SON ÍTEMS y deberían formar parte e estos cuando correspondan.
 (**) Incluye el IGV.
 (***) Dependiendo de la complejidad del proyecto.

Costo de inversión de las alternativas: El aplicativo consignará automáticamente para cada alternativa el costo de inversión a precios de mercado. El responsable de la UF deberá consignar el costo de inversión a precios sociales (ver Figura N° 110).

Figura N° 110: Costo de inversión de las alternativas

5.5. Costos de inversión de alternativas		
Alternativas	Costo de inversión S/	
	Precio de mercado	Precio social ⓘ
Alternativa 1 (Recomendada)	0.00	Valor

ⓘ Los valores actualizados de los precios sociales para calcular este monto se encuentran en el siguiente enlace: [Parámetros de evaluación social \(Anexo N° 03 - DIRECTIVA N° 002-2017-EF/63.0\)](#)

Operación y mantenimiento: Se registrará la fecha prevista de inicio de operación (mes y año) y el horizonte de funcionamiento (en años); y se ingresará los costos de operación y mantenimiento de la situación sin proyecto y la situación con proyecto durante el horizonte de funcionamiento a precio de mercado (ver Figura N° 111).

Figura N° 111: Operación y mantenimiento

VI. Operación y mantenimiento						
Fecha prevista del inicio de operaciones		Horizonte de funcionamiento (años)				
mm/aaaa		10				
Costos S/	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Sin Proyecto						
Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Con Proyecto						
Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0

Después de que el responsable de la UF haya ingresado la información correspondiente en la sección del Formato N°01 “Cronograma y componentes”, deberá hacer clic en el botón “Grabar hasta aquí”.

3.2.2. Criterios y viabilidad

Criterios de decisión de inversión: El responsable de la UF seleccionará la metodología de evaluación social correspondiente sea Costo/Beneficio o Costo/Eficiencia (ver Figura N° 112).

Figura N° 112: Criterios de decisión de inversión

VIII. Criterios de decisión de inversión			
Seleccionar	Tipo criterio/Criterio de elección(*)	Alternativa 1 (Recomendada)	
<input type="radio"/>	Costo / Beneficio		
	Valor Actual Neto (VAN)	S/	0.00
	Tasa Interna de Retorno (TIR)	%	0.00
	Valor Anual Equivalente (VAE)	S/	0.00
<input checked="" type="radio"/>	Costo / Eficiencia		
	Valor Actual de Costos (VAC)	S/	0.00
	Costo Anual Equivalente (CAE)	S/	0.00
	Costo por capacidad de producción	S/	0.00
	Costo por beneficiario directo	S/	0.00

Tener en cuenta:
(*) En función a la tipología del proyecto se definirá cual es el criterio de selección más eficiente.

Análisis de sostenibilidad: Describir el análisis de sostenibilidad de la alternativa de solución elegida de manera integral. Asimismo, verificar que se haya previsto las acciones que aseguren que los bienes o servicios que se ofrecerán con el proyecto de inversión ocurran durante su vida útil o sean utilizados por los usuarios (ver Figura N° 113).

Figura N° 113: Análisis de sostenibilidad


9.1. Análisis de sostenibilidad

Luego de terminada la ejecución del proyecto, se requerirá de un mantenimiento regular de la infraestructura con el fin de que se cumpla el periodo de tiempo de vida útil de la IE. La UGEL 04 será la encargada del mantenimiento de la IE.



Máximo de caracteres permitidos: 2765

Medidas de reducción de riesgos: Para incluir los peligros identificados en el proyecto, hacer clic en el botón “Agregar”. . Luego debe seleccionar el peligro, señalar su nivel de riesgo y la medida de reducción que adoptará para el proyecto de inversión (ver Figura N° 114).

Figura N° 114: Medidas de reducción de riesgo

Peligros	Nivel (bajo, medio, alto, muy alto)	Medidas de reducción en contexto de cambio climático
 Seleccionar	Seleccionar	<input type="text"/>

Máximo de caracteres permitidos: 200



Costo de reducción de riesgo: Se registrará el costo que demanda incorporar en el proyecto la medida de reducción de riesgo y, además, se deberá seleccionar la entidad que asumirá el financiamiento, operación y mantenimiento. (Ver Figura N° 115).

Figura N° 115: Costo de reducción de riesgo

Costos de reducción y entidad financiadora

Costo de Inversión asociado a las medidas de reducción de riesgos en contexto de cambio climático

Entidad que asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento **301255 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**

Modalidad de ejecución: Indicar la modalidad de ejecución prevista para el proyecto de inversión (ver Figura N° 116).

Figura N° 116: Modalidad de ejecución

✓ X. Modalidad de ejecución prevista

¿El proyecto de inversión se ejecutará por fases? SI NO Número de fases

Administración Directa

Administración Indirecta - Por Contrata

Administración Indirecta - Asociación Pública Privada (APP)

Administración Indirecta - Obras por Impuestos

Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor

Fuente de financiamiento: Indicar la fuente de financiamiento prevista para la ejecución del proyecto de inversión (ver Figura N° 117).

Figura N° 117: Fuente de financiamiento

✓ XI. Fuente de financiamiento

1 - RECURSOS ORDINARIOS

2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

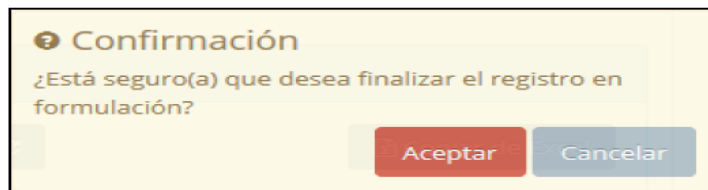
3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 - RECURSOS DETERMINADOS

Después de que el responsable de la UF haya ingresado la información correspondiente en la sección del Formato N°01 “Criterios y viabilidad”, deberá hacer clic en el botón “Grabar hasta aquí”. • Para finalizar con el registro del proyecto de inversión, el responsable de la UF debe darle clic en el botón “Finalizar”. Luego, aparecerá un mensaje de confirmación y tiene que darle clic en el botón “Aceptar” (ver Figura N° 118).

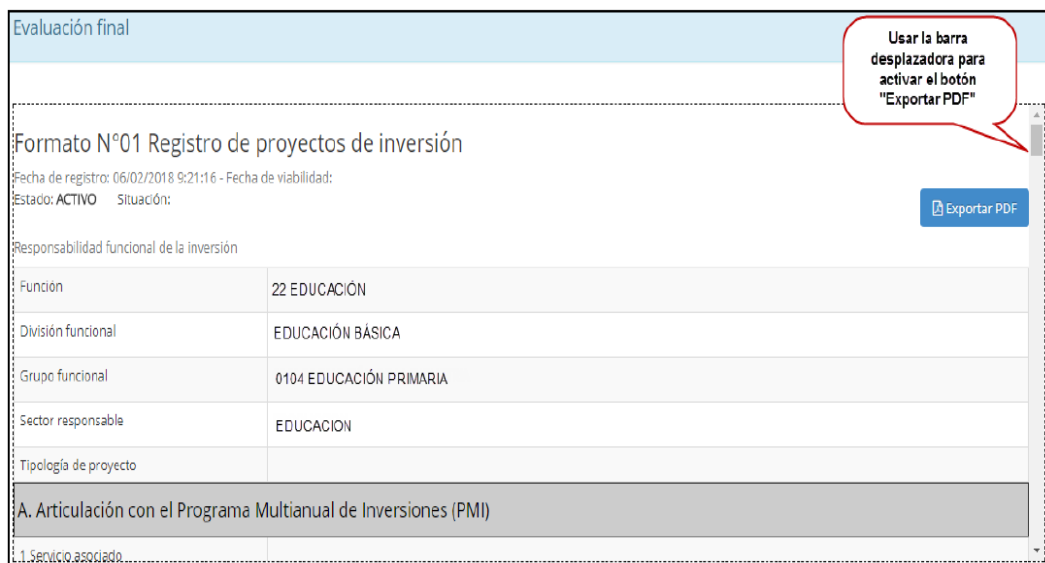
Figura N° 118: Mensaje de confirmación



3.23. Evaluación final

Luego de finalizar el registro del Formato N° 01, el responsable de la UF visualizará la sección “Evaluación final”, donde aparecerá el Formato N° 01 completo del proyecto de inversión registrado. Para activar el botón de “Exportar PDF”, deberá usar la barra de desplazamiento hasta el final del formato. Después, aparecerá el botón y deberá hacer clic en él (ver Figura N° 119).

Figura N° 119: Exportar formato N° 01



Una vez descargado el Formato N° 01, el responsable de la UF deberá imprimirlo, visarlo, sellarlo y firmarlo. Después, deberá adjuntarlo, incluyendo los documentos técnicos que solicita el aplicativo. Hacer clic en el ícono (ver Figura N° 120).

Figura N° 120: Adjuntar documentos técnicos

Documentos Electrónicos							
Obligatorio	Tipo de documento	Nombre del archivo	Autor	Fecha	Costo de elaboración SI	Ver	
↓	ANEXOS					🔍	
↓	RESUMEN EJECUTIVO DE PREINVERSION					🔍	
↓	SUSTENTO DEL ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD					🔍	
↓	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA					🔍	
↓	FORMATO N° 01 FIRMADO					🔍	

En general, el responsable de la UF deberá subir los siguientes archivos:

- La ficha técnica o el estudio de preinversión visado, sellado y firmado por el Responsable de la UF.
- Anexos de la ficha técnica o estudio de preinversión.
- Formato N° 01 visado, sellado y firmado (del archivo PDF generado por el aplicativo).
- Resumen ejecutivo sólo en caso de estudio de preinversión.

Luego, aparecerá una ventana emergente por cada documento técnico que desee adjuntar. En esta ventana deberá subir el archivo correspondiente y le dará clic al botón “Cargar archivo”. (ver Figura N° 121).

Figura N° 121: Subida de Documentos

Subida de documentos

Tipo de documento: FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA

Archivo: PDF

Consideraciones:

- Sólo se puede subir documentos de tamaño menor a 0.5 MB.
- Sólo se puede subir documentos de tipo excel y pdf

Cargar archivo Cancelar

Una vez cargados los documentos, el responsable de la UF debe completar la sección “Conclusiones” en donde deberá elegir solo una opción (viable o no viable) sobre el resultado de la formulación y evaluación del proyecto de inversión. Luego, el responsable de la UF debe hacer clic en el botón “Enviar formato” (ver Figura N° 122).

Figura N° 122: Resultado de la formulación y evaluación

Conclusiones

Resultado de la formulación y evaluación

Viable No Viable

Cancelar Enviar formato Regresar y corregir

Finalmente, aparecerá un mensaje de confirmación en el que se señala que los datos ingresados en el registro del Formato N° 01 tienen carácter de Declaración Jurada. El responsable de la UF deberá hacer clic en el botón “Aceptar” (ver Figura N° 123).

Figura N° 123: Mensaje de confirmación

Confirmación

¿Según la cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252:

“...La información generada por los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en el Marco de este Sistema, incluyendo la información registrada en el Banco de Inversiones, tienen el carácter de Declaración Jurada, y en consecuencia se sujetan a las responsabilidades y consecuencias legales que correspondan”

En ese sentido, al ser declaración jurada, una vez enviado el presente registro no existe la posibilidad de modificación alguna por errores u omisiones. Por lo anterior, se le solicita que revise la información con cuidado antes de enviarla.

150

Aceptar Cancelar



CAPITULO IV

4. CONTRIBUCION PROFESIONAL A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES/PROFESIONALES

La contribución profesional para el cumplimiento de los objetivos institucionales se resume de la siguiente manera:

a) Realizando la formulación de proyectos de inversión pública, garantizando el uso óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales trazados, enmarcados en las políticas los planes concertados y también en políticas del estado.

b) Toda iniciativa de inversión debe ser analizada, para que se seleccione la mejor alternativa de solución a un problema determinado y se demuestre que es rentable socialmente.

c) Incremento de la cartera de proyectos de inversión pública viables y en ejecución (Fase de Inversión) de la división de infraestructura y desarrollo urbano rural de la municipalidad distrital de Huata mediante la aplicación de un esfuerzo conjunto del personal, por lo que se presentó la lista de los diferentes estudios de Pre- inversión a Nivel de Perfil elaborados en planta o por consultoría por la municipalidad distrital de Huata con mi aporte profesional.

d) Participación activa sobre la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, y priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo anuales ante la municipalidad distrital de Huata.

e) Apoyo en la elaboración de formatos 15 y 16 para ser remitido a la OPI para su registro.



4.1. Limitaciones para el desempeño de las funciones

En la actualidad en la municipalidad distrital de Huata, se vienen cumpliendo una gestión eficiente en cuanto a la gestión de proyectos de inversión pública a pesar de las dificultades que a diario se presentan, las cuales se describen a continuación.

Limitaciones Internas

- ✓ Personal de Unidad Formuladora, con poca estabilidad laboral.
- ✓ Escasa información estadística y social actualizada, a nivel de comunidades del Distrito, dilatando el tiempo de la formulación eficiente de proyectos.
- ✓ Limitado presupuesto destinado a fortalecer las unidad formuladora con personal especializado.
- ✓ Priorización de las decisiones políticas sobre las decisiones técnicas.
- ✓ Insuficiente cantidad de personal debido al crecimiento de la infraestructura.
- ✓ Deficiente capacitación del recurso humano existente (y la capacitación no siempre es acorde con las funciones que desempeña el trabajador)
- ✓ Inoportuna e insuficiente asignación de los materiales para las diferentes unidades.
- ✓ Oficina de la Unidad Formuladora, sin implementar en lo que se refiere a material, mobiliario y equipo.
- ✓ Insuficiente equipo de oficina.

Limitaciones Externas

- ✓ Inadecuadas coordinaciones entre la Municipal provincial de puno y el gobierno regional de puno, esto debido a colores políticos por parte de las municipalidades.



- ✓ Inestabilidad política y pugna de intereses políticos en el Distrito, Provincia, la Región y todo el País.
- ✓ Dificil acceso a comunidades distantes en el Distrito, específicamente a las comunidades rurales, en épocas de vaciante.
- ✓ Gran parte de las comunidades son zonas inundables esto imposibilita un adecuado diseño de los proyectos.

4.2. Propuestas para superar las dificultades encontradas

En la oficina de unidad formuladora, en la actualidad se han desarrollado acciones para solucionar los problemas encontrados y planteados anteriormente y se sugiere las siguientes:

- ✓ Coordinaciones para la implementación de personal capacitado e involucrado en el SNIP, para mejorar y agilizar la gestión de proyectos de inversión pública en el distrito, asimismo la mayor asignación de recursos para contar con personal especializado.
- ✓ Se ha coordinado con las áreas pertinentes que ejecutan programas sociales en todo la provincia, para el levantamiento de información estadística (social y económica), en este caso se busca la retroalimentación constante de la información socioeconómica con la Unidad Local de Focalización (SISFOH) de la Municipalidad.
- ✓ Se viene programando capacitaciones para el personal de unidades ejecutoras con la finalidad de monitorear eficientemente los PIP en base a los términos de viabilidad de los mismos.
- ✓ Se viene destinando mayores recursos para los adecuados accesos a comunidades en tiempo de vaciante.



✓ Se viene desarrollando diseños de ingeniería adecuados para zonas inundables por cada tipo de proyecto.



CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El Sistema Nacional de Inversión Pública, es un sistema administrativo del estado peruano, para optimizar el uso de los recursos públicos en los distintos niveles de gobierno, y son de observancia obligatoria para las instituciones incorporados en el SNIP.

La UF tiene las siguientes funciones:

1. Elabora y suscribe los estudios de Preinversión y los registra en el Banco de Proyectos.

2. Elabora los términos de referencia cuando se contrate la elaboración de los estudios de Preinversión, siendo responsable por el contenido de dichos estudios.

Asimismo, elabora el plan de trabajo cuando la elaboración de los estudios de pre inversión la realice la propia UF. Para tales efectos, deberá tener en cuenta las Pautas de los términos de referencia o planes de trabajo para la elaboración de estudios de Preinversión (Anexo SNIP-23).

3. Durante la fase de Preinversión, las UF pondrán a disposición de la DGPM y de los demás órganos del SNIP toda la información referente al PIP, en caso éstos la soliciten.

4. En el caso de las UF de los Gobiernos Locales, solamente pueden formular proyectos que se enmarquen en las competencias de su nivel de Gobierno.

5. Realizar las coordinaciones y consultas necesarias con la entidad respectiva para evitar la duplicación de proyectos, como requisito previo a la inscripción de proyectos.



El sistema Nacional de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Huata ha sido fortalecido desde su creación, a través de la Oficina de la OPI de Municipalidad Distrital de Huata.

La Municipalidad distrital de Huata cuenta con una cartera amplia de proyectos formulados y viables en el banco de proyectos del SNIP, los cuales están enmarcados en los planes de desarrollo local y en políticas de estado.

La continuidad del personal capacitado en el SNIP es relevante para una gestión ágil y eficiente de los proyectos de inversión pública, así como los recursos tecnológicos para los aplicativos informáticos.

Recomendaciones

Para que La oficina de unidad formuladora, tenga un mayor y mejor atención en el cumplimiento de sus actividades diarias y en los objetivos de la Institución, se plantea las siguientes recomendaciones:

En relación a la Institución / Usuarios

1. Que la municipalidad distrital de Huata tome en cuenta las funciones que se realizan en cada Área de trabajo a fin de poner en dicho puesto al personal idóneo, caso contrario que invierta en su personal en capacitaciones para ampliar sus conocimientos y capacidades para así revertirlos volcarlos en beneficio del mismo y por consiguiente del público usuario.

2. Generar las condiciones necesarias y un ambiente agradable de trabajo, para la mejor atención al público usuario; esto sería posible si se llevara a cabo las coordinaciones adecuadas con algunas instituciones, sin tinte político, solo por el bienestar común.



En relación a los Proyectos

1. Debe existir una preocupación constante para promover la capacitación permanente del personal involucrado el SNIP en la municipalidad distrital de Huata
2. Se deben formular estudios de pre inversión a fin de que mediante gestión se busque financiamiento de otras instancias regionales o Nacionales para la ejecución de los proyectos, a fin de satisfacer las necesidades básicas del distrito.
3. Promover la ejecución de proyectos que puedan beneficiar directamente a la población más alejada de la Provincia de tal manera que allí también puedan tener la posibilidad de beneficiarse con los servicios más elementales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores de la zona rural.
4. Fortalecer permanentemente el accionar de la UF, ya que ello ayudara a vigilar el ciclo de los proyectos de inversión pública en las instituciones.



VI. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ INEI Censos Nacionales 2007 XI de Población y VI de Vivienda.
- ✓ PEI 2011- 2014.
- ✓ Informe de Gestión de la municipalidad distrital de Huata
- ✓ Ley Orgánica de municipalidades
- ✓ Manual de Organización y Función de la MDH.
- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley del SNIP.- N° 27293
- ✓ Ley del INVIERTE PE N° 1252
- ✓ DIRECTIVA N° 001-2020-EF/63.01
- ✓ DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES
- ✓ ANEXO 08: Contenido mínimo del Estudio de PreInversión a nivel de
perfil para Proyectos de Inversión
- ✓ Guías Metodológicas para la Formulación y Evaluación de los Proyectos
de Inversión Pública y Social- DGPM